

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 119

X LEGISLATURA

25 de abril de 2018

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 62  
celebrada el miércoles, 25 de abril de 2018

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado.

10-17/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

10-18/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000547. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la política agraria común posterior a 2020.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 119

X LEGISLATURA

25 de abril de 2018

- 10-17/APP-001001. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la futura PAC y repercusiones para Andalucía.
- 10-18/APP-000273. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la posición de Andalucía sobre la PAC posterior a 2020.
- 10-17/APP-000409. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre objetivos de la política agraria común en Andalucía a partir del año 2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000666. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la posición y los objetivos de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común a partir de 2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-001000. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la futura PAC y repercusiones para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000274. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la posición de Andalucía sobre la política agrícola común (PAC) post 2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000501. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva política agrícola común (PAC) en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000155. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre nueva política agraria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000388. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre principales objetivos para la política agrícola común (PAC) que va a negociarse para después de 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APP-000103. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre futura PAC y repercusiones para Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000075. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva política agraria en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000403. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los principales objetivos para la política agrícola común (PAC) que va a negociarse para después de 2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000467. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre objetivos de la política agraria común en Andalucía a partir del año 2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APP-000306. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la posición de Andalucía con respecto a la política agrícola común posterior a 2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-17/APP-000119. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva política agraria en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APP-000365. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar acerca de los principales objetivos para la política agrícola común (PAC) que va a negociarse para después de 2020, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000282. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la documentación aportada por la Consejería de Educación en la causa judicial abierta por la presunta asignación de puestos docentes sin cumplir los procedimientos establecidos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APP-000293. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar y aportar las explicaciones pertinentes sobre la presentación de documentos en el juzgado donde se encuentra abierta causa por contratación irregular en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APP-000294. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre la apertura el 11 de abril de 2018 de una información reservada que verifique la autenticidad e integridad de los documentos, datos y otras informaciones enviadas a requerimiento de la Fiscalía el 6 de abril de 2017 sobre el nombramiento de un puesto docente en el Polígono Sur.
- 10-18/APP-000310. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la apertura el 11 de abril de 2018 de una información reservada que verifique la autenticidad e integridad de los documentos, datos y otras informaciones enviadas a requerimiento de la Fiscalía el 6 de abril de 2017 sobre el nombramiento de un puesto docente en el Polígono Sur, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000275. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación a fin de informar sobre la documentación presentada por parte de la Consejería de Educación en la causa judicial abierta por la presunta asignación de puestos docentes sin cumplir los procedimientos establecidos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APP-000277. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar acerca de la documentación aportada por la Consejería de Educación en la causa judicial abierta por la presunta asignación de puestos docentes sin cumplir los procedimientos establecidos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## MOCIONES

10-18/M-000006. Moción relativa a política general en materia de protección de menores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## INTERPELACIONES

10-18/I-000018. Interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000231. Pregunta oral relativa a publicidad activa sobre asesores/eventuales de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

10-18/POP-000261. Pregunta oral relativa a encuentro de empresarios en defensa del Corredor Mediterráneo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000262. Pregunta oral relativa a convocatorias proyectos de I+D, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000263. Pregunta oral relativa a garantía de tiempos de pago, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000235. Pregunta oral relativa a IES Teatinos en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000273. Pregunta oral relativa a servicio de comedor escolar en el CEIP Gómez Moreno de Granada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000246. Pregunta oral relativa a abandono escolar en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000274. Pregunta oral relativa a falta de cobertura de servicios básicos en el complejo hospitalario Torrecárdenas (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000249. Pregunta oral relativa a seguridad de los datos de pacientes dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000277. Pregunta oral relativa a gasto en atención temprana, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000270. Pregunta oral relativa a nuevo hospital materno-infantil de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000268. Pregunta oral relativa a plazos y criterios de distribución del 0,7% del IRPF para 2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000248. Pregunta oral relativa a repercusión en la imagen de Andalucía del juicio de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000275. Pregunta oral relativa a distribución de fondos en políticas activas de empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000239. Pregunta oral relativa a conexión entre Santa Justa y aeropuerto en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000252. Pregunta oral relativa a balance convenio de ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000266. Pregunta oral relativa a inversiones en fomento de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000267. Pregunta oral relativa a Campeonato Motociclismo GP, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000264. Pregunta oral relativa a nuevo maltrato al sector agrario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000276. Pregunta oral relativa a XXVI Feria Agroganadera y XVI Feria Agroalimentaria de Los Pedroches, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000241. Pregunta oral relativa a decreto de sequía y repercusión en precio de agua desalada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000256. Pregunta oral relativa a medidas para proteger el humedal de El Padul, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000257. Pregunta oral relativa a protección de Arraijanal (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000244. Pregunta oral relativa a medidas para asegurar el cumplimiento del informe de viabilidad de la cementera Cosmos en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000245. Pregunta oral relativa a actuación de la obra para el arreglo de colectores del río Guadalimar en la localidad de La Puerta de Segura (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000232. Pregunta oral relativa a acceso a la educación pública en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000242. Pregunta oral relativa a situación política y presupuestaria de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000254. Pregunta oral relativa a medidas para mejorar el poder adquisitivo de las personas pensionistas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000243. Pregunta oral relativa a mejora de la situación de los profesionales sanitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000260. Pregunta oral relativa a relaciones institucionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a atención al alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo en las pruebas de acceso a la universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa a apoyo y protección a las familias monoparentales, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a impulso a la igualdad de género en el sector TIC, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

### PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

*Votación de las enmiendas técnicas del G.P. Socialista: aprobadas por 107 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verde-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 87 votos en contra y una abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 87 votos en contra y una abstención.*

*Votación del texto del dictamen con las enmiendas técnicas incorporadas: aprobado por 87 votos a favor, ningún voto en contra y 21 abstenciones.*

10-17/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento (pág. 26).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 32 votos a favor, 74 votos en contra y una abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verde-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 55 votos en contra y 48 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 55 votos en contra y 33 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas de G.P. Ciudadanos: rechazadas por 8 votos a favor, 67 votos en contra y 33 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por 55 votos a favor, 37 votos en contra y 16 abstenciones.*

10-18/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

10-17/APP-000547, 10-17/APP-001001, 10-18/APP-000273, 10-17/APP-000409, 10-17/APP-000666, 10-17/APP-001000, 10-18/APP-000274, 10-16/APP-000501, 10-17/APP-000155, 10-17/APP-000388, 10-18/APP-000103, 10-17/APP-000075, 10-17/APP-000403, 10-17/APP-000467, 10-18/APP-000306, 10-17/APP-000119 y 10-17/APP-000365. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la política agraria común posterior a 2020 (pág. 62).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-18/APP-000282, 10-18/APP-000293, 10-18/APP-000294, 10-18/APP-000310, 10-18/APP-000275 y 10-18/APP-000277. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la presentación de docu-



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 119

X LEGISLATURA

25 de abril de 2018

mentos en el juzgado donde se encuentra abierta causa por contratación irregular en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla y la apertura de una información reservada que verifique la autenticidad e integridad de documentos, datos y otras informaciones (pág. 86).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

## 10-17/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento en sus escaños...

Bien, señorías, se abre la sesión de este Pleno que vamos a celebrar entre la tarde de hoy y el día de mañana. Lo hacemos con el primer punto del orden del día, que es el debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado. De acuerdo con el apartado segundo del artículo 121 de nuestro Reglamento, los grupos parlamentarios tendrán la oportunidad de participar por un tiempo máximo de diez minutos, para explicar tanto la posición de su grupo con respecto al texto final como, si así han registrado, enmiendas que mantienen vivas para el debate plenario.

Comienza el debate el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y para ello toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Queríamos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna de este salón de Plenos, a la Plataforma Andaluza del Voluntariado y a todas las personas voluntarias que nos acompañáis en el debate final y aprobación de la Ley del Voluntariado de Andalucía.

Quería, en segundo lugar, ya que hablamos del voluntariado, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es insoslayable referirnos a cuatro personas que ahora mismo están en una situación muy complicada, precisamente por ser personas voluntarias. Me refiero a Helena Maleno, entregada por el Gobierno español a la justicia marroquí, que va a ser juzgada próximamente por rescatar vidas en el Estrecho, y también a tres bomberos andaluces, sevillanos concretamente, que se enfrentan en este caso a diez años de cárcel por salvar vidas en Lesbos, en este caso de personas refugiadas que huyen de las guerras que provocan, entre otras, la OTAN y Europa. Queremos manifestar nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestro compromiso en trabajar por cambiar una Europa fortaleza por una Europa en la que se respeten los derechos humanos. Y es que, cuando hablamos de la Ley del Voluntariado, no podíamos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no hacer mención a la situación que están viviendo estas personas voluntarias.

El debate final de esta ley termina con algunas novedades, prácticamente las mismas con las que comenzamos el debate de totalidad, y es que se abre la posibilidad a que menores puedan ser voluntarios, de 16 a 18 años; que la universidad sea un instrumento, un agente también para las entidades del voluntariado y las empresas. Y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida seguimos sin compartir que las empresas sean una herramienta imprescindible, como dice la exposición de motivos, para las entidades del voluntariado o para la labor de las personas voluntarias. No lo compartimos, no lo entendemos, seguimos pensando que

hasta ahora ha habido una extraordinaria acción voluntaria por parte de los andaluces y andaluzas, 445.000 personas están vinculadas en Andalucía a alguna entidad del voluntariado, y no parece que hasta ese momento haya sido imprescindible la labor de la empresa.

En segundo lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos parece que el Gobierno exige a las personas voluntarias que corrijan aquello que el Gobierno no está dispuesto o no tiene voluntad política de corregir. Como decía el filósofo, la diferencia ente el ser y el deber ser. Bueno, pues la Ley del Voluntariado efectivamente habla del deber ser, de esa labor de hombres y mujeres en Andalucía para con las personas que tienen mayor vulnerabilidad, para con las personas en situación de desigualdad o para con las personas —entre otras— en situación de pobreza. Pero, sin embargo, el Gobierno no utiliza todo el poder que tiene, precisamente un Gobierno, y el Gobierno andaluz, para terminar con esa situación de vulnerabilidad, de pobreza o de desigualdad. Y, claro, así es muy difícil que podamos conjugar la labor de las entidades del voluntariado con lo que hace el Consejo de Gobierno. Por ejemplo, ¿qué ocurre con los casi 3,5 millones de andaluces y andaluzas que están en situación de pobreza y que el Gobierno ha aprobado un decreto ley, convalidado en este Parlamento, en el que solamente prevé que la renta de inserción social pueda afectar a 42.500 familias? Ni de lejos esos 3,5 millones de personas que están en una situación de exclusión o de riesgo de exclusión social van a poder optar a esa renta. Ahí estarán las personas voluntarias.

¿Qué pasa también con los barrios y barriadas ignoradas, por poner un ejemplo, con necesidades de transformación social? Tampoco hay una acción decidida ni una voluntad política clara del Gobierno de terminar con ellas. Todo lo contrario, después de esta década de crisis, no han hecho más que crecer los barrios y las barriadas con necesidades de transformación social. ¿O qué ocurre... —también un ámbito al que le dedica la ley, el voluntariado en el terreno educativo—, qué ocurre con el abandono escolar temprano en Andalucía, que sigue siendo, lamentablemente, una realidad? Bueno, pues el Gobierno podía bajar las ratios, aumentar la calidad de la educación y hacer que la educación pueda ser más inclusiva, para que haya un menor... o una bajada importante del abandono escolar temprano, pero no lo hace. Serán las personas o las entidades voluntarias las que puedan o las que deban hacer esa tarea.

O también en consumo, al que se dedica también una buena parte de entidades del voluntariado. Las asociaciones de consumidores nos han denunciado en el trámite de audiencia de la Ley de Presupuestos que no hay una política pública de defensa de las personas consumidoras. Parece que tienen que ser esas entidades del voluntariado las que suplan, por tanto, la inacción o una parte de la inacción del Gobierno.

El texto salido de la comisión, sin embargo, sí ha incorporado algunas enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que consideramos que mejoran el texto. El texto salido de la comisión dice que «el voluntariado supone una intervención directa y activa en responsabilidades comunes». Habla de la independencia y de la autonomía de las entidades del voluntariado. Sin embargo, a nuestro juicio, mantiene, al igual que en otros consejos de participación, el secuestro del Consejo Andaluz del Voluntariado, donde hay una presencia mínima de las entidades del voluntariado si la comparamos con la presencia que tienen la Administración pública y las entidades locales, un consejo que no se reúne ni de lejos una vez al semestre, como indica el Decreto 279/2002, que lo regula. A raíz de la aprobación de esta ley, el Consejo de Gobierno tiene un plazo, creo que de un año, para traer, o para aprobar, porque eso no pasa por el Parlamento, un nuevo decreto que regule el Consejo Andaluz del Voluntariado. Animamos vivamente a la consejera a que ese cam-

bio, entre otras cosas, suponga que sean espacios de verdadera participación y codecisión de las políticas públicas, no otro tipo de escenarios.

A raíz de esta ley también —y eso es importante; no todo es negativo en esta ley final—, el Gobierno y el Consejo Andaluz del Voluntariado deberán remitir, de manera anual, al Parlamento una evaluación del Plan Andaluz del Voluntariado. Es algo positivo que genera un espacio de control y de rendición de cuentas, por mínimo que sea, de este Parlamento con respecto al Gobierno. Sin embargo, sí tenemos que decir que va a contar con menos dinero —que cuenta ya, de hecho, con menos dinero— este Plan Andaluz del Voluntariado que el que tenía su antecesor; su antecesor del año 2010-2014 que tenía 77,3 millones de euros, y que, sin embargo, 2017-2020 solo va a contar con 43 millones de euros.

Queríamos haber introducido algunas enmiendas en el Registro de Entidades del Voluntariado, que no han sido posibles, y algunas enmiendas más —me voy quedando sin tiempo— al artículo 29, 26, 20, 15 o 16, que, a nuestro juicio, eran importantes, y que modificaban, en una manera en la que nosotros creíamos positiva, la Ley del Voluntariado, pero que, sin embargo, no ha sido posible. Por eso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agradeciendo el trabajo que han hecho el conjunto de portavoces de los grupos parlamentarios en el debate, en comisión, de esta ley, se va a abstener a la votación final de la Ley del Voluntariado de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de ciudadanos, y, en su nombre, tomará la palabra el señor Romero Jiménez. Su señoría tiene la palabra.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Señora consejera, buenas tardes, también; le agradezco que esté en este debate final de este proyecto de ley.

Y, por supuesto, al igual que la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quiero agradecer y dar la bienvenida a los representantes de los diferentes colectivos y entidades de voluntariado, especialmente a la Plataforma Andaluza del Voluntariado.

Yo voy a empezar, si ustedes me lo permiten, al igual que empecé hace nueve meses —en julio del año 2017, del año pasado—, cuando se debatió, inicialmente, este proyecto de ley, que llegó al Parlamento Andalucía.

Yo, lo primero que hice fue querer reconocer —no solamente yo sino mi partido, Ciudadanos—, destacar, la labor y la contribución que, desde hace muchísimo tiempo, pues realizan miles y miles de andaluces y andaluzas anónimos como voluntarios; miles de andaluces de todos los rincones de Andalucía, miles de andaluces de todos los estratos sociales de Andalucía, miles de andaluces de todas las edades, también de Andalucía, y miles de andaluces que no conocemos personalmente pero sí que tenemos que reconocer políticamente y públicamente. Así que yo creo que, nosotros, este Parlamento, tiene la obligación, como digo, de

reconocer políticamente y moralmente pues a las personas que entregan su tiempo —hay quien dice que el tiempo es lo más importante en la vida—, pues reconocer a esas personas que, solidariamente, pues entregan su tiempo a esas personas que también necesitan que les echemos una mano.

Por lo tanto, hoy —insisto una vez más—, el nombre de Ciudadanos quiero reconocer el compromiso, la dedicación, la humanidad, la generosidad, y, como decía, la impagable aportación que todos y cada uno de los voluntarios de Andalucía hacen a nuestra sociedad, a la sociedad andaluza. Y se ha reconocido, no solamente lo digo el nombre de Ciudadano, permitidme que les diga también que todos los grupos parlamentarios, yo creo, que desde que llegó el texto al Parlamento, han querido reconocer ese trabajo impagable, como decía. Porque todos hemos contribuido a mejorar el texto para que la realidad actual del voluntariado de Andalucía pues esté reflejada en una ley en el año 2018.

Por lo tanto, este Parlamento —insisto— ha estado a la altura, y ha cumplido con su obligación, porque todos los grupos parlamentarios —se ha dicho aquí— hemos presentado enmiendas: el Partido Popular ha presentado 6 enmiendas, el conjunto de Izquierda y Podemos han presentado una treintena de enmiendas; Ciudadanos ha presentado 23 enmiendas, y también el Partido Socialista ha incorporado algunas enmiendas, también de carácter técnico.

Y esas aportaciones, esas enmiendas, yo también tengo que reconocer públicamente que vienen de las aportaciones de los agentes sociales que estáis aquí algunos sentados hoy con nosotros, y sobre todo en los protagonistas, ¿no?, de los voluntarios.

Así que yo quiero agradecer esas aportaciones públicamente al Defensor del Pueblo Andaluz, a la Plataforma Andaluza del Voluntariado, a las universidades, a la Confederación de Empresarios de Andalucía —yo sí creo que la responsabilidad social de las empresas tiene que verse reflejado en la acción social de voluntariado—; quiero reconocer también a la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores, hacefalta.org, y también a la Asociación Española Contra el Cáncer de Andalucía, entre otras muchas entidades.

Gracias, precisamente, a esas apreciaciones, a esa visión certera, digámoslo así, de la realidad —pues de las realidades del voluntariado—, pues hemos podido, 16 años después —desde el 2001, que era la ley que teníamos hasta hoy en Andalucía—, pues hacer una ley, como digo, bien conectada con la ley estatal, que es de hace tres años, del año 2015; una ley que casa también con la ya Ley de Participación Ciudadana de Andalucía; hemos podido también hacer una ley —insisto—, gracias a las aportaciones verdaderamente impagables de los colectivos, que facilita e impulsa el interés y la capacidad que tiene que tener una sociedad para poder ejercer su derecho a la participación al voluntariado y que ahora sí, ahora sí, después del proceso de enmiendas, pues tenemos un texto, yo diría que mucho mejor; yo veo la botella siempre, o el vaso, medio lleno, y a diferencia igual de la portavoz de Izquierda Unida, yo creo que es un texto bien alimentado, durante el proceso de enmiendas, durante toda la tramitación, y creo que se ha mejorado mucho, y que plantea, desde luego, una mejor —que nosotros lo reivindicábamos en ese debate inicial, y ahí está el *Diario de Sesiones*—, que plantea una mejor planificación, una mejor coordinación, una mejor gestión y un mejor control, por supuesto, de la política de voluntariado y de los programas de voluntariado; una ley que, ahora sí —insisto—, pues recoge y define mucho mejor nuevas formas de hacer el trabajo, la función de voluntariado, acordé, como digo ya, a..., bueno, a un bien entrado ya siglo XXI; una ley que ahora sí, pues estipula también bien los derechos y deberes no solamente del voluntariado y de las entidades sino también del que recibe, el prestatario de ese voluntariado,

¿no? Y una ley que define mejor los llamados acuerdos de incorporación, a pesar de que, bueno, quizás durante la ponencia —el portavoz de Podemos lo dirá seguramente ahora— ha habido alguna controversia, con el ámbito laboral, en la frontera entre el ámbito laboral y, bueno, lo que se podía plantear en esta ley.

Sobre nuestras enmiendas. Bueno, pues yo tengo que decir que la gran mayoría de nuestras enmiendas, o se han transaccionado o se han incorporado, por lo tanto yo estoy orgulloso, y especialmente satisfecho de, bueno, de que ponemos —se ha dicho por parte de la señora Cortés— plazo y controles anuales al Plan Andaluz de Voluntariado. Yo me siento orgulloso de que haya sido también gracias a la aportación de Ciudadanos, y de que incorporemos, en fomento y promoción del voluntariado, pues a las etapas, digámoslo así, y a los espacios donde el ser humano se fragua, y me refiero a los centros educativos, a los colegios con material y contenido educativo en acción de voluntariado y en el ámbito universitario. Son enmiendas de Ciudadano que creíamos que era fundamental para nosotros, como digo, cómo decimos siempre: «La educación es el pilar fundamental de una sociedad», pues creíamos que la acción de voluntariado se tiene que promocionar y se tiene que fomentar e impulsar en esos ámbitos donde el ser humano crece, y, como decía antes, pues se fragua. Y también en los medios de comunicación, porque evidentemente la divulgación, la difusión, la comunicación, y que la ciudadanía andaluza conozca lo que hace el voluntario, es fundamental para impregnar, para penetrar y para que se pueda poner en valor esa función, como dicho antes, impagable.

[*Rumores.*]

Para terminar...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señor Romero. Señor Romero, espere un momentito.

Estoy intentando, si es posible, que nos podamos entender, y es que me estaba costando ya seguirle su intervención.

Señoría, siga con el uso de la palabra.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Gracias, señoría, por, aunque no sea obligatorio, voluntariamente, nunca mejor dicho, mantenga un poquito el silencio. Ya estoy terminando.

Decía que, para finalizar mi intervención, quería agradecer el buen hacer, en primer lugar, de la letrada de la comisión, la señora Carmen Noguerol, por sus aportaciones, tanto a nivel técnico como jurídico —yo creo que han sido muy importantes—; por supuesto, a los servicios de la Cámara, como siempre; a los diferentes ponentes, yo creo que siempre hemos tenido sigo sola palabra gracias señor Presidente gracias señoría por aunque no sea obligatorio voluntariamente nunca mejor dicho mantenga un poquito el silencio ya estoy terminando decía que para finalizar mi intervención quería agradecer el buen hacer en primer lugar de la letrada de la Comisión la señora Carmen Noguerol por tus aportaciones tanto nivel técnico como jurídico, yo creo que siempre hemos tenido, desde que esa ley ha entrado en el Parlamento, un buen ambiente de diálogo y de consenso, de forma constructiva y amable.

Al diputado del Partido Socialista, al señor Latorre, porque yo creo que ha sido el ponente más activo en esta tramitación y, desde luego, pues ha servido, digámoslo así también, de ensamblaje para que este texto —insisto— positivo y muy propositivo haya salido adelante. Así que públicamente se lo quiero reconocer, señor Latorre.

Y, bueno, mi enhorabuena, sobre todo, pues a los 450.000 voluntarios que tenemos en Andalucía, a las 450.000 buenas personas que tenemos en Andalucía, porque un voluntario, desde luego, lo primero que tenemos que leer es que son buenas personas. Y, en este caso, con esta ley, al menos con esta, yo creo que Andalucía sale ganando.

Así que muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Vamos a votar a favor, desde luego.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tomará la palabra el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos, por supuesto, darles la bienvenida a todos los representantes de las entidades de voluntariado que se encuentran hoy entre el público.

Y debemos encarar este debate sobre el dictamen final de la Ley del Voluntariado, y creo que la mejor forma de expresarlo es, tal y como inicié el debate en el dictamen, «hemos perdido una gran oportunidad». Sabemos que se han mejorado cosas, que no ha llegado el proyecto de ley, no ha salido el proyecto de ley después del dictamen, después de cómo entró aquí en este Parlamento.

Y la pregunta que nos realizamos el Grupo Parlamentario de Podemos a la hora encarar este debate es si esa mejora es suficiente. Para contemplar si esto es suficiente, nosotros nos hacíamos unas preguntas básicas, si esta ley, tal y como está ahora mismo, contribuye a favorecer la perspectiva del voluntariado en tres ámbitos fundamentales: en primer lugar, en la concepción del voluntariado como una cultura de la ciudadanía, porque las personas voluntarias asumen su papel activo en la sociedad, porque existen voluntarios y voluntarias, por-

que hay personas que son conscientes de su ciudadanía, y que su espacio natural es la búsqueda de la profundización de las libertades individuales y del desarrollo de las responsabilidades individuales y colectivas.

¿Contribuye esta ley a esa perspectiva? Lo dudamos.

En segundo lugar, un voluntariado como cultura de la participación, entendiendo la cultura de la participación en el eje de las personas voluntarias. Existen personas voluntarias, porque hay una gran parte de la ciudadanía que ha tomado en serio su derecho de participar, de manera organizada, en la vida de las instituciones y en los procesos colectivos que generan movimientos sociales, fundamentalmente críticos con los existentes, tal y como demuestran las actividades de voluntariado, y cómo se les persigue cuando lo que se trata es de defender los derechos básicos humanos, más allá de los de las nacionalidades o de las fronteras.

Y, en tercer lugar, si esta ley contribuye al voluntariado como perspectiva de cultura de la solidaridad.

El voluntariado, las personas voluntarias que ahora mismo emprenden ese camino se ven ahora como un agente emancipador, que ejecuta la solidaridad en favor de la calidad de vida y de aquellas personas que están en exclusión social o en riesgo de estarlo.

¿Contribuye esta ley a esa perspectiva del voluntariado como cultura de la solidaridad? Lo dudamos. Y, al mismo tiempo que hemos visto aquella cosa que debería favorecer, tendríamos que ver si esta ley evita algunas concepciones para nosotros completamente extemporáneas de lo que debe ser la acción del voluntariado, así como de unos riesgos ideológicos que le afectan.

En primer lugar, también son tres esos peligros que nosotros contemplamos, si esta ley evita una concepción conservadora que ve el voluntariado como formas nostálgicas de abordar las necesidades sociales, que invoca al voluntariado para controlar o contener los procesos de emancipación.

Esta es una concepción conservadora que se quiere construir sobre las cenizas de lo público sin contribuir a la exigencia del buen funcionamiento de los servicios públicos y de los derechos de la ciudadanía.

Un voluntariado concebido fuera de cualquier toma de conciencia de la dimensión política. ¿Lo evita esta ley? Lo dudamos.

En segundo lugar, un segundo peligro, una concepción del voluntariado que lo ve necesario única y llanamente cuando el Estado no llega, cuando no existe presupuesto, porque no existen recursos humanos. Un voluntariado de carácter completamente instrumental que se agota en la prestación de servicios, y que se fomenta desde las administraciones a través de incentivos o subvenciones. Un concepto de voluntariado que en muchísimas ocasiones ha debilitado, si no roto, los vínculos sociales existentes en una sociedad comunitaria.

¿Evita esta ley, tal y como ha quedado, ese peligro? Lo dudamos.

Y un tercer peligro, que es una concepción que algunos tildan de posmoderna del voluntariado, que se configura típicamente como el individualismo posesivo que tenemos actualmente, que reivindica el derecho de vivir para uno mismo y que convierte al voluntariado en una acción interesada donde no existe la moral racional, donde se sustituye la militancia o el compromiso político únicamente por la solidaridad inmediata.

¿Evita esta ley ese tercer peligro? Desde el Grupo Parlamentario de Podemos lo dudamos, está completamente claro.

Creemos que había mucho margen para poder haber hecho una ley que fuese en la promoción de los tres factores que cité en primer lugar y en el intento de evitar los riesgos que he citado al final de esta primera parte de la exposición.



También, además nos ha resultado muy curioso, queremos decir se ha hecho el trabajo, como se ha dicho el señor Romero, en un ambiente, por decirlo de alguna manera, cálido y sincero acerca de donde queríamos llevar esta ley dentro del trabajo de la ponencia, en cómo ha existido una coincidencia de perspectivas que después..., que no debía resultar raro después de haber visto cómo el propio partido que sustenta al Gobierno ha dicho que no a leyes que el propio partido ha dicho que sí en otras comunidades autonómicas y que presentado aquí el Grupo Parlamentario de Podemos, que hubiese una coincidencia clara de la perspectiva que tenía que haber en la ley del voluntariado entre el partido que sustenta al Gobierno, con la derecha del Partido Popular, y el extremo centro derecha, que representa el Partido de Ciudadanos.

Es una cuestión de perspectivas, una cuestión básica como es la solidaridad que a nosotros nos parece curiosamente coincidente.

Y nuestras enmiendas iban, sobre todo, a poner el centro y la diana de la acción del voluntariado en las personas voluntarias que tanto se han loado desde esta tribuna. Esta sería nuestra acción, sobre todo, en la promoción de la acción del voluntariado dentro de las empresas y, sobre todo, dentro de las empresas públicas, en la promoción del voluntariado como impulso de parte del Gobierno y de este propio Parlamento hacia las empresas privadas que vieses en el voluntariado una manera de enriquecimiento propio de la Acción Empresarial de la realización que como trabajadores y como trabajadoras pueden aportar al tejido solidario y colectivo de Andalucía y más allá de Andalucía.

Y, en tercer lugar, en la transparencia con respecto a las entidades de voluntariado que en muchísimas ocasiones, y nos han llegado al Grupo Parlamentario de Podemos algunas situaciones que nosotros queríamos evitar, como trabajadores a media jornada que les hacen seguir trabajando la jornada completa, pero en concepto de voluntariado, y eso lo queríamos evitar. Queríamos que tuviese la suficiente cordura como para evitar estas situaciones en las cuales se recae muchas veces en el demérito de las propias personas que hacen la acción del voluntariado.

Bajo esas condiciones y, por supuesto, seguimos manteniendo vivas, y nos abstuvimos en el dictamen, pues aquí, evidentemente, nos vamos a abstener, lamentando profundamente que ninguna de las enmiendas que hemos hecho durante el proceso del debate en la comisión, que incidían para nosotros en lo sustancial y que pondría proa en tono positivo a la acción del voluntariado, hubiesen sido admitidas, ni incluso aquellas otras transaccionales que le propusimos desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Creemos que es una oportunidad perdida, creemos que se pueden hacer las cosas mucho mejor y creemos que Andalucía se hubiese merecido que se hubiesen hecho las cosas mucho mejor.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra la señora Céspedes Senovilla.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar saludo, como ya han hecho el resto de los grupos que han intervenido, saludo a las plataformas y entidades por su presencia hoy aquí. Hemos tenido oportunidad ya de saludarnos en privado pero creo que es importante este saludo público. Y de los saludos, por supuesto, pasar a los agradecimientos. Agradecimiento a todos ellos por su participación, porque creo que han sido unas aportaciones fundamentales para el nacimiento de esta nueva ley. Tenemos que hacer ese agradecimiento extensivo a los agentes sociales que han comparecido en la Comisión de Igualdad. Han enriquecido el texto que hoy aprobamos con sus comparencias, porque se han incorporado a través de las enmiendas que todos los grupos hemos hecho. Es verdad que ha sido una ley participativa, como nos decía la consejera de Igualdad en su primera intervención en el debate inicial de la ley, sin duda, desde el embrión hasta este momento en el que culmina su trámite.

También agradecimiento y reconocimiento, como han hecho también otros grupos, a todo el personal técnico que ha participado, desde la Consejería de Igualdad hasta los servicios técnicos, la letrada de la Comisión de Igualdad, y de este Parlamento en general, por sus aportaciones técnicas. Incluso al Consejo Consultivo, pues con sus recomendaciones en su dictamen se han señalado los aspectos deficitarios que tenía la ley y que se han podido, precisamente, soslayar en el texto.

Agradecimiento, sobre todo, a todos los compañeros ponentes y a los componentes de la Comisión de Igualdad. Es verdad, como ya se ha señalado aquí, que hemos trabajado siempre con el mejor espíritu de llegar al mayor acuerdo posible. Y espero y deseo, aunque por las intervenciones anteriores creo que no va a poder ser, que ese espíritu se prolongase hoy en la votación y que esta ley saliese hoy de esta Cámara con el mayor apoyo posible. Creo que todos hemos estado de acuerdo en que esta ley hacía falta, que la vigente había sido superada por la realidad. Ya en el 2015, el Gobierno de la Nación había hecho lo propio y del Congreso salió una nueva Ley del Voluntariado. Hacía falta en Andalucía. Y como dice el Consejo Consultivo en su informe, esta ley, con aportaciones muy específicas, es la transposición de la estatal. Faltaba esa adaptación.

¿Y cuál es el objetivo de esta ley, que creo que es lo más importante de resaltar? Pues creo que dotar, tanto a las plataformas como a las entidades y voluntarios y personas que reciben la acción voluntaria, de una herramienta, del instrumento oportuno, y sobre todo del marco legal necesario en el que moverse. ¿Para qué? Para realizar precisamente eso a lo que están destinados: al desarrollo de la acción voluntaria.

Esta ley, ya lo dijimos todos los grupos anteriormente, va a afectar a muchas personas en Andalucía; son muchas las entidades y son muchas las personas voluntarias. Y, sobre todo, también hay los destinatarios de la acción voluntaria, que nunca se nos deben olvidar. Es verdad, y ya lo han expuesto algunos de los intervinientes anteriormente, que ha sido una cuestión discutida el tratamiento de los trabajadores y personal técnico de las entidades del voluntariado, a los que desde aquí les traslado el reconocimiento y profundo respeto por su labor desde mi grupo. Pero creemos que, en contra de lo que se ha planteado aquí, esta ley es la Ley del Voluntariado. Y creo que había cuestiones que por supuesto habrá que solventar en el futuro pero que no había que referenciar precisamente en esta ley. Se deben solventar los problemas laborales, porque esta es la del Voluntariado, como digo, y los problemas laborales pues habrá que..., los tendremos que ver en otro momento.

En este aspecto, lo que creo que sí ha hecho convenientemente la ley es delimitar lo que es el trabajo, la relación laboral con las entidades, de lo que es la labor puramente voluntaria. Eso sí es un aspecto importante y creemos que objeto de esta ley, por supuesto.

Nosotros presentamos nuestras enmiendas, que han sido admitidas, incorporadas al texto que hoy se somete a aprobación, por lo cual no tenemos ahora mucho que defender, porque simplemente este texto también es nuestro. Estaba claro que en esta cuestión la realidad había sobrepasado la normativa, y de ahí que sean muchas las novedades de la ley. Sin querer ser exhaustiva, porque no me va a dar tiempo, hay que señalar la apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional; una acción voluntaria sin adjetivos y sin exclusiones, algo muy importante para nosotros; las nuevas modalidades, las nuevas tecnologías, en una doble vertiente, tanto como herramienta como espacio de participación, sin olvidar la colaboración entre entidades; las modalidades no presenciales y temporales, importante regularlas; la figura del voluntariado digital. ¿Cuáles son otras novedades importantes para nosotros? La incorporación de los menores a partir de los 12 años, con las prevenciones oportunas. E igualmente importante la incorporación de mayores y discapacitados, de dependientes, en una labor integradora. ¿La labor de promoción? La labor de promoción por las distintas administraciones públicas, universidades y empresas. Es verdad que el tema de las empresas ha sido muy discutido, pero nosotros, al igual que otras fuerzas políticas, creemos que es muy importante el reconocimiento y la labor que pueden realizar las empresas en este campo.

Como ya he dicho, y no me voy a repetir, la delimitación de lo que es trabajo técnico, fundamental y esencial, del voluntariado, que es el objeto de esta ley. Importante el establecimiento de los derechos y deberes de las entidades sociales, de las personas voluntarias y de las destinatarias, que en definitiva, y parece que muchas veces se olvida, son los que tienen el poder de decisión sobre la acción voluntaria.

La ley recoge también, en otro orden de cosas, instrumentos fundamentales. El Registro General de Entidades del Voluntariado, el Plan Andaluz del Voluntariado, el Consejo Andaluz del Voluntariado. Estaremos pidiendo su desarrollo reglamentario, es necesario porque, si no, la ley se queda en papel mojado. Hay que hablar, eso sí, de un aspecto fundamental, y creo que ahí nos quedamos un poco cojos: la financiación. Esta ley nace sin financiación, lo dice el Consejo Consultivo, no solamente nosotros. Ahí habrá que trabajar y ponerse a tope.

La responsabilidad frente a terceros es importante pero, claro, como siempre, no terminamos los expedientes, y yo les he dado las gracias a los servicios técnicos, pero hay que hacerlo mejor, hay que incorporar ese informe precisamente.

¿Y qué va a pasar ahora? Vamos a hablar del futuro. Pues yo creo que hoy, por supuesto, lo que tenemos es que celebrar la aprobación de la ley, pero también pedirle al Consejo de Gobierno, a usted, señora consejera, que nos está acompañando, un compromiso, un compromiso sobre todo con las entidades, pero sobre todo económico. Ya lo he dicho, y creo que es un aspecto fundamental: esta ley nace sin financiación, sin memoria económica, y así puede quedarse en papel mojado. Es verdad que es un instrumento necesario que estamos aprobando, pero nos podemos quedar cojos si no hay la consiguiente financiación.

Y sobre todo, también creo que es importante y deber del Consejo de Gobierno, de la Consejería, un compromiso de control, de control en todos los aspectos para que las cosas se hagan bien. Yo no dudo ni mucho menos de las entidades, pero cuando estamos empleando, precisamente, fondos públicos creo que hay que ser muy escrupulosos en ese sentido.

Finalmente, y aunque creo que está bien entendido, el Grupo Parlamentario que yo represento, el Popular, va a votar a favor de esta ley; que podría ser mejor, como todo, pero creo que es muy satisfactoria a los colectivos. Y finalmente es vuestra ley, es vuestra herramienta y espero que este trabajo que hemos desarrollado aquí sirva para vosotros, para todos, para las entidades, para todos los voluntarios y para que esta sociedad, en fin, sea un poco mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Latorre Ruiz. Señoría, tiene la palabra.

## El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me van a permitir, como han hecho el resto de los grupos, que salude a todas las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados y de invitadas, al presidente de la Plataforma Andaluza del Voluntariado, a los representantes de las plataformas provinciales y también a los coordinadores y coordinadoras del voluntariado provinciales de la Junta de Andalucía. Bienvenidos, y gracias a todos y todas por estar aquí esta tarde.

Y, por supuesto, a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales; cómo no, también a la directora general de Participación Ciudadana y Voluntariado y a todo su equipo.

Agradecerles, como no puede ser de otra manera, el apoyo continuo que hemos tenido para llevar a buen puerto esta nueva ley y, desde luego, también, el trabajo de colaboración permanente que han desarrollado desde el Gobierno con el Parlamento.

Efectivamente, hoy llegamos al debate final de esta nueva Ley de Voluntariado, que nos va a permitir a todos los andaluces tener un instrumento que nos aporta más derechos, nos aporta más garantías jurídicas y más seguridad personal cuando nos embarquemos en uno de los cientos de proyectos que se desarrollan en nuestra comunidad, a través de las entidades de voluntariado y que suponen, sin lugar a dudas, la construcción de una sociedad más justa, más solidaria y más igualitaria.

El Gobierno andaluz presentó en esta Cámara una buena ley, consejera. Por supuesto, nosotros, durante el trámite, conjuntamente con el resto de grupos parlamentarios, hemos intentado mejorarla, pero el Gobierno, en su momento, presentó una buena ley, fruto, seguramente, del diálogo que pusieron en marcha a través de las jornadas provinciales, donde participaron más de doscientas entidades de voluntariado o más de trescientas cincuenta personas de forma directa.

En definitiva, partíamos de un buen proyecto, que le da protagonismo a quien verdaderamente lo tiene, que son las entidades de voluntariado.

Durante estos meses de trámite parlamentario, como digo, hemos intentado mejorar algunos aspectos, fruto también de las aportaciones, como ya han dicho, de los agentes sociales que han participado. Y esto se ha hecho, estas aportaciones se han hecho desde el absoluto diálogo y con la mayor voluntad de llegar a acuerdos con el resto de grupos parlamentarios, a los que también les quiero agradecer su disposición. Y fruto de este trabajo, se presentaron cien enmiendas, de las cuales han sido incorporadas o transaccionadas en más del 80%. Por eso digo que demuestran que, por nuestra parte, ha habido diálogo, ganas de acordar y ganas de consensuar.

Lamento que se hayan quedado vivas algunas enmiendas, tanto de Izquierda Unida como de Podemos, pero ya saben que esas enmiendas tienen su sentido en otros ámbitos, que entendemos nada tienen que ver con el objeto de esta ley y, a veces, incluso ni siquiera con las competencias de este Parlamento.

Bueno, señor Romero, de Podemos, ha hecho un *totum revolutum*. Yo le animo a que, en este periodo de tiempo que queda para la votación, puedan cambiar de opinión y puedan, definitivamente, apoyar este texto.

Con respecto a las enmiendas que se han incorporado, hay algunas que merecen ser destacadas. Y es que, a partir de esta tarde, con la aprobación de esta ley, señorías, hemos querido darle un papel más relevante, si cabe, a las universidades, de tal forma que, a partir de ahora, garantizamos por ley que puedan disponer de una unidad que se encargue de potenciar la actividad del voluntariado para los jóvenes que somos, indudablemente, ciudadanos del presente, pero también ciudadanos del futuro.

Proyectar desde la universidad valores tan importantes para nuestra sociedad y que, además, puedan formar, puedan sensibilizar y, por supuesto, investigar en el ámbito del voluntariado.

Aprovecho también para felicitar a todas las personas que, desde ya, realizan este tipo de labores en las universidades.

Por otro lado, vamos a seguir garantizando que la actividad de voluntariado no puede sustituir, en ningún caso, a un puesto de trabajo remunerado, en ningún caso; e, indudablemente, tendríamos que abrir mucho más las posibilidades de desarrollar programas de voluntariado a través de las administraciones públicas, que a partir de ahora tendrán que promover el voluntariado entre sus propios trabajadores y, también, a través de las empresas y los sindicatos.

Esto último, como saben, ha sido criticado tanto por Izquierda Unida y por Podemos, como consecuencia, creemos nosotros, de no haber entendido bien los conceptos. Es decir, las empresas pueden promover los programas de voluntariado, pero, al final, quien los ejecuta son las propias entidades de voluntariado.

Queríamos, por otro lado, recoger en el texto algo que ya ocurre, que es sano y que tenemos que potenciar, por supuesto, con total seguridad; me estoy refiriendo, señorías, a la participación de los menores de edad en las entidades de voluntariado.

Son muchas leyes, en este país, las que empoderan las capacidades de los menores de edad, y por eso nosotros hemos querido recoger un apartado para garantizarles su participación en las entidades de voluntariado; por supuesto, sin perjudicar ni su formación ni su escolarización.

Y, por último, me gustaría destacar algo que para nosotros es esencial; hablo de la seguridad que le damos a la persona voluntaria.

Es imprescindible que garanticemos, y así creo que lo hacemos, que las personas voluntarias dispongan de un seguro que les proteja a ellos y a las personas que reciben la acción voluntaria.

En definitiva, señorías, una ley moderna, adaptada a las nuevas realidades.

Como bien dijo la consejera, en nuestra comunidad autónoma hay más de cuatrocientas cincuenta mil personas voluntarias, que se aglutinan en torno a tres mil entidades que están vinculadas al voluntariado. Solo por el número que suponen, merecen esta nueva ley, merecen este nuevo texto. Pero ya no solo por ellos, sino porque desarrollan una labor que, en algunas ocasiones pone incluso hasta en peligro su propia vida. Personas que, de forma totalmente altruista, aprovechan sus días de vacaciones, sus días de vacaciones, dentro y fuera de nuestro país, para embarcarse y salir a la mar para salvar vidas en el Mediterráneo, para desarrollar programas de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Andalucía, para acompañar a personas mayores, para liderar campañas de recogidas de alimentos, para apoyar también programas de inserción para las personas que son inmigrantes o, incluso, también para participar de los programas de recuperación medioambiental en algunas zonas de nuestro territorio.

Y es que, señorías, las personas voluntarias lo son porque, desde luego, creen en la causa en la que colaboran.

En definitiva, señorías —y termino—, creemos que es una buena ley, una buena ley con la que pretendemos canalizar algo que para nosotros es fundamental, que es la participación ciudadana. Una buena ley que permite cumplir con el compromiso que adquirió el Grupo Parlamentario Socialista cuando nos presentamos a las elecciones, allá por el año 2015. Una buena ley, también, que da respuesta a la demanda de los colectivos que conforman la gran mayoría de las entidades de voluntariado, una buena ley con la que demostramos que el voluntariado tiene un valor incalculable para la sociedad.

En este último minuto, quiero, por supuesto, también agradecer a los grupos que han mostrado el apoyo a esta ley, tanto a la señora Céspedes, como al señor Romero, de Ciudadanos. Gracias por el trabajo que han hecho.

Quiero terminar con el párrafo con el que terminé en el debate que tuvimos, hace algunos meses, en la toma en consideración, y que se pronunció en esta Cámara en el año 2000 y, creo que refleja muy bien, como lo dije en aquella ocasión, creo que refleja muy bien el sentido, o el resumen, de este nuevo texto que esta tarde vamos a aprobar.

Dijo en su momento la diputada, la señora Víboras Jiménez, que «esta ley recoge nuestras señas de identidad, el progreso como objetivo, el bienestar como modelo, la reducción de las desigualdades como compromiso y la participación como una buena práctica política. Así que yo lo que quiero reclamar hoy aquí es que tenemos todos la obligación, con esta nueva ley, desde luego, de defenderla y de aplicarla hasta sus máximas consecuencias.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí.

Como sabe, señor presidente, le hago llegar unas enmiendas de carácter técnico, que ya tienen el resto de grupos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Para cerrar este debate tomará la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Señora Sánchez Rubio, su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecer la presencia de los representantes del Movimiento de Voluntariado de nuestra comunidad, la Plataforma Andaluza de Voluntariado, las plataformas provinciales y a las entidades que han venido colaborando.

Es importante para nosotros este trabajo, decía la portavoz del Grupo Popular: «Es la ley de ustedes». Pues sí, así es, es la ley que ustedes han venido haciendo, de la mano de la propia Administración a lo largo de tiempo, no solamente en los últimos meses. Llevamos años trabajando en este texto, al Consejo Andaluz de Voluntariado, a los agentes sociales, y, por supuesto, a los grupos políticos.

Es importante el trabajo que se ha venido haciendo de la propia mano de las entidades en sus comparencias y en las reuniones que han mantenido con los distintos grupos políticos. Ha habido una admisión de las enmiendas, muy importante, y el texto, efectivamente, se ha ido mejorando y complementando.

En una situación, además, como es la del voluntariado, presidente, complicada, muy compleja. Lo saben ellos y ellas, y lo saben ustedes, porque lo que queremos hacer es ser un instrumento de apoyo. Nunca queremos gobernar la acción voluntaria, porque la acción voluntaria la gobierna los propios voluntarios y voluntarias, y las entidades en las que se aglutinan. Y por lo tanto, desde la Administración y desde los Parlamentos, lo que hacemos es ser un instrumento de apoyo a las entidades del voluntariado. Ahí hemos estado.

Yo creo que ese agradecimiento a la sociedad civil, ese agradecimiento también al equipo de la propia consejería, a las coordinadoras y el coordinador, y a la dirección general, y al equipo hoy, aquí, de la mano de la plataforma que se encuentra entre nosotros, pues agradecerle ese trabajo.

Al final, son casi más de cuatrocientas cincuenta mil personas, aglutinadas en más de tres mil asociaciones de voluntariado. Personas, muchas de ellas, que yo creo que hoy le podríamos dedicar, finalmente, la aprobación de este texto, que muchas de ellas se están jugando la vida: defensoras y defensores de los derechos humanos en estos momentos; o a los propios bomberos de Probemai, que también se están jugando



su futuro; o a Helena Maleno, que está ahora mismo encausada; es decir, situaciones, que por hacer un trabajo voluntario, de acción voluntaria, absolutamente generoso y altruista, en defensa de otras personas, en apoyo a otras personas, finalmente se están jugando su futuro y su vida.

A todas ellas les tenemos que dedicar este texto, este texto que, aunque a veces, las normas puedan ser frías, en este caso no es así, porque al final lo que recoge es la voluntad de las andaluzas y andaluces a través de una norma. En ese sentido, nosotros, todos los que estamos aquí —las parlamentarias, los parlamentarios y el Gobierno—, lo único que somos es un instrumento para darles camino a la voluntad que, ustedes, cada día, demuestran en su trabajo cotidiano.

Muchísimas gracias. Muchísimas gracias también a los grupos. Vamos a tener una buena ley, a partir de que, finalmente, se apruebe. Será un instrumento para que ustedes puedan seguir haciendo su tarea, teniendo los apoyos correspondientes por parte de las instituciones públicas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Antes de comenzar la votación, tengo que pedirles a los grupos parlamentarios si aceptan las enmiendas técnicas que se les han entregado antes del inicio del debate que hemos tenido sobre la Ley Andaluza del Voluntariado.

¿Hay alguna manifestación contraria? No.

Pues, entonces, señorías, empezando las votaciones precisamente por las enmiendas, en primer lugar, vamos a votar estas enmiendas técnicas que se han presentado por parte del señor Latorre.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Ahora vamos a votar, señorías, por el orden por el que han sido registradas por los grupos parlamentarios, en primer lugar, las enmiendas de mantenimiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 votos en contra, una abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas del Grupo Parlamentario de Podemos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 votos en contra, una abstención.*

Vamos a votar, señorías, por último, el dictamen, con la incorporación de las enmiendas técnicas que hemos aprobado con anterioridad.

Se inicia la votación.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 119

X LEGISLATURA

25 de abril de 2018

---

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 87 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada, la Ley Andaluza del Voluntariado.

[Aplausos.]

---

## 10-17/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos, a continuación, al debate final del Proyecto de Ley de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Igual que el debate anterior, los grupos tendrán un máximo de 10 minutos en su intervención, donde podrán hacer el posicionamiento con respecto al dictamen, así como de las enmiendas que hubiesen mantenido vivas para este debate.

Comienza, en esta ocasión, el debate, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas.

Antes de comenzar a posicionar a mi grupo, me gustaría agradecer a la portavoz del Grupo Socialista, a la compañera Ruiz Castro, su permanente deferencia, teniéndonos en todo momento al tanto de la tramitación de esta ley.

En fin, digo esto porque, como comprenderán, no sé si han probado a llevar la ponencia de tres proyectos de ley a la vez, y no estar locos. Pero la verdad es que no hemos estado muy presentes, aparte de ese problema, también teníamos una enmienda a la totalidad y una posición muy contraria, como saben, a este proyecto de ley. No queríamos estorbar. De todas maneras, no quería dejar de pasar este agradecimiento por esa permanente información, trasladando los acuerdos y el devenir de la tramitación.

Gracias, de verdad.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se centraban en lo nuclear, en intentar corregir lo que consideramos un error de bulto en esta ley, que, como he dicho antes, no compartimos: el papel de la Fundación Andalucía Emprende. Una fundación que debería ser disuelta para proceder a su mutación como agencia —es lo que planteaban nuestras enmiendas—, y así poder desplegar todas las potestades públicas desde esa especial responsabilidad, esa competencia técnica, y las relevantes tareas que pudiera tener.

No había incremento presupuestario, en la transformación de esta fundación en agencia. Suponemos que habrá sido una de las condiciones del Grupo Parlamentario de Ciudadanos —legítimas, por supuesto— para el apoyo a esta ley, puesto que en el anteproyecto de ley que presentaba el Gobierno, este sí incluía esta cuestión que, ya digo, nos parecía relevante.

Pero desde Izquierda Unida seguimos planteando que en nuestra realidad socioeconómica hoy, en nuestra Andalucía, esta ley tiene falta de sentido, tiene una indefinición del objeto, y también lo decíamos en nuestra enmienda a la totalidad, errores de diagnóstico. Equiparar el emprendimiento a un derecho de la ciu-

dadanía frente al derecho constitucional al trabajo es, desde nuestro punto de vista, contribuir a la evaporación de las relaciones sociolaborales con derechos, de las relaciones sociolaborales sólidas. Por no hablar de situar al emprendimiento como factor clave para el cambio de modelo productivo, como hace esta ley. Nos parece algo bastante atrevido. Si este es el eje en el cual tiene que pivotar el cambio de modelo productivo, no sé yo qué nos van a poner en la exposición de motivos del anteproyecto de ley..., del proyecto de ley, cuando venga, de agricultura, por ejemplo.

Por otra parte, esta ley, desde nuestro punto de vista —y es lo que nos hace tener más reticencias con la misma—, choca frontalmente con la triste realidad que se encuentran a diario las nuevas empresas que se generan y los y las trabajadoras autónomas en Andalucía. Lo hemos planteado muchas veces en esta Cámara, tenemos un grave problema al que el Gobierno no sabe dar solución. Con más de un 17% de afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Autónomos, nuestro hándicap sigue siendo hoy el mantenimiento y la consolidación de dicha actividad. Nuestra deuda con el sector es facilitar la creación también de empleo; el 80% de autónomos y autónomas no puede contratar, no tiene asalariados o asalariadas. Uno de cada cinco tan solo puede hacerlo. Y, sobre todo, la pérdida de autónomos no se equilibra con la creación y la falta..., y a falta de consolidación de proyectos, perdón, creamos un auténtico carrusel de creación y destrucción, que se puede compadecer o maquillar desde las estadísticas, pero que refleja una cruda realidad. Se frustran expectativas laborales y empresariales todos los años, que es lo mismo que decir que se frustran expectativas de vida todos los meses del año en Andalucía.

¿Y por qué el Gobierno no aporta soluciones? Pues a estas alturas ya, después de todo lo que hemos pasado con el sector autónomo en Andalucía, creemos que no puede por su incapacidad. Y sentimos decirlo así. Resoluciones definitivas de ayudas sin pagar, subvenciones que se liquidan de un año para otro, bloqueos, burocracia... Líneas de ayuda que, por cierto, en un 75%, las líneas de ayudas de autónomos a las que nos estamos refiriendo van para el inicio de actividades. Y también aquí nuestro portavoz, el compañero Antonio Maíllo, se lo expresaba a la presidenta de la Junta de Andalucía. Si un autónomo que comienza en enero, que tiene un proyecto que quiere consolidar, no ha recibido los 8.000, los 9.000 euros que tendría que recibir, y estamos en pleno mes de octubre, ¿cuál es su futuro? ¿Se contribuye a mantener y consolidar la actividad del que fue emprendedor o emprendedora, y a los cinco minutos ya es autónomo o autónoma, empresario o empresaria? Nosotros creemos que no.

Y, para colmo, la única financiación que contempla esta ley es la necesaria para el funcionamiento de la Fundación. Por cierto, nosotros tenemos dudas de que al cien por cien, desplegando todas esas potestades que expresan en el sistema de emprendimiento esta ley. Por lo que toda la acción dirigida a los nuevos emprendedores tendrá que esperar a los presupuestos de la Junta de Andalucía 2019. ¿Alguien con certeza puede decir aquí cuándo, cómo y quién o quiénes presentarán esa propuesta de presupuestos? La incertidumbre es lo que puede dejar esta ley a los nuevos, a las nuevas emprendedoras. Es decir, nuevamente nos encontramos con una ley disponible para ser incumplida desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y es duro decirlo pero es esta la realidad que vivimos en el día a día desde hace..., bueno, de toda esta legislatura en el sector de los emprendedores, autónomos y autónomas, en nuestra tierra.

Termino. Miren, para que quede bien claro, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía está comprometida y preocupada por la generación de riqueza, por la creación de empleo en nuestra tierra. Y

dentro de esta preocupación están todas aquellas que deciden emprender una actividad empresarial, los emprendedores, las emprendedoras. Pero creemos que esta ley, sencillamente, no es necesaria. Sería necesario no ya un compromiso, no ya planes de agilización administrativa, no ya más publirreportajes a mayor loa del Gobierno andaluz. Hace falta ya cumplir con lo aprobado, ser eficientes y presentar evaluaciones de las políticas desarrolladas para, participadamente con el sector, seguir avanzando en el apoyo, en la creación, en el mantenimiento y consolidación de emprendedores y autónomos. Tienen que entender que sus promesas solo logran echar el cierre de sus negocios, y que así vamos muy mal.

Consecuentemente, como comprenderán, a esta exposición, también por coherencia con la posición que tuvimos, como único grupo que presentó una enmienda a la totalidad, votaremos que no a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y toma la palabra su portavoz, el señor Hernández White.

Señoría.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias. Gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar la intervención agradeciendo a las asociaciones de jóvenes empresarios, asociaciones de autónomos, que están presentes hoy en la tribuna, emprendedores en general, gracias porque sin vuestro trabajo y el trabajo de todos aquellos a los que vosotros representáis, sin duda en Andalucía no existiría actividad económica, y no existiría actividad económica en nuestros pueblos y en nuestras ciudades. Por tanto, gracias a todos aquellos que arriesgan su patrimonio y su futuro por crear actividad económica y crear empleo en Andalucía.

La Ley de Emprendimiento que hoy debatimos es un marco legal que hasta ahora en Andalucía no existía. Es la primera vez que va a existir una Ley de Emprendimiento en Andalucía. Y era ya el momento..., había llegado ya el momento de que existiera una ley que pusiera orden a la cantidad de apoyos al emprendimiento que hay en muchas administraciones y en muchas asociaciones que persiguen apoyar a emprendedores. Existían y existen muchas actuaciones inconexas en distintas administraciones públicas. Iniciativas muy loables en el ámbito de apoyo a emprendedores de economía social. Pero no existía una coordinación, una coordinación mínima. En esta Ley del Emprendimiento, concretamente en el artículo 7.2, la Consejería de Economía asume directamente este papel coordinador. Por tanto, era algo necesario. Y yo eso lo he vivido en primera persona, existían muchas administraciones que realizaban funciones similares pero faltaba esa coordinación.

Además quería destacar que esta Ley Emprendimiento es un punto más de las reformas que desde Ciudadanos hemos impulsado en las instituciones. Reformas que son necesarias y que están plasmadas en el acuerdo de investidura que tenemos vigente desde el año 2015. La Ley de Emprendimiento era el punto 1 del

bloque económico, y que va perfectamente en línea con la Ley de Autónomos aprobada a nivel nacional e impulsada por Ciudadanos y aprobada por todos los grupos parlamentarios, por todos sus grupos parlamentarios. La Ley de Formación Profesional, que se está ahora mismo debatiendo en esta Cámara, es el punto 7 del acuerdo de investidura, para conectar Formación Profesional con..., entre empresas y desempleados. La Ley de Agricultura, la rebaja fiscal, punto 17 del acuerdo de investidura; el cheque formación... Es decir, Ciudadanos arranca..., arranca puntos importantes para llevar a cabo reformas en Andalucía que necesitamos. Y lo que se firma con Ciudadanos se cumple.

Además, quería añadir que esta ley supone un..., tiene un objetivo también para nosotros muy claro, que es un cambio de mentalidad. Nuestra economía, la economía andaluza, la economía española, no sería sostenible sin la actividad económica, sin aquellos que arriesgan su patrimonio para crear empleo y riqueza. Y eso, todos los que estamos aquí presentes lo sabemos: sin una actividad económica, sin unas pequeñas empresas y autónomos y economía social, no cambiaríamos nunca la realidad económica de Andalucía, por la que tanto nos padecemos, por nuestros altos niveles de desempleo. Por tanto, un objetivo también de esta ley, que está remarcado de una forma muy clara, es el fomento de la cultura emprendedora. Tenemos que cambiar muchas mentalidades. No vamos a salir de ninguna crisis económica, no vamos a desarrollar nuestra tierra si no apostamos por el emprendimiento de una forma clara y efectiva.

Por tanto, además, en contraposición a lo que manifiestan otros grupos, creemos que hay que pasar ya del lamento y de lamentarnos por la nefasta economía que existe en Andalucía, por los altos niveles de desempleo, hay que pasar de este lamento, hay que pasar a la acción y hay que actuar. Y esta Ley de Emprendimiento es un punto muy importante para ello, porque está claro, el diagnóstico está muy claro: hay pocas empresas en Andalucía en relación a la población que tenemos —ocho millones y medio de habitantes—; el tamaño empresarial es muy pequeño, la mortandad, la supervivencia, mejor dicho, es muy baja, las iniciativas empresariales. Y existe un desempleo estructural; ni siquiera en épocas de bonanza hemos bajado de un índice razonable de desempleo. Pero, por tanto, hay que pasar de todas esas quejas a la acción: necesitamos más empresas, necesitamos empresas más fuertes y necesitamos hacer que Andalucía crezca y prospere.

Hay que pasar de las potencialidades, de las que tanto hablamos, a hechos, a hechos reales.

Hace poco conocimos —hemos leído estos días pasados— el interés de muchos inversores en el *megahub* logístico en el centro de Andalucía que supone, precisamente, pasar de potencialidades a realidades.

Desde Ciudadanos, hemos sido muy exigentes con ese asunto, pero queremos llamar la atención que estas potencialidades se han puesto de manifiesto en cuanto Andalucía ha apostado por un proyecto de ese tipo, han salido inversores. Es que, a poco que encendemos una cerilla, se enciende una llama, que es la llama de Andalucía, que son las enormes potencialidades que tenemos.

Y haría un símil: Andalucía es como un gran gigante dormido, es un gran gigante dormido. Tenemos unas potencialidades que son tremendas, y para eso tenemos que contar con los emprendedores, tenemos que tener empresas más fuertes, que crezcan, tener muchísimas más empresas. Porque para eso estamos aquí, para eso, precisamente, nos han elegido los ciudadanos: para traer prosperidad a nuestra tierra.

El contenido de esta Ley de Emprendimiento recoge lo que han planteado las asociaciones; en su inmensa mayoría de propuestas y de enmiendas están incorporadas. Creemos que esta ley recoge mucho, mucho consenso, que es necesario en esta tierra para que salga adelante. Propuestas como microcréditos, como la figura

del *business angel*, que propicia, va a propiciar que participaciones minoritarias y el apoyo de experiencias empresariales se realicen a pequeños proyectos en Andalucía; la compensación de deudas, eso es muy reclamado entre los sectores económicos, compensación de deudas entre autónomos, empresarios y la Junta de Andalucía; eso está en la ley. Y, sobre todo, también, en lo que también desde Ciudadanos hemos insistido mucho, en la extensión de la tarifa plana: hay que eliminar, cubrir completamente los costes, todas las barreras económicas que tienen los emprendedores en sus primeros años de vida, y esa tarifa plana es absolutamente necesaria.

El talento que existe en Andalucía es algo impresionante, y no me voy a poner a recitar la cantidad de personas que han salido de nuestra tierra y que son mundialmente conocidas por su talento y por su iniciativa. Y es nuestro verdadero motor de desarrollo.

Ciudadanos, en Ciudadanos creemos firmemente en que Andalucía puede ser conocida no solo por ser un paraíso en cuanto a clima, en cuanto a gente, en cuanto a cultura, sino también puede ser un paraíso en cuanto a que se sacan adelante ideas de éxito, a que sea un paraíso del emprendimiento. Creemos firmemente en ello.

Por eso, esta Ley de Emprendimiento creemos que es un paso muy importante, un paso que nunca se había dado en Andalucía. Es que no existe, a día de hoy, por mucho apoyo público que se supone al emprendimiento, pues hasta ahora no existía una ley, algo fundamental. Pero no está todo hecho; una Ley de Emprendimiento para nosotros es muy necesario, y lo hemos exigido desde el día uno que entramos a esta Cámara, pero no es suficiente: hay que desarrollarlo reglamentariamente; hay que actuar ya y sacar adelante órdenes respecto a tarifa plana, respeto a apoyo a la innovación, y respecto —y esa es una asignatura pendiente en todos los grupos—, respecto al apoyo a la consolidación empresarial, que la mortandad de empresas no sea tan grande en Andalucía. Hay muchos indicadores —y ustedes los conocen—, indicadores que demuestran que Andalucía es emprendedora; estamos a la cabeza en emprendimiento. Ahora bien, estamos también a la cabeza en cierre y en fracaso empresarial en los primeros años de vida; eso lo atestiguan muchos informes. Pues esa realidad hay que cambiarla, hay que actuar.

Esta ley es fundamental, es necesaria, pero que hay que actuar con desarrollos reglamentarios en cuanto a consolidación empresarial —ya lo he mencionado—, en cuanto a fomento de la innovación, en cuanto a propiciar que se fusionen empresas, iniciativas empresariales para ser más fuertes y crecer.

En definitiva, esta ley es necesaria; desde Ciudadanos lo hemos exigido desde un principio. Y nos podemos felicitar todos los andaluces que ya tenemos un marco legislativo que, por supuesto que hay que mejorar, y, muy importante, hay que desarrollar.

Por tanto, nosotros, Ciudadanos votará afirmativamente, positivamente al progreso y al crecimiento de nuestra tierra.

Muchas gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

Interviene a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, su diputada la señora Lizárraga.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar a los representantes de asociaciones de autónomos, empresarios y empresarias que nos acompañan hoy.

El grupo Parlamentario Podemos, cuando recibió este proyecto de ley fue muy crítico. Siempre pensamos que fallaba en su enfoque al abordar la figura del emprendimiento en Andalucía y que no ofrecía realmente alternativas para avanzar hacia un nuevo modelo productivo.

Partía de una visión desvirtuada de la realidad del emprendimiento en Andalucía: emprender no se puede equiparar, de ninguna manera, a un derecho, tal y como se definía —y se sigue definiendo— en la ley.

Una iniciativa empresarial es una opción personal, pero no todas las actividades de emprendimiento son capaces de generar valor agregado, es decir, de suponer un cambio estructural en el modelo productivo andaluz.

Los ecosistemas de emprendimiento son los que realmente provocan esos cambios estructurales en el modelo de desarrollo económico. Dicen «derecho a emprender», pero la puesta en marcha de iniciativas empresariales, desde una perspectiva legal, ya está garantizada. Se pueden simplificar trámites jurídicos, trámites administrativos, pero el derecho a iniciar una actividad emprendedora, en su sentido amplio, ya existe.

Las actividades empresariales, para nosotros, no son números, y convertir el emprendimiento en una alternativa profesional a la situación de desempleo, sin más, sin más aditivos, nos parece un error de bulto en una sociedad donde lo que predomina es la precariedad laboral.

Nos parece que cambia las relaciones laborales que protegen por relaciones mercantiles que pueden llegar a esclavizar; desvirtúa la finalidad del emprendimiento —muy importante— y su impacto en el desarrollo económico, donde la calidad de las iniciativas es la clave.

Sin embargo, y a pesar de los problemas que encontrábamos en el texto, hicimos un trabajo muy importante, al objeto de darle la vuelta a la ley, presentando setenta y nueve enmiendas parciales; trabajamos a fondo para mejorar todos los artículos de esta iniciativa. Y de ese trabajo ha resultado, efectivamente, una mejora en el texto inicial; una mejora que nos parece, no obstante, insuficiente, porque no modifica el enfoque de la ley.

Debemos señalar que, aunque los principales cambios que aparecen en este texto son de Podemos, de setenta y nueve enmiendas que presentamos, tan solo se han añadido el veinte por ciento de las setenta y nueve.

Me gustaría señalar lo positivo ahora mismo, aquello que está en el proyecto legislativo y que es de Podemos. Pusimos el foco en la innovación y la inversión en tecnologías, en las actividades que se desarrollan en ámbitos complejos y difíciles, como el mundo rural, o en potenciar la economía social.

Me gustaría señalar, como aportación de mi grupo, el impulso al comercio rural, así como la mejora en la actividad comercial, fortaleciendo los canales cortos de distribución.

En el título III, Difusión y fomento de la cultura emprendedora, se añade el abordaje del emprendimiento en el sistema educativo pero desde otra óptica, la del fomento del espíritu innovador y emprendedor, con incorporación de creatividad, de innovación, de los valores de economía social, ecológica, feminista y solidaria.

La universidad andaluza era una gran ausente en el texto, y para nosotros debía tener un papel determinante, dado que las principales iniciativas emprendedoras con innovación de alto valor añadido surgen en entornos ligados a la investigación universitaria pública, común. Sin investigación, desarrollo e

innovación no hay futuro. Por eso valoramos especialmente que esta ley cuente ahora con el impulso a la creación de empresas y su crecimiento de segmentos de alto valor añadido y actividades de base tecnológica en Andalucía.

También se han incorporado medidas de consolidación de la actividad emprendedora, algo que a nosotros nos parecía fundamental en un entorno donde ocho de cada diez nuevas altas, en trabajos autónomos, tienen una vida menor de dos años.

No obstante, el apoyo y la consolidación de la actividad emprendedora debería venir de la mano de un marco de financiación pública, eficaz y adecuada por parte de la Administración andaluza, particularmente un ente de crédito público andaluz, ese que nunca llega, ese que es el gran ausente en esta legislatura, cuando la principal carencia es la carencia de financiación para las actividades empresariales.

Las incorporaciones, como ustedes ven, son importantes, señorías, pero las carencias también lo son. Si querían una buena ley, el foco debería haber estado en la actividad emprendedora. Por eso nosotros modificamos el propio título: Ley Andaluza de Apoyo y Consolidación de la Actividad Emprendedora, Individual y Colectiva, y ese apéndice de colectiva tenía una dimensión crucial: colectiva, pública, común; una concepción que desborda la figura del emprendedor individual, artífice de su propio éxito, pero también de su propio fracaso: *coaching* terapias, libros de autoayuda; pensamiento positivo..., el máximo exponente de aquello que decía Margaret Thatcher: «La sociedad no existe», pero la sociedad existe, señoría. La sociedad existe, y en Andalucía el emprendimiento no puede plantearse como alternativa única al desempleo. Andalucía, donde el emprendimiento está motivado más por la necesidad ante el alto desempleo que por motivos de oportunidad, ¿culpa de quién emprende o culpa de quién gobierna?

Defendimos que el emprendimiento no es la alternativa al desempleo, y mucho menos en una comunidad con una tasa de paro del 24%, en un entorno de salarios bajos, de especialización en actividades productivas con bajo valor añadido. Con esa tasa de desempleo, y sin más alternativas para obtener ingresos, la solución debe ser colectiva. Debería pasar por repensar los criterios de ciudadanía para garantizar derechos, independientemente de tener o no tener un empleo remunerado, porque el empleo, en muchos casos, en la mayoría es un medio para obtener ingresos. Y si deja de ser como medio, lo lógico es buscar otros para evitar que quien pierda su empleo lo pierda todo.

Es un error atomizar el mercado con innumerables empresas. La ley debería servir —y ese es el enfoque que nosotros buscábamos— para generar contextos que favorezcan su consolidación y crecimiento, porque ello repercute en la mejora de las condiciones laborales.

Hubiera sido preciso aclarar en la exposición de motivos que el emprendimiento de ninguna manera puede ser un modelo de devaluación de las relaciones laborales. Nuestro trabajo daba lugar a un cambio en el foco de la ley: de los individuos a la actividad emprendedora y productiva, de ahí la importancia que le dábamos al ecosistema del emprendimiento, a los agentes públicos y privados que interactuaran para promover la actividad emprendedora. Ese era el cambio de enfoque que proponíamos.

Nuestras aportaciones perseguían reforzar el papel de la Administración pública en el apoyo de la actividad emprendedora, y para ello era indispensable la coordinación del conjunto de agentes públicos del Sistema Andaluz del Emprendimiento, un asunto que aún está deficiente en el texto, tal y como se encuentra en estos momentos.



En el procedimiento para la formulación y aprobación del Plan General de Emprendimiento, por ejemplo, falta la coordinación de la consejería competente en innovación y la cooperación con el sistema de ciencia-tecnología-empresa, algo que, a nosotros, para generar ese ecosistema de emprendimiento andaluz nos parecía fundamental. También presentábamos que el análisis de ese Plan General de Emprendimiento, que es lo que nos permite avanzar, tener una planificación a largo plazo, llegara también a este Parlamento, eso tampoco aparece.

En las disposiciones adicionales no hay nada sobre la Agencia IDEA, cuando la Agencia IDEA es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; una ley más donde se pierde la oportunidad para impulsar la coordinación en la Administración pública, y esperamos que las ayudas no se solapen.

Considerábamos también fundamental que se plasmara en la ley que el apoyo al emprendimiento en economía social es objeto de intervención pública preferencial, que se promovía un paquete de programas de primer nivel para esto, pero la economía social queda de nuevo desenfocada en la ley.

Por último, en Andalucía, deben buscarse alternativas a la precariedad obligada del paro, de los bajos salarios y de la desigualdad. Hoy día, aunque no lo queramos, en nuestro imaginario, pensarnos autónomos es pensarnos precarios; es pensarnos con un tiempo sometido al negocio. Por eso defendemos la consolidación de los negocios y el enfoque en la actividad emprendedora, pero sobre todo en la desprecarización frente a los ritmos antitida y la aceleración de la competencia. De ahí la importancia del nuevo enfoque que estaba en nuestras enmiendas, pero que no está en este texto; un texto que hoy aprobarán con el que ha terminado siendo su socio natural. A nosotros no hubiera gustado más valentía, y que este enfoque apareciera en este proyecto de ley.

Nuestra posición hoy será la abstención.

Gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Lizárraga.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz, el diputado señor Torrico Pozuelo. Señoría.

### El señor TORRICO POZUELO

—Buenas tardes. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Economía. Señor consejero de Empleo. Señor consejero de Fomento, que también está la Ley de Emprendimiento.

Antes que nada quisiera manifestar mi deseo de una pronta recuperación para la persona que tendría que estar hoy aquí, que es mi compañero Jaime Raynaud, que es el ponente de la ley, pero por una indisposición de salud sobrevenida no ha podido estar aquí. Así que sean mis primeras palabras de recuerdo y agradecimiento por el excepcional trabajo que ha realizado como ponente de esta ley.

También aprovecho para saludar, antes de entrar en materia, a los representantes de los colectivos que hoy nos acompañan.

Señorías, esta ley es una oportunidad perdida —lo voy a decir varias veces a lo largo de mi intervención—, porque se trata de una ley vacía, una ley sin medidas concretas, una mera declaración de intenciones.

Ustedes saben que toda ley se compone de exposición de motivos y de articulado; en la exposición de motivos se relaja un poco, en líneas generales, lo que la ley pretende. Esta ley podíamos habernos ahorrado el articulado. Los artículos podrían haberse incorporado a esa gran exposición de motivos, a esa gran declaración de intenciones vacías, que es lo que compone el grueso de esta Ley. Y una medida aplicable directamente al día siguiente de su publicación en el *BOJA* cuando se apruebe, ni una sola medida aplicable directamente. Todo lo que se desarrolle posteriormente tendrá que ser objeto de reglamentos, de órdenes, de burocracia, en definitiva, y de lentitud y de entorpecimiento de su desarrollo. Pero es que es una ley que se nota que se ha hecho por inercia: no se han esforzado, desde el Grupo Socialista y del grupo que lo han apoyado, del Grupo Ciudadanos, no se han esforzado lo más mínimo por hacer una ley que sirva para algo. Es una ley de estas que se hacen cuando uno coge el acuerdo de investidura y queda al final del periodo de sesiones o de la legislatura a presentar un balance, quiere decir que se han cumplido el 93,4%, porque va uno punteando las medidas. Bueno, pues es una ley, Ley de Emprendimiento, que había que poner una crucecita, pero poco más de eso es lo que se ha conseguido con el texto que, al final, se trae hoy a aprobación de este Parlamento.

No... Como ya digo, no se ha hecho ningún esfuerzo por hacer una ley útil, ni en el contenido —como estoy diciendo—, ni con todas las organizaciones más representativas. Ha faltado un esfuerzo de consenso y, por supuesto, no ha habido ningún esfuerzo de consenso con la oposición, por lo menos con el principal grupo de la oposición, que el Partido Popular.

Y las cifras están muy claras: nosotros hemos presentado propuestas concretas, propuestas aplicables, propuestas que, de verdad, iban en la línea de fomentar el emprendimiento y a los autónomos andaluces. Y se han aceptado muy poquitas —prácticamente ninguna—: se han aceptado tres de 44, ni el 6% de las medidas que hemos propuesto se han aceptado. Pero no solo eso, es que ni siquiera cuestiones que atañen directamente a esta ley y que se aprobaron en este propio Parlamento no hace mucho tiempo, es decir, poco más de un mes, el 7 de marzo, en esa famosa proposición no de ley que quedó en esto, pues, la proposición no de ley me refiero a la que iba a la ampliación de la tarifa plana 24 meses, que presentaron tanto el Partido Popular como Ciudadanos, que al final la votaron Ciudadanos y el Partido Socialista, y se quedó en esto. Pues, ni esto se ha incorporado a la ley. Voy a recordarles, voy a refrescarles la memoria, el artículo, bueno, la proposición no de ley, el punto transaccional decía que «la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento recogerá explícitamente» —decía explícitamente— «estos incentivos, así como medidas específicas para mujeres que emprendan en el ámbito rural o para jóvenes». Se refería a asumir los costes iniciales de Seguridad Social para las personas beneficiarias del régimen de tarifa plana prevista en la norma estatal, en la ley de autónomos, durante 24 meses, en esta comunidad autónoma. Insisto, decía que se iba a recoger explícitamente, ¿y dónde está? ¿Dónde se recoge explícitamente en la ley esa medida concreta? Les voy a leer el artículo 18 quinquies, que se llama así, hasta el nombre, latinajo también, no sé lo de los quinquis por dónde irá. Dice el artículo 18 quinquies..., quinquies: «dichas medidas» —se refiere a las que se incardinan para el fomento del trabajo autónomo— «podrán ser complementarias de las que, en su caso, estén establecidas a nivel estatal». Podrán, podrán serlo o no podrán serlo. En Derecho, los que tenemos formación jurídica sabe-

mos que es muy importante este verbo, no es lo mismo se harán que podrán ser, podrán ser, declaración de intenciones, no se va a hacer. «Se considerarán medidas específicas que, en su caso, tendrían el régimen de incentivos en concurrencia no competitiva las siguientes: incentivos para favorecer e impulsar el emprendimiento de oportunidad en su fase inicial. Para el cálculo de estos incentivos se podrán» —otra vez se podrá— «tomar como referencia los costes iniciales de Seguridad Social previstos para las personas beneficiarias...», patatín, patatán. De la PNL, nada: la carta a los Reyes Magos, como bien apunta mi compañero Pablo Venzal, que está en todo. Pero, además, una carta a los Reyes Magos que, sabiendo quiénes son los Reyes Magos, que es lo peor, sabiendo quiénes son los Reyes Magos en este caso, que es lo peor.

Nosotros hemos presentado enmiendas serias, nosotros hemos presentado enmiendas que podrían solucionar la vida de los autónomos y de los emprendedores andaluces. La oportunidad perdida, en muchas cosas. Le voy a poner algunos ejemplos, no todos, pero algunos ejemplos: oportunidad perdida porque —insisto y es un punto importante— no hay regulación de una verdadera tarifa plana para nuevos autónomos que permita su ampliación; no hay incentivos para jóvenes, como la cuota cero que plantea el Partido Popular; no hay incentivos para mujeres, especialmente para mujeres en zonas rurales; no hay ni una medida concreta, no declaración de intenciones y cartas a Gaspar, Melchor o Baltasar, que no Gaspar Zarrías, a Gaspar, hablo de los Reyes Magos. Tampoco hay ni una medida concreta de reemprendimiento, de segunda oportunidad; no hay medidas de apoyo al relevo empresarial, ni tampoco para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar; nada de subvenciones para compensar las tasas municipales para el inicio de la actividad; ni medidas de contratación pública para favorecer el acceso a los pequeños autónomos y en pequeñas empresas que puedan contratar con la Administración; no se incluyen, por supuesto —eso es marca de la casa—, no se incluyen exenciones ni bonificaciones en las tasas y precios públicos para el inicio o la ampliación de actividades empresariales o profesionales; ni se establecen beneficios fiscales sobre el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, y no hay, por supuesto, incentivos fiscales para mejorar la capacidad económica de ciudadanos y emprendedores, y acercarnos y converger con otras comunidades autónomas.

Muchas oportunidades perdidas, mucha posibilidad de establecer, de concretar medidas reales, y ustedes no lo han hecho.

Pero es que se puede hacer, no es nada difícil, se puede hacer. Miren ustedes, el ejemplo, un ejemplo en el que ustedes han participado. Y digo ustedes, tanto los señores del Grupo Socialista como los señores del Grupo Ciudadanos, la Ley de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo, aprobada en el Congreso de los Diputados y publicada en el *BOE* el 25 octubre de 2017, ¿qué establece esa la ley? La ampliación de la tarifa plana, ya en la ley, con cuantía, dos años, 50 euros, ampliación en 12 meses inmediatamente posteriores al alta y al cumplimiento de esa tarifa plana. Medidas concretas que son aplicables desde el día que entró en vigor, del 1 de enero de 2018. ¿Por qué eso no se ha hecho en esta ley? Bueno, pues a lo mejor porque la intención y el objetivo de esta ley —como he dicho antes— es otro, es cumplir de mala manera, por inercia, con desgana, un objetivo que tenían ustedes en ese acuerdo de investidura, pero luego, no que sirva para los autónomos andaluces. Porque, además, ¿en qué presupuesto se va a desarrollar esta ley? ¿Vamos a tener oportunidad en los presupuestos vigentes de 2018, o en los futuribles, si es que llegamos, presupuestos de 2019, de desarrollar esta ley? Ustedes ni se lo creen, ustedes ni se creen que esta ley inútil, esta ley vacía y esta ley desgana pueda llegar a ponerse en marcha esta legislatura.

En definitiva, concluyo, quiero que sepan que desde el Partido Popular no vamos a ser cómplices en un nuevo episodio de propaganda vacía, un nuevo episodio de justificación de un mal Gobierno, de un mal Gobierno socialista en los últimos cuarenta años en esta comunidad. Y el PP va a votar en contra de la Ley de Emprendimiento porque no sirve para lo que debe servir. El que con su voto colabore a que esta ley salga adelante, allá él y, desde luego, que se lo haga mirar.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Torrico.

Interviene, a continuación, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz Castro. Señoría.

## La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Quiero también empezar saludando a los agentes sociales y sindicales, las organizaciones de economía social y de autónomos y emprendedores de toda Andalucía, que nos acompañan hoy desde la tribuna de invitados para el debate final de la Ley de Fomento del Emprendimiento.

La verdad es que me alegra que asistan ustedes al Pleno donde se va a aprobar definitivamente esta ley, después de un largo trabajo en la Comisión de Economía y Conocimiento. Durante todo este tiempo se ha intentado trabajar en una ley con propuestas de todos para que tengamos un texto que contenga las demandas y las inquietudes de las organizaciones del sector. Además, estoy segura de que con el texto que se apruebe hoy, que va a ser así, porque se va a alcanzar un contenido mucho más específico y acorde a sus necesidades, y mi grupo parlamentario está seguro de que tendrá una buena acogida por todos vosotros.

Después de oírlos a vosotros en las comparecencias de agentes sociales, pues, hemos presentado, la verdad que todos los grupos, hemos presentado enmiendas y han sido muchas las que se han incluido, incluso se han incluido enmiendas de Izquierda Unida que, como ha dicho el diputado Castro, se presentó una enmienda a la totalidad del proyecto de ley. Con ello quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha abogado desde el principio por el consenso, por eso se han incorporado cuestiones importantes, y además muy demandadas, como el acceso a la financiación, la simplificación de las trabas administrativas, la creación de un capítulo nuevo referente al emprendimiento individual, incluyendo medidas de incentivos y, además, también cuestiones importantes, transaccionadas con Podemos, como es el fomento de la cultura emprendedora en la Educación Secundaria y la Formación Profesional y también en el sistema universitario.

Coincidirán conmigo, señorías, que con esta ley se legisla sobre una realidad social. El emprendimiento es una opción que tienen todas las personas y, lo más importante, se pretende que esa opción se garantice en igualdad de oportunidades. Y digo esto porque esta ley pretende eliminar las dificultades que pueden tener a la hora de emprender, independientemente de donde vivan, dificultades que se pueden tener también en el

momento de acceder a los servicios de emprendimiento, dificultades en el acceso a la financiación o también para conciliar la vida personal y familiar. Traemos hoy una ley inclusiva, que partía de un diagnóstico del tejido productivo andaluz y que pone a disposición de los emprendedores una buena herramienta de creación de empleo de calidad. Será Andalucía, como saben, la primera comunidad de todo el territorio español que cuente con un sistema público integral para emprender. Y me gustaría, en este caso, destacar el papel de los centros andaluces de emprendimiento a través de la fundación Andalucía Emprende, que se recoge en esta ley, la labor que hacen los CADE con los emprendedores andaluces, yo creo que hay que mencionarlo. Técnicos y técnicas que en muchas ocasiones, pues, son la única ventanilla de la Junta de Andalucía en el territorio. Técnicos y técnicas que, además, se implican en el desarrollo económico del municipio y de la comarca, haciendo una labor de asesoramiento encomiable y que esta ley también tiene en cuenta.

Hoy, señorías, se va a aprobar un texto con medidas específicas para un sector que es imprescindible para el desarrollo económico y la creación de empleo. Es un paso más en el planteamiento del Gobierno de Andalucía en la agenda por el empleo consensuada con el sector y atendiendo a las demandas sociales. Es una ley que define el derecho a emprender pero con garantías, con las garantías que aporta la creación de empleo de calidad. Este grupo parlamentario siempre lo ha dejado claro y es que no podemos aprobar medidas que impulsen ni la precariedad laboral ni los falsos autónomos por eso hemos consensuado medidas de incentivo al emprendimiento individual encaminadas sobre todo a mujeres y jóvenes y además con algo muy importante que es acabar con los escollos en lo que se han encontrado las convocatorias anteriores y que retrasaron su ejecución. El Grupo Parlamentario Socialista está seguro que la puesta en marcha de esta Ley serán un impulso al emprendimiento pero también agilizará la ejecución presupuestaria que beneficiará a todo el sector productivo, medidas de fomento de la actividad emprendedora junto con medidas de consolidación que también son muy demandadas por los agentes sociales y que vienen recogidas, todo ello previsto en un desarrollo reglamentario a corto plazo precisamente consensuado con Ciudadanos, en el que el Gobierno andaluz ya sabe que está trabajando y con el que cumplirá escrupulosamente.

También el emprendimiento del medio rural medidas para fomentar la actividad emprendedora en el ámbito rural y es muy importante, se establece el estatuto de la persona emprendedora. Nos anticipamos con esto a la política del Gobierno de España. Sabrá usted, señor Torrico, que ha anunciado el señor Rajoy medidas vinculadas al fomento del emprendimiento en las zonas rurales con objetivo de evitar el despoblamiento, pues con esto nos anticipamos a los que anuncia Rajoy, no sé cómo ustedes no comparten lo que lo que se va a aprobar en la Ley de Emprendimiento cuando previsiblemente apoyarán supongo lo que apruebe el señor Rajoy para el resto de España. Entiendo que tendrán ustedes que explicar muy bien su posición fuera de aquí con respecto a la ley de emprendimiento. Han votado ustedes en contra de que el Gobierno andaluz apoye mediante incentivos al emprendimiento en su fase inicial, ¿no querían ustedes medidas específicas, señor Torrico?, pues aquí tiene usted medidas específicas, no se entiende que se nieguen a votar a favor de la ley emprendimiento. También votaron en la Comisión de Economía en contra de medidas para atender la conciliación personal particularmente en situación de embarazo y maternidad, tendrán ustedes que explicarle a las emprendedoras andaluzas porque votan en contra de esa medida concreta en la Ley de Emprendimiento o también como le van a explicar que han votado en contra de medidas concretas para simplificar las trabas administrativas a la hora de emprender o líneas de apoyo al acceso a la financiación.

Yo sé que usted tenía hoy un papelón en defender el posicionamiento de su partido pero es que tienen otro papelón cuando salgan de aquí y le tengan que explicar a los colectivos que el posicionamiento del Partido Popular es en contra de los emprendedores en Andalucía. Y mire, Señor Torrico, también dice usted que no se han incorporado sus enmiendas, pues el Grupo Socialista lo ha dejado claro en esta Cámara y en todos sitios, no vamos a apoyar iniciativas o medidas que impulsen la precariedad laboral y precisamente por eso no se han incorporado las enmiendas. Siempre hemos defendido y lo he comentado que se debe iniciar una actividad emprendedora con garantías tanto para el que la inicia pero también con garantías para el que está ya instalado, por eso no se la hemos aceptado.

Han utilizado ustedes la ley emprendimiento pues para intentar meter con calzador lo que llevan años comprometiendo a los ciudadanos y que son incapaces de aprobar desde ese sillón de la oposición igual que no compartimos tampoco las medidas de política fiscal que también pretendían, que esas las podrían haber ustedes aprobado la ley de reforma del trabajo autónomo que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, no sé si es que ustedes querían que la Ley de Fomento de Andalucía finalmente quedara como la que aprobó Cospedal en Castilla La Mancha, se lo digo porque ahora han salido las organizaciones de autónomos pidiendo en Castilla La Mancha que se derogue la ley de emprendimiento, así que imagínese ustedes, señoría, cómo será la ley de emprendimiento de Castilla La Mancha. Yo la verdad que se le invito, señor Torrico, a que a que usted se la lea, usted que han criticado a la Ley Andaluza de falta de contenido y de mera declaración de intenciones.

Mire tengo aquí el Diario Oficial de Castilla La Mancha y es por ponerle un ejemplo porque ha alardeado usted de falta de contenido y declaración de intenciones. Dice el artículo 39 de la Ley del Partido Popular: «flexibilización de la vida familiar laboral y personal. Se impulsará la incorporación de acciones de flexibilización que permitirán conciliar la vida familiar laboral y personal», esa es la ley, ese es el artículo, señor Torrico, ya me dirá usted si esto no es que está, si es que su ley no está vacía de contenido. Artículo 40; incentivos, el Gobierno de Castilla La Mancha promoverá la adopción de incentivos para la contratación de trabajadores desempleados en sustitución de las personas trabajadoras o autónomas que suspendan su contrato de trabajo por causa de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, y en ningún caso establecen ustedes pues ni medidas para el emprendimiento ni tampoco ni mucho menos medidas para la consolidación, ni hacen tampoco una discriminación como lo hace la ley de emprendimiento de Andalucía una discriminación positiva hacia los jóvenes emprendedores y hacia las mujeres. Tampoco hacen ustedes ninguna mención al emprendedor rural. Yo entiendo que a ustedes no le guste la ley de emprendimiento de Andalucía por otras cuestiones que nada tiene que ver con el texto, pero es que lo que ustedes han aprobado en Castilla La Mancha la verdad, señor Torrico, que deja bastante que desear.

Decían también ustedes en la convención de autónomos del Partido Popular en Cádiz que el Partido Popular tiene un firme compromiso con los autónomos, pues demuéstrenlo esta tarde. Lo único que tienen que hacer es votar a favor de la ley, una ley que supone unas mejoras sustanciales para los emprendedores y que hace unas aportaciones que han salido de las mismas organizaciones, y una ley que va a ser muy positiva para los emprendedores de Andalucía y que va a garantizar que el que quiera hacerlo, porque entendemos el emprendimiento como una opción, el que quiera ser emprendedor o emprendedora en Andalucía pues lo haga en igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, presidente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Ruiz Castro.

Cierra el debate el Consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, lo primero que hago es unir me al agradecimiento por su presencia aquí de representantes institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía, jóvenes empresarios también, la Unión General de Trabajadores, de Comisiones Obreras, de la Fundación Savia, de distintas asociaciones de autónomos como ATAE, FAECTA, TRANSALU, etcétera, y también una representación no pequeña de las personas a las que va dirigida esta ley, los emprendedores. No quiero dejar de mencionar a Alberto, a Berta, a Sonsoles, a Pilar, a Jesús, Juan José, a Juan, a Mercedes, a Manuel, a José Luis, a Luis, emprendedores que gracias a contar ya, porque no es que esta ley vaya a entrar en vigor mañana, es que mucha de las cosas que esta ley promueve ya están funcionando, son un éxito como demuestran o pueden acreditar estos emprendedores y lo que vamos a hacer con la ley es consolidar el sistema para convertirlo en una garantía después de haber trabajado en él y haberlo perfeccionado durante mucho tiempo.

Ya se han dicho por parte de intervinientes anteriores aspectos sustanciales de lo que consiste esta norma, por lo tanto me van a permitir que me centre en unas breves valoraciones finales. Esta norma supone un cambio conceptual muy importante en cuanto al rol que le compete a la administración. Ésta debe acompañar, esta debe ayudar, crear el ecosistema necesario para que se fomente y se favorezca el desarrollo de cualquier idea creativa e innovadora que pueda dar lugar a una iniciativa empresarial, que pueda crecer, que pueda generar buenos empleos. Estas funciones de acompañamiento que ha de asumir la administración, y ahora ya todo un sistema como se declara en la ley, debe centrarse la prestación de servicios, en la definición e implementación de planes formativos modernos y adecuados, debe forzarse en la eliminación de trabas, apoyar el acceso a la financiación, etcétera. Debe, en definitiva, como decimos, cambiar el concepto de una administración que entiende cumplido su objetivo, su cometido haciendo convocatoria de subvenciones a una administración que lo que hace es estar cerca de las personas, a los emprendedores y emprendedoras en este caso que las apoya, que las ayuda, que verdaderamente se preocupa por favorecer la interconexión entre todos los elementos que pueden impulsar el valor de sus iniciativas.

Se trata de una norma que pretende establecer nuevas bases de actuación ante una nueva realidad social y económica para la que Andalucía debe estar ya preparada, obviamente sin renunciar a los objetivos de posibilitar a los andaluces y a las andaluzas, sobre todo y lo decía antes, un empleo de calidad, sea por cuenta ajena o sea por cuenta propia en el desarrollo, como les decía, de una idea innovadora que genere valor, genere empleo. Innovación y creatividad como valores transversales a considerar como ejes centrales de cualquier acción orientada al apoyo del emprendimiento.

Como destacaba la propia Organización de las Naciones Unidas hace pocos días —el pasado 21 de abril ha sido el Día de la Creatividad y la Innovación—, decía la ONU: «en el siglo XXI, la creatividad y la inno-



vacación tanto a nivel individual como de grupo se han convertido en la verdadera riqueza de las naciones». Según el Informe de la economía creativa, ampliar los cauces para el desarrollo local. No podemos desaprovechar las oportunidades de nuestra creación, de nuestra creatividad, y desde luego no podemos obviar la necesidad de adecuar los flujos entre innovación y sector productivo. Ante estas nuevas realidades ineludibles nos preparamos, en su conjunto, para abordar la situación con una norma como esta, una norma que es la base para muchos otros ordenamientos que seguirán.

Quiero agradecer, para terminar, la implicación de todos los grupos políticos, la atención recibida en la tramitación de la norma, la participación de todos los agentes, comenzando por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y, desde luego también, las asociaciones de autónomos y otras de carácter social que se encuentran hoy aquí presentes, además de los emprendedores que he nombrado.

La atención también, como les decía, de los auténticos protagonistas, emprendedores y emprendedoras de Andalucía, que son los verdaderamente llamados personalmente a este reto. Y por supuesto, también quiero destacarlo, al personal de la Fundación Andalucía Emprende, que, les insisto, llevan ya años trabajando en esa línea y han sido la base para conformar la idea constitutiva de esta ley, porque la ley en efecto lo que define es qué hay que hacer porque sabemos qué es lo que verdaderamente están pidiendo los emprendedores.

Los trabajadores de Andalucía Emprende, algunos de ellos aquí presentes, apoyan día tras día con su actividad a los ciudadanos, a las ciudadanas andaluzas, con una red amplia, más de 200 centros a lo largo y ancho de toda Andalucía, articulando el territorio y, como digo, procurando ayudar para que los proyectos que sean viables tengan verdaderamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento vamos a pasar las votaciones. Lo hacemos... En primer lugar, votamos las enmiendas que se han mantenido vivas durante el debate ahora en el Pleno, comenzando por los grupos que en primer lugar las formalizaron. Comenzamos, por tanto, la votación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que han mantenido vivas.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 74 votos en contra, una abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 55 votos en contra, 48 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 119

X LEGISLATURA

25 de abril de 2018

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 55 votos en contra, 33 abstenciones.*

Y votamos por último, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 67 votos en contra, 33 abstenciones.*

Votamos, señorías, por último el texto del dictamen que aprobó la comisión.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 37 votos en contra, 16 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

[Aplausos.]

## 10-18/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a pasar al debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Este debate de totalidad comienza con la presentación de este proyecto de ley, proyecto de ley que va a presentar, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, empezamos hoy la tramitación parlamentaria de lo que será el nuevo marco normativo en el que van a pivotar las políticas en materia de igualdad en nuestra comunidad. Va a seguir además desarrollándose con estas modificaciones todo lo que ha sido desde el 2007 un compromiso en materia de igualdad.

Como saben, el pasado 6 de marzo se aprobó el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. Esta modificación de ley ha tenido en su elaboración una gran participación, tanto de la sociedad como de las instituciones públicas. Y quiero destacar aquí el importante trabajo del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, órgano en que están representadas más de 2.200 asociaciones del tejido asociativo andaluz y en el que están incorporadas 270.000 mujeres aproximadamente.

Con ello, señorías, y con esta modificación, vamos a adecuar nuestra norma del 2007 a la realidad actual. Tengo que reiterar de nuevo que este Parlamento ha sido y sigue siendo un instrumento útil al servicio de la igualdad. No podemos olvidar que se trata de una modificación, que siendo importante mantiene una parte sustancial y trascendental del texto del 2007.

Por eso, yo creo conveniente que sus señorías tengan en cuenta precisamente la globalidad del texto, no solamente las modificaciones que sobre el texto se producen, sino también lo que es el texto del 2007, que va a quedar vigente.

En la propuesta de modificación que se trae hoy para comenzar la tramitación parlamentaria se modifican diferentes artículos y disposiciones de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, que quedan recogidos además en 54 apartados y una disposición derogatoria.

Con el nuevo texto va a ver la luz finalmente una nueva Ley de Igualdad que pretende incrementar las capacidades de los poderes públicos y la participación de la sociedad en el impulso de la igualdad real entre mujeres y hombres, reforzando el papel de las entidades locales, formando más en la materia de igualdad al personal de las administraciones públicas, otorgando potestades sancionadoras a la Administración, reforzando la conciliación y, por supuesto, impulsando aún más si cabe la coeducación.

Será en esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, como órgano vertebrador, donde se van a pivotar esas políticas de igualdad de la Junta a través del Instituto Andaluz de la Mujer, pero con una perspectiva transversal, puesto que alcanzará no solamente a todas las áreas de gobierno de la propia Administración autonómica, sino también al resto de las administraciones que desarrollan su trabajo en el ámbito autonómico.

Será desde esta consejería desde donde se asesorará a las distintas consejerías y a los ayuntamientos en la elaboración de los planes de igualdad. Especial importancia cobra la capacitación del personal al servicio de la Administración, y en el nuevo articulado además se recoge minuciosamente la necesidad de una formación especializada de las profesionales y de los profesionales en materia de igualdad de género, para que se integre de manera efectiva esa perspectiva de género en la actuación administrativa.

Antes de desgranar por áreas el proyecto de ley, quiero resaltar que esta futura, esta modificación que dará lugar a esta futura ley tiene tres grandes innovaciones: de un lado, a nivel legislativo, es poner en el centro de la futura norma la coeducación, esa coeducación que de forma transversal va a marcar a los niños y niñas en los principios de igualdad desde sus edades más tempranas. Solo a través de una educación en igualdad se va a poder alcanzar una sociedad respetuosa, desde esa concienciación con la igualdad de género. Tenemos que perseguir una generación de mujeres y de hombres libres de esa ideología machista.

La segunda innovación es el plan autonómico para luchar contra la brecha salarial. La modificación de la ley incluye novedades como la garantía de incorporar en los planes de actuación de la comisión operativa autonómica, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, una planificación anual de medidas para combatir la discriminación laboral y el acoso por razón de sexo.

Y una tercera innovación es la potestad sancionadora ante la discriminación de género, que se incorpora como un listado de infracciones administrativas en materia de igualdad, que se clasificarán en: leves, graves y muy graves; sanciones que van desde el apercibimiento hasta el máximo de los 120.000 euros que van a poder imponer por este motivo. Pero fundamentalmente, señorías, lo que se pretende en esa potestad sancionadora es trabajar inicialmente la información en la concienciación, en el ámbito social y de la empresa, para después poder incidir en los cambios que se deben producir.

En esta línea, se plantea elaborar un plan específico extraordinario para la eliminación de la discriminación salarial por razón de género. Señorías, con la modificación de la Ley 12/2007 vamos a sentar las bases precisamente de esa brecha, eliminación de esa brecha salarial, que es una realidad que, además por la puerta de atrás, porque legalmente sería imposible, pero, sin embargo, se está produciendo, trabajar para que eso finalmente se erradique.

La ley modificada va a sentar las bases de esa transversalidad en las políticas públicas. Hablamos de una dotación presupuestaria de casi 1.800 millones de euros en un horizonte 2021, que es importante porque es independiente de lo que pueda ser la perspectiva de género que debe tener todo el presupuesto y que tiene el presupuesto de la Junta.

Por eso paso a decirles lo que para nosotros en estas modificaciones es más relevante. En educación, una de las líneas prioritarias es el incidir, profundizar en la coeducación. El texto, el nuevo texto, incluye esa obligatoriedad de integrar contenidos coeducativos en todo el diseño y el desarrollo curricular, y en todas y cada una de las etapas educativas, desde las primeras etapas educativas. Se incorporan conocimientos so-

bre la contribución, también histórica, de las mujeres sobre la corresponsabilidad en el ámbito familiar, de cuidados, y sobre la resolución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de género, entre otros temas. Se propone crear una comisión de personas expertas en esta materia, en coeducación, que será la encargada de revisar los contenidos tanto en las imágenes de los libros de texto, los materiales curriculares, el lenguaje. Esta comisión emitirá un informe anual que remitir al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, para su evaluación.

Señorías, para reforzar este papel de los centros escolares como vehículo de la transmisión de la igualdad, esta reforma de la ley garantiza la creación de los planes de igualdad con carácter obligatorio en los centros docentes, dependientes de los planes de igualdad globales de la propia Junta y de la propia consejería. Crear la figura de una persona responsable de coeducación en los centros docentes, detallando las funciones específicas para impulsar la igualdad de género. Y, por último, la formación en igualdad del profesorado en prácticas y del equipo directivo de los centros, los centros educativos.

En materia de universidades, se plantea un importante avance en igualdad, puesto que se va a garantizar en el sistema universitario que se incluyan enseñanzas obligatorias en igualdad de género en los planes de estudios universitarios, todo ello con especial incidencia en el grado, el máster y el doctorado en Ciencias de la Educación, que además computará en los criterios de evaluación para el acceso a la función pública docente.

Por otro lado, cada universidad tendrá que contar con su plan de igualdad y deberá promover la creación de cátedras sobre estudios de género y de lucha contra la violencia machista. Además, cada universidad pública se dotará de una unidad de igualdad de género.

Señorías, una de las novedades que destacaba al principio de mi intervención está centrada en materia laboral y de lucha contra la discriminación salarial, no sin olvidarnos del marco competencial que tiene nuestra comunidad autónoma, como es lógico. El nuevo articulado recoge un firme compromiso de igualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía, de forma que la Administración andaluza, en colaboración con los interlocutores económicos y sociales, se compromete a desarrollar un plan específico para acabar con esa brecha salarial existente. Se realizarán periódicamente estudios sobre igualdad salarial en las empresas y en los distintos sectores productivos de Andalucía. Además, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se compromete a realizar estudios periódicos a las empresas para analizar las diferencias retributivas entre mujeres y hombres, con el fin de diseñar políticas de incentivos que permitan erradicar estas situaciones.

Se creará el registro de planes de igualdad en las empresas, que estará conectado con el registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en los que se promoverá la inclusión de medidas de conciliación y flexibilidad horaria.

Por otro lado, en la Administración pública se garantizarán las medidas para facilitar la conciliación y se impulsarán las medidas de flexibilidad horaria y jornada parcial.

Señorías, un claro ejemplo de ello es que la modificación de la ley existente recoge medidas como la ampliación de la oferta horaria de los centros escolares, así como la oferta extracurricular con actividades matinales y extraescolares.

En igualdad, en el sector público se traduce además en que los procesos selectivos para ocupar puestos de empleo público, en caso de empate en la calificación final, las bases de la convocatoria podrán prever

como criterio de desempate la prioridad para el acceso a personas del sexo cuya presencia en el cuerpo, escala o categoría profesional correspondiente sea inferior al 40%.

En cuanto a los cursos de formación, se reservará al menos un 40% de las plazas a aquellas personas que se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, con el fin de facilitar la promoción profesional de las empleadas y empleados públicos, y su acceso a los puestos directivos.

En materia de empleo hay que destacar, por último, que se propone la modificación de la Ley 12/2007, con la adecuación de horarios de atención en forma de difusión y metodología de apoyo en los servicios públicos de empleo, para facilitar el acceso en condiciones de igualdad efectiva.

En sanidad, señorías, querría destacar el carácter garantista que tiene la nueva ley en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, teniendo una protección especial, puesto que se propone la elaboración de una carta de derechos en relación con el embarazo, el parto y el puerperio. Asimismo, la Administración sanitaria reforzará la toma de decisiones de las mujeres al respecto de esa salud sexual y reproductiva en materia de prevención, de infecciones de transmisión sexual y de aquellos asuntos que puedan afectar a todo el aspecto, también, en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

Este es un punto importante en estos momentos porque estamos asistiendo, además, a la propagación de corrientes que están empeñadas, desde hace tiempo, en retroceder en los derechos que las mujeres han venido alcanzando a lo largo de su reivindicación y de su lucha.

En materia de representatividad y presencia paritaria de las mujeres en el ámbito público, como en el ámbito privado, tenemos que seguir impulsando esas medidas para que exista ese equilibrio en las diferentes perspectivas para afrontar los temas y los retos que permitan, además, que la presencia de ambos sexos en los puestos de responsabilidad y de representación de la ciudadanía se respeten.

En el sector privado, se propone trabajar para el cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en Andalucía. Se insta a la promoción de la participación de las mujeres en las entidades y asociaciones privadas, así como a establecer convenios de colaboración para la consecución de la igualdad, persiguiendo la erradicación de la discriminación por razón de sexo, con la colaboración de los colegios y asociaciones profesionales de Andalucía, para que haya una representación equilibrada.

Somos conscientes de que, en profesiones absolutamente feminizadas, después, los órganos directivos de la representación colegial, sin embargo, la representación de la mujer es escasa, por no decir, en algunos casos, ninguna.

En las áreas de cultura, deporte y ciencia, sectores en los que la presencia femenina ha resultado siempre más escasa, se proponen medidas de acción positiva.

También, en materia de deporte, destacar tanto la promoción del deporte femenino y la apertura de todas las disciplinas a las mujeres como, especialmente, la obligatoriedad, por parte de las federaciones, asociaciones y entidades deportivas de velar por el respeto al principio de igualdad en la celebración de pruebas y eventos deportivos.

En el ámbito de la cultura, no se concederán, además, establece la reforma que no se concederán ayudas a ninguna actividad cultural que sea sexista o discrimine por razón de sexo, impulsando, además, políticas activas de ayuda a la creación y producción artística y cultural de autoría femenina. Se promoverá la presencia equilibrada de mujeres en la oferta artística y cultural pública.

En el ámbito de las ciencias, señorías, se introducen modificaciones, de forma que la tecnología y la innovación, igualmente, el fomento de la presencia paritaria de las mujeres, lleguen también a este ámbito, a los eventos científicos, académicos e institucionales. Se establecen mecanismos para eliminar los sesgos de género en los procedimientos de selección y evaluación del personal investigador. Los agentes públicos de financiación de la investigación en Andalucía desarrollarán también mecanismos para evitar esa discriminación en los procedimientos de concesión de ayudas.

Un aspecto importante de la modificación de la norma es el tratamiento que merecen los medios de comunicación. Se introduce la transversalidad, la presencia equilibrada en los órganos de dirección y de decisión, y la participación representativa de ambos sexos en los debates, en programas diversos y, ¿cómo no?, la promoción del uso no sexista del lenguaje y la adopción de códigos de buena conducta en materia de igualdad.

No quiero dejar de mencionar en este proyecto, en esta modificación de la ley de 2007, la promoción de las mujeres en el medio rural y pesquero, en el que se le presta especial atención, dado que existe una mayor discriminación y, sobre todo, más vulnerabilidad de las mujeres en estos espacios.

Un apartado importante, también, tiene que ver con lo relativo a las subvenciones. La Junta de Andalucía no formalizará contratos ni convenios ni subvenciones a entidades o empresas sancionadas o condenadas por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias.

Y un elemento importante, antes de finalizar, y que creo que hay que destacar, es una parte, en la modificación del texto del 2007, que hasta ahora no se contemplaba, como es la capacidad sancionadora ante la discriminación de género, incorporando un listado de infracciones administrativas en materia de igualdad, dándole carácter no solamente informativo, sino también coercitivo y sancionador de la ley.

Aparecen las infracciones como leves, graves o muy graves, en función, precisamente, de cómo hayan sido los hechos. Vienen enumerados con gran amplitud y no voy a entrar en ese detalle, pero, finalmente, importante saber que el ejercicio de ese control y esas medidas sancionadoras es un elemento que hemos visto absolutamente necesario, por el incumplimiento que hemos tenido en algunos casos de la norma del 2007. Vamos a realizar importantes actos o comportamientos que atenten a la dignidad... Es muy importante trabajar ahí, luchar y sancionar, si es necesario, al máximo, para que eso no ocurra.

Yo quería terminar, señorías, diciendo: tenemos que ver el texto, insisto, con la globalidad de lo que no se ha modificado, por lo tanto, de la ley del 2007. Yo..., les podemos facilitar a sus señorías en este caso, pues, rojo sobre negro, ese texto, para que se vea exactamente la globalidad del texto. Sobre todo, para que ustedes puedan, en el trabajo parlamentario, verlo con más facilidad. Porque conviene ver en globalidad. Cuando se hacen modificaciones parciales de una ley, finalmente, puede perder uno el contexto total del compromiso que tiene la ley que finalmente resulte.

Esto viene a demostrar esa firme convicción de que las mejoras en las políticas de igualdad de género van a redundar en un mayor desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma. Yo quiero darles las gracias al colectivo de mujeres feministas, al Consejo de Participación de las Mujeres, que han participado en este proceso de la ley, así como al Instituto Andaluz de la Mujer y al equipo que hoy aquí nos acompaña, por el trabajo que han venido haciendo. No ha sido fácil; sus señorías nos han recordado con frecuencia que la ley no venía a esta Cámara. Ya está aquí...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera. Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Corresponde ahora el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tomará la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Efectivamente, les decíamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se ha quedado sin segundos la consejera, que esta ley lleva esperando desde septiembre del año 2015. Le reclamábamos, desde hace algún tiempo, incluso llegamos a traer como proposición de ley el anteproyecto de ley que aprobó el Gobierno, que ustedes rechazaron, le planteábamos que, dado que estaba acreditada la extraordinaria y urgente necesidad que había en Andalucía de combatir y transformar la desigualdad constante y la violencia constante que las mujeres andaluzas sufrimos en esta sociedad capitalista y patriarcal, trajera la modificación a través de un decreto ley, que nosotros íbamos a votar a favor, y que luego se tramitara como proyecto de ley. Ni así trajeron con prontitud, con la prontitud que merece, esta modificación legal.

Septiembre 2015, abril 2018, por fin tenemos aquí la ley. Ya digo, una ley que podían haber traído mucho antes a esta Cámara; han tenido multitud de oportunidades. Que en Andalucía no hay igualdad de las mujeres y que sufrimos una situación de violencia constante, creo que no hace falta acreditarlo. No solamente el desborde y el éxito extraordinario de la huelga feminista, sino, como expresión y como trabajo del movimiento feminista que culminó en ese 8 de marzo y que continúa a lo largo de los días y a lo largo del 2018, sino cualquiera que se acerque a una vecina, o a una conocida, una amiga trabajadora es capaz de ver la desigualdad y la violencia constante que las mujeres sufrimos en Andalucía —en Andalucía y en el resto del país, no es que sea una isla Andalucía—. Hay que tener en cuenta que estamos en un entorno, en un proceso de construcción europea, un entorno europeo en el que la prostitución —es decir, la explotación sexual de las mujeres— forma parte del Producto Interior Bruto, de manera que cada vez que nos dicen «el PIB ha subido —nos dicen para Andalucía— un 2,7%» hay que saber que la prostitución, el narcotráfico y la venta de armas, porque así lo ha querido la Comisión Europea, con comisarios del Partido Socialista y del Partido Popular, ha introducido esas más que dudables actividades a la hora de computar el producto interior bruto. Digo esto para que se vea la punta del iceberg, de cómo se ha normalizado de manera verdaderamente extraordinaria la violencia constante que las mujeres sufrimos. Y esa normalización ha llegado al punto de que la explotación sexual de las mujeres computa a la hora de computar o contabilizar el crecimiento del producto interior bruto.

Pero quería esta portavoz, consejera, hacer un repaso del grado de cumplimiento, o de incumplimiento de una ley que se aprobó en el año 2007, que tiene más de una década por tanto, 11 años de vigor, y en el que, lamentablemente, tenemos que decir que ha sido una década de incumplimientos de una herramienta que en su



día salió, podía haber sido mejor. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de esa legislatura hizo enmiendas, mejoró la ley, en fin, teníamos de portavoz a Concha Caballero. Pero, durante estos 10 años, el Consejo de Gobierno no ha puesto en marcha esta ley, y yo voy a repasar algunos artículos que a mí me parecen clave.

El artículo número 6 habla de la evaluación de impacto de género: «Todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón de género. A tal fin, en el proceso de tramitación de esas decisiones, deberán emitirse por parte de quien reglamentariamente corresponde un informe de la evaluación del impacto de género del contenido de las mismas». Yo llamaría a las diputadas que forman parte de esta Cámara a que se lean los informes de impacto de género de los decretos y de las leyes que suben al Consejo de Gobierno, porque desde luego no hay indicadores sobre esa igualdad de género o sobre cómo transformamos, a través de todas las herramientas legislativas, una situación de desigualdad a una situación de igualdad.

Artículo 7. Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres se aprobará cada cuatro años. Está caducado desde el año 2013. Claro, aquí algunas veces se han subido a la tribuna a decir que no, que ese plan se ha ido actualizando. Pues, mire usted, que hay que aprobar un plan cada cuatro años y subirlo a Consejo de Gobierno. Hombre, y no parece que en estos cinco años, desde que caducó, hayamos las mujeres ido para adelante, parece que más bien hemos ido para atrás.

Contratación pública, artículo 12: «La Administración de la Junta de Andalucía, a través de sus órganos de contratación, podrá establecer condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos que celebre». ¿Qué pasa con los contratos del 061 y del 112? ¿Qué pasa con esos contratos que están altamente feminizados y que están absolutamente en una situación terriblemente injusta y de incumplimiento de las relaciones laborales? Que, por cierto, tenemos una interpelación mañana sobre ese asunto. Pues, no ha hecho absolutamente nada el Consejo de Gobierno. Bueno, sí ha hecho, permitir que se sigan renovando esos contratos con esas empresas que explotan a las mujeres trabajadoras. La ley dice lo contrario, pero el Gobierno ha hecho algo contrario a la ley.

Artículo 13. Ayudas y subvenciones, artículo 13.2: «La Administración de la Junta de Andalucía no formalizará...», atención, «... contratos, ni subvencionará o bonificará o prestará ayudas públicas a aquellas empresas sancionadas o condenadas...», atención, «... por resolución administrativa firme o sentencia judicial».

Ayesa, empresa andaluza. El Gobierno andaluz tiene un 21% de capital social, celebra contratos un día sí y otro también. Pues, el Tribunal Supremo ni más ni menos tumbó el plan de igualdad de esa empresa, y los tribunales condenaron a esa empresa por incumplir la legislación laboral. ¿Ha hecho algo el Gobierno andaluz? Sí ha hecho: seguir celebrando contratos con la empresa Ayesa.

Artículo 23, políticas de empleo: «La Administración de la Junta de Andalucía prestará especial atención a los colectivos de mujeres en los que se unan varias causas de discriminación». Las mujeres rurales, jornaleras, llevan siendo expulsadas de la recogida de la aceituna desde hace al menos cinco temporadas, y el Gobierno andaluz no ha movido ni un solo dedo. Siguen sin poder trabajar en la recogida de la aceituna, con unas consecuencias sobre sus condiciones materiales de vida presentes y futuras con respecto a la jubilación que se las pueden ustedes imaginar.

«Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, y con esta finalidad deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre



mujeres y hombres.» En cualquier empresa, cualquier empresa a la que nos acerquemos esto no se cumple, el Gobierno no ha movido un dedo.

Sobre la calidad en el empleo hay varios artículos que le dedica la ley, la calidad en el empleo de las mujeres desde luego brilla por su ausencia.

En sanidad, que hacía referencia la consejera. En la sanidad pública andaluza no se puede practicar la interrupción voluntaria del embarazo, hay que irse a la concertada. Está pagado por el SAS, pero hay que irse a la concertada. Las mujeres que no tienen en su provincia, en su capital de provincia, una clínica concertada tienen que cogerse un coche o un autobús e irse a la interrupción voluntaria del embarazo a donde les toque.

¿Y por qué no se practica la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía? Dijo la consejera de Salud: porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que un médico o una médica puede ser objeto de conciencia. ¿Entenderíamos que algún maestro o maestra fuese objeto de conciencia para enseñar la teoría de la evolución y enseñar el creacionismo? No. ¿Y por qué entendemos que un médico o una médica pueda aplicar la objeción de conciencia para impedir el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo hacia una mujer? Pues, el patriarcado del Tribunal Constitucional y el Gobierno andaluz, que lo permiten. Por no hablar de que no hay matronas en los centros de atención primaria.

También se hablaba en la ley de 2007 de la organización de espacios horarios y creación de servicios, no se ha hecho nada. De la conciliación en las empresas, no se ha hecho nada.

Hablaba en la ley, en el artículo 47, del tráfico y explotación sexual de las mujeres. Desde el año 2014 estamos esperando a que el Consejo de Gobierno apruebe un plan contra la trata de mujeres y niñas, mujeres que en Andalucía, según las organizaciones que trabajan con ellas, en un número cercano a diez mil están sufriendo explotación sexual, explotación sexual de mujeres y niñas en nuestra tierra.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trabajará a fondo esta ley en las enmiendas. Y vamos a trabajar a fondo desde el artículo 1 a la última disposición adicional. Y también trabajará para que haya memoria económica, porque el informe de la Dirección General de Presupuestos dice que esta ley se prevé que se vaya a incrementar en 900.000 euros, y para capítulo I del Instituto Andaluz de la Mujer, que no tengo nada en contra, pero no parece que con 900.000 euros podamos ni siquiera poner en marcha la ley de...

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Turno de intervención ahora para la diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para la señora Bosquet Aznar.

Señoría.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues debatimos esta tarde la toma en consideración de la reforma de la Ley de Igualdad de Género. Y es verdad que estamos hablando de un tema que mucho se ha tratado, mucho se ha puesto negro sobre blanco, pero que hoy en día pues la verdad es que la realidad que tenemos es que sigue existiendo esa desigualdad, que hace que lamentablemente hombres y mujeres no seamos los mismos en derechos e incluso en deberes, porque queda aún todavía muchísimo, muchísimo que hacer por educar en responsabilidad parental, igualdad laboral, igualdad salarial e incluso hasta yo diría que en igualdad doméstica.

Y es verdad que nosotros entendemos desde Ciudadanos que la herramienta más poderosa que hay para conseguir precisamente esa igualdad es la educación. Y hay que conseguir esa transversalidad también con esta materia y con la educación, porque entendemos que es una pieza fundamental para conseguir avanzar en esa desigualdad. Porque tenemos, desgraciadamente, una brecha salarial de más de un 24%; porque tenemos una feminización de la pobreza; porque tenemos que el 75% de los contratos de los empleos temporales son femeninos; porque tenemos también que tres de cuatro contratos a tiempo parcial pues también los realiza una mujer. Y la verdad es que tenemos también una insultante, yo diría insultante minoría en la diferencia que existe en puestos de dirección de la mujer.

En fin, una serie de desigualdades que la verdad es que estando en el siglo XXI como estamos pues es para que nos sonrojáramos todos y cada uno de nosotros, por lo menos en una sociedad que se supone que tildamos de civilizada y que, desgraciadamente, hoy sigue existiendo.

Tenemos también que celebrar todavía un 22 de febrero, como el día internacional donde se celebra precisamente esa brecha salarial por esos 54 días de más que tiene que trabajar de media una mujer para igualarse al salario de un hombre. Porque hablamos también, desgraciadamente, todavía de violencia de género. En fin, que es cierto que la desigualdad existe y que, bueno, que un paso que se dé, cualquier paso que se dé en este sentido, en el sentido de erradicar esa desigualdad, pues bienvenido sea y, bueno, habrá que celebrarlo, aunque con reservas.

Hablamos de una reforma, señora consejera. Que es cierto que, como usted misma reconoció en la comisión, cuando nos habló de este proyecto el pasado mes de noviembre... Pues, usted misma lo dijo: viene con retraso. Y viene con bastante retraso, porque estamos hablando de una ley del año 2007, estamos hablando de una ley de hace ya más de diez años. Y es cierto que han surgido en estos diez años infinidad de nuevas realidades que, lógicamente, hay que abordar y hay que reformar.

Y usted también dijo, y así se quedó, que tenemos pendiente la puesta en marcha del plan autonómico de lucha contra la brecha salarial, la creación del registro andaluz de planes de igualdad de las empresas, el habilitar precisamente a la autoridad laboral de la Junta de Andalucía para que pueda perseguir y sancionar cualquier tipo de cláusulas o actitudes discriminatorias o contrarias a la igualdad de género. Entendemos que eran necesarias. Y ahora, más que nunca, pues todavía son necesarias.

Porque es cierto que sí se pueden hacer leyes, pero sin un control exhaustivo y riguroso, que se vea que se cumpla realmente la legalidad en esta materia, pues la verdad es que difícilmente vamos a poder conseguir resultados óptimos. Yo creo que prueba de ello es que tenemos la anterior ley, que la tenemos desde hace más de diez años... Y aunque es cierto —no vamos a ser del todo pesimistas— que algo se ha avanzado, pero la verdad es que estamos también todavía, prácticamente, igual.

La realidad que es necesaria esa transversalidad en este tema, en el tema de la igualdad. No podemos dejarla solamente en la Consejería de Igualdad, sino que es necesaria una transversalidad desde el punto de vista de Educación, de Empleo, de Justicia... Porque si no, poco o nada hacemos. Por eso es necesario fiscalizar a las empresas, que se lleven a cabo las auditorías en esos temas y, sobre todo, también incentivar a las mismas, incentivar a esas empresas que tiendan a hacer actuaciones para proteger y erradicar precisamente estas situaciones.

Otra cuestión que nosotros, por ejemplo, hemos echado en falta en la ley —pero, bueno, como ahora se inicia el trámite, ya presentaremos medidas al respecto— es que dentro del plano educacional, pues no se habla precisamente de inspección o supervisión del control de esa educación en igualdad, en este ámbito. Y entendemos que también ha [...] algo fundamental. Yo recuerdo que en la Comisión, precisamente, donde hablamos de este proyecto, usted puso de manifiesto una herramienta que habían sacado en Málaga, hacía unos meses, y que tuvo una grandísima acogida. Porque usted misma reconoció que a los docentes les hacían falta mecanismos para poder para poder educar en esa igualdad y para poder actuar. Yo creo que, cuando las cosas funcionan, pues no nos quedemos solamente ahí. Y si algo funciona, pues, vamos a usarlo. Porque entendemos que tienen que ser puestos todos los recursos pedagógicos que haya... Tienen que estar orientados, precisamente, en ese sentido, a educar en valores de igualdad y de respeto, pues, precisamente, para que las generaciones venideras futuras no tengan que estar hablando de esta cuestión. Por eso le digo, señora consejera, que es verdad que en esta ley —pero, bueno, ya lo enmendaremos nosotros— echamos en falta esa fiscalidad y esa inspección en Educación en materia de igualdad, que también entendemos que es necesaria tanto o más que en el ámbito laboral, que, sin embargo, sí se recoge.

Se habla también en esta ley de conciliación en el ámbito educativo y social. Se añade un artículo, por el cual la Administración de la Junta de Andalucía garantizará el desarrollo de medidas, en el ámbito de la escolarización, orientadas a facilitar la vida laboral familiar y personal. Y se habla de medidas como ampliación del horario, de apertura de centros, oferta de atención complementaria extracurricular, actividades extraescolares, servicios complementarios... Pero, señora consejera, le digo lo mismo que ha dicho también la compañera de Izquierda Unida: ¿realmente se van a poner los mecanismos necesarios para llevar a cabo esa conciliación de forma real? Porque hay una cuestión que también es importante, que si no la tienen tampoco las propias administraciones públicas, pues también habrá que ver cómo se exige después a las empresas privadas. Y no nos referimos únicamente a guarderías, sino también más ayuda en comedores, en clases extraescolares o incentivos, precisamente, a esas empresas para que pongan en funcionamiento esta racionalización de horarios, que entendemos que es necesaria, precisamente, para poder llevar a cabo esa conciliación.

Si nos vamos también a otros puntos clave que desarrolla la reforma, bueno, pues hace referencia también a esa planificación estratégica, que entendemos que es necesaria. Y es que ya se ha hablado muchas veces, ¿no?, que esta igualdad no depende solamente de esta consejería, sino que tiene que abordarse desde todas. Pero vamos a tener presente también una cuestión —y ya se ha dicho también con anterioridad—, que planes ya se han llevado a cabo. Y lo más importante también de los planes yo creo que es el llevarlos a cabo, pero después también la valoración posterior, que es precisamente lo que nos va a condicionar también las cuestiones siguientes que se tengan. Y yo creo que es precisamente ahí, señora conse-

jera, en esta evaluación posterior, donde siempre fallan ustedes, porque ya se había llevado a cabo el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, 2010-2013. Y podemos cambiar el articulado, podemos decir ahora, en esta ley, que se llevará a cabo con una periodicidad máxima de cuatro años. Que podemos estar en la misma, señora consejera, que si no se cumple, pues estamos exactamente igual. Yo, por eso, añadiría a esa inspección y a esa potestad sancionadora que se recoge para las empresas, pues yo incluso añadiría que deberíamos también plantearnos la posibilidad de una inspección a la propia Administración, ¿verdad?, cuando incumple determinadas materias. Yo creo que algo habrá que articular en la ley respecto a este tema, porque yo creo que el mal mayor está precisamente en esa falta de fiscalización. Por ejemplo, Ciudadanos trajo una iniciativa a este Parlamento, que era una fiscalización de las políticas públicas. Y, aunque es verdad que iba destinada más que nada a ver dónde se iba el dinero público de los andaluces... Pero entendemos también que esa fiscalización tiene que ir tanto a donde va a ir destinado ese dinero de los andaluces, sino también a que este Gobierno cumpla la normativa que, precisamente, hace el propio el propio Gobierno.

Y esto, por ejemplo, lo que dice el artículo 9.bis, que se habla también de capacitación del personal al servicio de las administraciones y demás, que garantizarán su formación. Esperemos que luego sea así, de verdad. Igual que cuando se hace referencia a los planes de formación del personal y a la realización de actividades de sensibilización. Pues, muchos de estos planes —ya se lo he dicho antes— estaban esperando a la ley, pero entendemos también que es muy necesario, señora Consejera, que se pongan verdaderamente en funcionamiento.

Al tratar las políticas de empleo, pues vemos que es acertado que se incluya la colaboración de las políticas y los planes de empleo para insertar a las mujeres víctimas de violencia de género, también a mujeres con discapacidad. Al igual que se incluye también el fomento para la formación profesional para el empleo y la incorporación de mujeres al trabajo por cuenta propia o ajena; entendemos que esto es fundamental, facilitarles la incorporación al trabajo. De ahí que, por ejemplo, Ciudadanos, precisamente en la ley que se acaba de aprobar en este Parlamento esta tarde, pues haya introducido como enmienda esa ampliación de las tarifas a dos años, y también a las mujeres del ámbito rural el que no paguen durante ese primer año, precisamente para facilitarles la incorporación con medidas reales y, sobre todo, que son cuantificables.

Ya por concluir, vamos a aprobar este proyecto de ley. Estamos esperando que entre al Parlamento. Seguimos esperando ese segundo plan estratégico, señora consejera, de igualdad de hombres y mujeres, que, según usted dijo, viene sujeto precisamente a la aprobación de este proyecto, cuando lo realmente importante es que debiera saberse...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Gómez Corona.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, señorías, voy a empezar posicionando a mi grupo parlamentario con algunas cuestiones de forma sobre el proyecto de ley que hoy inicia su debate parlamentario; cuestiones de forma que, sin embargo, a nuestro juicio dicen mucho sobre el fondo de este texto: la modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las principales consideraciones que nos merece el texto, así, a bote pronto, serían las siguientes. Lo primero —y algo a lo que ya ha aludido la portavoz de Izquierda Unida—, todo el periplo seguido hasta llegar aquí, al Parlamento. Hemos hablado de esto muchas veces en comisión. El 11 de febrero 2015 ya, desde la entonces Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se acuerda iniciar el procedimiento de reforma de esta Ley. El 1 de septiembre 2015 —y no olvidemos que el 1 de septiembre de 2015 ya tenemos nuevo Gobierno constituido, y por tanto estamos en esta legislatura, que no se puede poner de excusas—, el Consejo de Gobierno vuelve a apostar por continuar con la tramitación de esta norma, de esa reforma. Y el proyecto de ley se remite finalmente al Parlamento, en marzo de 2018. Por muchas consultas que se hayan elevado —que es cierto—, por muchos informes que se hayan recabado y por todo lo participado que ha sido el texto —que eso no lo ponemos en duda y que está en el expediente—, nos parece que no hay excusa para tardar tanto tiempo en tramitar la reforma de un texto como este, sobre todo teniendo en cuenta la materia tan sensible que tratamos y, además, los problemas que tiene Andalucía en materia de igualdad. Y aquí pueden suceder dos cosas: o el texto, tal y como se inició, tenía o trataba de responder a unos problemas que, seguramente, hoy sean distintos, porque se han modificado todos —entre ellos, el escenario nacional en muchas cuestiones—; pero es que, además, ha tenido que quedar obsoleto de manera forzosa. Y, al final, la tramitación, a nosotros nos preocupa y nos da la impresión de que llega tarde la reforma.

Más: iba a decir falta de memoria económica. La memoria económica existe, porque la exige así la normativa, pero esto es algo que es curioso, porque el Consejo Consultivo, en su informe creo que de 5 de marzo 2018, destaca también que falta del expediente administrativo. Yo sé que no es obligatorio que aparezca, pero estaría muy bien, y nos ayudaría mucho, que la memoria económica apareciese. Porque claro, cuando no aparece, nos surgen dudas; es decir, ¿no tenemos memoria económica porque no se ha cuantificado bien o porque no se nos quiere contar cuál es la cuantificación de esa ley? Como le decía, sabemos que existe, porque el informe económico—financiero alude a esta memoria; un informe que es obligatorio según un decreto de 2006. Pero claro, a nosotros nos gustaría saberlo. Y el temor que tenemos al final es que la memoria económica sea una memoria, tenga una cifra pírrica, porque a nuestro juicio, la norma tiene muy pocos compromisos concretos, ¿no?, y ahora vamos a seguir por esa línea.

A nuestro juicio, esta norma, señora consejera, —y no es la primera vez que lo digo— es la política-anuncio hecha ley otra vez. Mire, en estos años nos hemos podido acostumbrar a que se hace política a través de anuncios que no siempre se concretan en hechos. Y un ejemplo es este proyecto de ley: ¿cuántas veces se ha anunciado la tramitación de esta norma desde 2015? Imagínese en un Gobierno como el suyo, tan dado a hacer anuncios tras anuncios, cuántos anuncios tenemos de la modificación de una norma hasta que final-

mente ha llegado; y lo que ha llegado es el proyecto de ley, o sea, todavía no sabemos si va a dar tiempo a tramitarse y cómo lo vamos a hacer.

¿Qué me preocupa? Que esta manera de trabajar a través de la propaganda, al final llega a su máxima expresión cuando ese lenguaje, que creo que ya tienen perfectamente interiorizado, esa manera de trabajar, se lleva a las leyes, incluido leyes tan importantes como estas, de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. El informe de Consejo Consultivo, además, es muy claro al respecto. Es verdad, y tenemos que felicitarlos, que ha habido modificaciones, a raíz del informe de 5 de marzo de 2018, y nos alegra que se hayan tenido en cuenta algunas de estas consideraciones —muy pocas, ¿no?, seguramente, por la premura temporal—. Pero claro, en esa exposición de motivos, en ese momento, se decían cosas como que Andalucía siempre estuvo a la vanguardia del movimiento de la lucha por la igualdad, o se hablaba de un marco legislativo único en nuestra historia y referente en el ámbito nacional o internacional. Claro, cuando uno lee una exposición de motivos y se encuentra expresiones de ese tipo, no puede dejar de sorprenderse.

¿Qué es una exposición de motivos? Pues lo que tiene que contener es el fundamento normativo, cuál es el motivo, el espíritu y la finalidad de la norma, y poco más. Otro tipo de expresiones están fuera de lugar. Y a mí me preocupa, aunque se haya corregido a última hora, que se hayan contenido, porque, como les decía, demuestra una manera de trabajar, una filosofía en la que, al final, lo importante es el anuncio, la propaganda, las palabras grandilocuentes, lo que se dice; y el hecho concreto, el derecho a la mejora de la vida de la ciudadanía en el día a día, en los elementos concretos, se deja de lado.

Como decía, y tengo que repetir, se ha confundido, una vez más, la publicidad institucional con la redacción legislativa. Se confunde otra vez la Andalucía institucional con la real. Y claro, así entendemos el contenido de la norma, cuando se mira ese primer preámbulo, que en lo más excesivo ha sido corregido y es cierto, ¿no?

¿Podemos permitirnos tres años para modificar —y se lo voy a decir—, cuatro cosas? A mi juicio, no se ha modificado nada más; no porque no se modifiquen muchas cosas del texto de la ley, sino porque como ha dicho la señora portavoz de Ciudadanos, la señora Bosquet, muchas de esas cosas no se han llevado a la práctica; entonces, estamos modificando cosas que ni siquiera han tenido un desarrollo.

Avanzamos; otro defecto del que adolece la norma: norma meramente programática. Y aquí me parece que vivo en un continuo bucle, en el que me subo aquí a hablar de una ley, de un proyecto de ley de competencia de su consejería, y tengo que decir que no concede derechos, sino que es una norma programática, que solo habla de grandes principios. Eso ya pasó, por ejemplo, con la ley de discapacidad. Y eso pasa cuando se confunde la publicidad institucional con la potestad legislativa; esto no es un anuncio en el que digamos «Andalucía, la realidad, la igualdad...». No, es que estamos hablando de una norma que debería estar concretando, concediendo derechos. Debería darnos herramientas a las mujeres, que estamos en una situación de desigualdad real, que dicen los datos y que ya nadie niega. Eso demuestra, en parte, que expresiones grandilocuentes, como las que les decía antes, se hayan llevado a la exposición de motivos, sin ningún pudor además.

Y lo voy a decir con palabras del Consejo Consultivo: «La abundancia de principios, objetivos y enunciados programáticos sin fuerza vinculante desnaturaliza el papel ordenador de las leyes y merma la consideración de la ciudadanía sobre la eficacia real de las disposiciones de superior rango». Es decir, cuando tenemos una ley, como esta, que no concede derechos concretos, sino que lo que hace es generar grandes enunciados, al final, lo que estamos haciendo es poner en cuestión nuestro papel como legisladores, por supues-



to, pero también el valor que tienen las leyes como herramientas, como la mejor herramienta para cambiar la vida y mejorar, sobre todo, la vida de la ciudadanía. Y eso es algo muy preocupante, no solo lo que tiene, cómo se trata la igualdad por su Gobierno, sino que tiene que ver, en cuanto el respeto institucional, del que tanto, del que tanto habla su Gobierno.

La norma tiene errores técnicos que a nosotros nos preocupan, ¿no? Hay uno, al que alude el Consejo Consultivo, que a mí me ha llamado extraordinariamente la atención; que tengo que decir que se ha corregido, pero que el mero hecho de que haya pasado todo el periplo, desde marzo 2015 y acabara el 5 de marzo de 2018 en la norma —y por eso lo refleja el informe del Consejo Consultivo—, a mí me ha dejado absolutamente impactada.

Se contenía una disposición final, en la que se hablaba de la refundición de textos. Se decía..., y digo se decía, porque es verdad que ahora se corrige, pero entiéndame: tengo la impresión de que, en todo momento, el Gobierno piensa en la poca eficacia de esta ley, y todo lo que hace es, además de establecer principios y criterios programáticos, es hablar de planes, regulación por posteriores decretos... De manera que es el Gobierno, al final, el que sabe que solo él es el que tiene las armas para desarrollar el texto normativo, de manera que otra vez estamos aprobando una norma vacía de contenido; y eso me preocupa, me preocupa y mucho.

Y, como les decía, la norma, entre los errores técnicos graves que tenía —y ahora aludiré a alguno más— hablaba de crear un texto refundido, un decreto legislativo, sobre una norma que se ha hecho una vez y que tiene una única modificación legislativa. Eso es algo que, si no demuestra una incompetencia enorme, sí demuestra la intención de un Gobierno por guardarse para sí todo lo que tiene de desarrollo y la posible modificación de una norma con rango de ley; y, como les decía, es como mínimo preocupante. Es verdad que la última versión del texto se ha corregido, y así es de justicia decirlo, pero como les decía, el que haya estado tanto tiempo en la norma..., a mí me plantea problemas el mero hecho de que haya aparecido una sola vez.

Sanciones. La inclusión de un régimen sancionador se suele ver como algo..., como una buena noticia, como una muestra de que la ley se va a aplicar, de que va a ser más efectiva; y a mí, sin embargo, me plantea problemas. Seguramente, no se ha hecho todo lo bien que se debía con la aplicación de una norma que se aprueba en 2007 y ahora, diez años después, tenemos que incluir un régimen sancionador porque la norma no se está aplicando. Y la realidad es la que es. Y yo hoy me he dicho a mí misma que no iba a volver a traer las cifras de desigualdad, de brecha salarial, etcétera, entre mujeres y hombres, porque es algo que todos conocemos. Y estoy segura que no hace falta, no hace falta seguir diciendo. Pero la ley ha fallado en lo esencial, y por eso estamos hablando ahora de un régimen sancionador. Seguramente, si la ley la hubiéramos desarrollado bien, eso no pasaría. Y por último, y cuando iba a centrarme en el contenido de la norma, un elemento, por ejemplo, a título de ejemplo: el plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres. Modificamos el artículo 7, introducimos ahora pues la participación de las entidades locales, que me parece muy bien, la participación de otras consejerías, estupendo. Pero ¿cuál es el problema? Que nos vamos a la aplicación práctica y solo hemos tenido un plan estratégico 2010-2013; hemos necesitado diez años para un plan estratégico. Ahora ¿qué va a pasar? Recuerdo que alguna vez se nos ha dicho que estamos modificando el segundo; ahora se nos dirá que no viene, porque se va a modificar la ley ¿Vamos a necesitar doce, catorce años para un segundo? Consejera, ¿cómo podemos estar hablando de modificar los instrumentos de desarrollo, y que sirven para poner en práctica una ley tan importante como esta, cuando no hemos sido capaces de elaborar ni las primeras herramientas del texto anterior?

En definitiva, vamos a tomarnos la igualdad en serio, consejera, y eso depende mucho de su Gobierno, y no solo de lo que hagamos aquí.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora García Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes consejera y buenas tardes a las personas que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados.

Por fin, como han dicho mis compañeras, llega a la Cámara este texto, por fin este proyecto de ley de modificación de la Ley de Igualdad, que se lo hemos pedido, consejera, en numerosísimas ocasiones los grupos, la propia Cámara en votaciones y que se aprobó en septiembre de 2015, y que solo ha tardado dos años y medio en llegar a la Cámara. Y yo tengo una opinión sobre esto, y es que nos estamos rigiendo no por lo que necesitan las mujeres y los hombres de Andalucía, sino por calendarios electorales, que es a lo que nos tiene acostumbrados la presidenta.

A nosotros, desde luego, nos llama mucho la atención tanto el informe jurídico como el económico que acompañan al proyecto de ley. Del informe jurídico, no voy a repetir porque lo ha leído textualmente la señora Gómez. Pero habla de que el texto contiene un excesivo contenido programático, sin fuerza vinculante etcétera, que yo que no soy, como ella, del ámbito jurídico, traducido al ámbito coloquial, pues significa que este texto es un brindis al sol. Como ha dicho mi compañero Torrico, hace unos momentos, marca de la casa PSOE.

Por otro lado el informe de la consejera de Hacienda consolida ese brindis al sol y lo demuestra, porque dice que no necesita aporte presupuestario, porque las medidas que contiene la ley ya se están poniendo en marcha, ya se están practicando, y que por eso no hace falta tener mayor presupuesto. Y digo yo, si ya se están poniendo en marcha, para qué queremos una nueva ley y una nueva tramitación, y todo el tiempo que eso conlleva.

Sí dice la consejera de Hacienda que solo se contempla un gasto nuevo, que son algo más de 900.000 euros para el capítulo I del Instituto Andaluz de la Mujer, para que ponga en práctica el capítulo de sanciones. Y digo yo, consejera, y lo ha explicado usted en su intervención, por ejemplo, en las nuevas medidas de conciliación, artículo 37bis, que dice: «La Administración de la Junta Andalucía garantizará el desarrollo de medidas en el ámbito de la educación, orientadas a facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y perso-



nal, y en particular, ampliación del horario de apertura de los centros educativos». ¿Eso es gratis?, pregunto. Sigue la ley: «La oferta de una atención complementaria extracurricular con el servicio de aula matinal y actividades extraescolares», pero si solo tienen aula matinal el 74% de colegios públicos, y la consejera de Educación dice que este año no la va a poner en el cien por cien de colegios. ¿Eso es gratis, consejera, el tener ese derecho? Y también dice la ley que «se garantizará la oferta de comedor escolar», ¿y en el 35% de colegios públicos que no hay comedor escolar?, debe de ser que también es gratis el poner el comedor escolar.

Por tanto, esto viene a decir que cuando la ley entre en vigor no va a haber un derecho universal para la conciliación, porque en esos municipios donde no hay comedor escolar o donde no hay aula matinal, que son muchos, pues esas mujeres no van a tener derecho a la conciliación.

Hay una cuestión muy curiosa en la que, al menos, han sido ustedes honestos, consejera, y se lo reconozco: el anteproyecto de ley decía que las empresas con centros de trabajo de más de 500 empleados tendrían que tener por obligación un centro de Educación Infantil de 0 a 3 años, lo que conocemos como guarderías. Y parece ser que desde el anteproyecto de ley hasta el proyecto de ley se han dado ustedes cuenta que la empresa con más centros con 500 empleados son ustedes mismos, que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Es nuestra mastodóntica Administración autonómica, con sus entes instrumentales, sus agencias, sus fundaciones y sus chiringuitos varios. Y han pensado: lo vamos a quitar, y entonces ya en el proyecto de ley han quitado la obligatoriedad de las guarderías en los centros de más de 500 trabajadores. Y lo dice la consejera de Hacienda en su informe, dice que esa obligación de guarderías donde hay más de 500 empleados, pues, que cuidado, que mejor primero vamos a hacer un estudio, que mejor hagamos un programa de implementación, eso viene a decir la consejera de Hacienda. Y ustedes han dicho: «pues, para qué nos vamos a meter en líos, pues cogemos y lo quitamos», y lo han quitado del texto.

Y, por ejemplo, han hablado tanto Ciudadanos como ustedes de la Educación Infantil de 0 a 3 años, cuando ustedes en solitario aprobaron un decretazo en el que le dieron una patada para atrás a la conciliación. Es que han expulsado a familias que no pueden acceder a los centros de 0 a 3 años porque no se pueden pagar la plaza, y lo aprobaron ustedes en solitario. Eso es lo que han hecho ustedes con la Educación Infantil de 0 a 3 años para favorecer la conciliación.

Insisto, brindis al sol, muchas palabras y pocos hechos, y no lo digo yo, lo dicen esos 54 millones de euros que ha dejado la presidenta Susana Díaz, desde que es presidenta, de gastarse y que estaban presupuestados en el Instituto Andaluz de la Mujer. En los últimos cinco años no se han gastado 54 millones de euros, lo dice la modificación presupuestaria que hicieron en 2017, una modificación presupuestaria en la que la partida de 720.000 euros para empresas para ayuda a la conciliación la quitaron y la dejaron a cero. Esa es la apuesta que tienen por la conciliación. Lo dice también la inejecución constante de las partidas de transferencia a las universidades, y lo dicen también los programas de formación para el empleo del Instituto Andaluz de la Mujer, que año tras año nunca se han ejecutado al cien por cien. Esos son los hechos de las políticas de igualdad: muchos golpes de pecho, muchas palabras, pero, desde luego, desde que Susana Díaz es presidenta ha dejado de gastarse 54 millones de euros que tenía en el Instituto Andaluz de la Mujer. Eso sí, mañana, nuevamente en la sesión de control, nos volverá a venir a dar lecciones, como lo hace jueves tras jueves.

Nosotros, desde luego, pensamos que es necesario actualizar esta ley. Lo hemos dicho muchas veces, lo hemos pedido muchas veces, pero también creemos que es muy importante cumplir con los presupuestos,

cumplir con lo que se promete y, desde luego, cumplir la ley. Y es que ¿de qué nos sirve que la ley diga que cada cuatro años tenemos que tener un plan de igualdad, lo han dicho también mis compañeras, cuando se caducó en 2013? Teníamos que ir por el tercero, y no se ha hecho. Ahora, en eso ya se han guardado ustedes las espaldas, y en este texto ya no se obliga a que se haga cada cuatro años. Lo han cambiado ustedes y han dicho: «como mínimo, se hará cada cuatro años, por si acaso ya no lo hacemos», ¿no?

Y desde luego todo el sector público deberá tener su plan de igualdad, así como los ayuntamientos y las empresas, y eso a nosotros, consejera, nos parece bien. Pero creo que no están ustedes en disposición de obligar a nadie a que haga un plan de igualdad cuando la Agencia de la Consejería de Igualdad, la Agencia de Servicios Sociales, no tiene plan de igualdad, ¿con qué cara se puede obligar a nadie, a empresas, a ayuntamientos —por cierto, los ayuntamientos les llevan bastante ventaja en ese aspecto— a que hagan un plan de igualdad cuando la agencia de la consejería no tiene plan de igualdad?

Y también obliga la ley a un plan de eliminación de la brecha salarial. Lo hemos hablado también en muchas ocasiones y también nos parece bien, pero se lo vuelvo a decir hoy: vamos a empezar por quitar la brecha salarial que existe en la Agencia de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad. Lo debatimos no hace mucho. Son más de 600 trabajadores. El 80% son mujeres, y tienen brecha salarial, no entre mujeres y hombres, señorías, hay brecha salarial entre mujeres y mujeres de la Agencia de Servicios Sociales que realizan el mismo puesto de trabajo. Ya se lo enseñé el otro día, aquí tengo dos nóminas: administrativo, mujer y mujer, la diferencia es 430 euros en la nómina. Brecha salarial en la Agencia de la Consejería de Igualdad. Pero no solo eso, trabajadoras que llevan nueve años con contratos de aprendices, trabajadoras que llevan nueve años en turno de tarde sin posibilidad de cambio, que han tenido que pedir reducción de jornada para poder ver a sus hijos, y estamos hablando de más de 600 trabajadoras.

La agencia, consejera, es el ejemplo de lo que con esta ley tenemos que evitar, de lo que esta ley tiene que conseguir: que no ocurran las cosas que están ocurriendo en la Agencia de Servicios Sociales, ni brecha salarial, ni no tener plan de igualdad, ni no tener conciliación y, por supuesto, tampoco tener convenio colectivo.

Señorías —y termino—, hagamos una buena ley, una ley útil entre todos, que sea útil para las andaluzas y andaluces, hagamos una ley que termine con ese ejemplo que yo acabo de poner de la Agencia de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad.

Y, señorías del PSOE, cuando arreglen eso y cuando se gasten todo lo que presupuestan nos dan lecciones, mientras tanto, ni una.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, señorías, señora consejera, las compañeras del Instituto Andaluz de la Mujer que nos acompañan y las organizaciones de mujeres, a todas ustedes, desde el Grupo Socialista, sí vamos a hablar de la Ley de Igualdad, de la reforma de la Ley de Igualdad diez años después.

Este Grupo Socialista no va a hurtar un debate a la ciudadanía de primer nivel. De primer nivel, porque debates como estos son inéditos en este país, porque ninguna comunidad autónoma está planteando diez años, después de una Ley de Igualdad, un salto, una reforma insólita, con un régimen sancionador inédito en este país para las mujeres andaluzas.

Por lo tanto, no vamos a hurtar el debate que este Parlamento, que las mujeres andaluzas se merecen y que se merecen las organizaciones de mujeres que han trabajado mucho, y muy intensamente, durante año y medio, efectivamente, para traer la mejor ley a este Parlamento. Porque, señorías, si a ustedes les preocupa tanto lo que ha tardado la ley en venir, no sé cómo no les molesta que hace un minuto me acaban de plantear una prórroga a la Ley de Violencia en este Parlamento que estamos tramitando, y cada día mueren mujeres en Andalucía, señorías. No me parece de recibo ese argumento, sinceramente, señora Cortés. No me parece de recibo.

Igual que no me parece de recibo que se hable que la ley trae poco presupuesto o que únicamente trae el incremento de consolidar el Instituto Andaluz de la Mujer, que, por cierto, es el órgano vigilante con esta ley y con competencia para poder vigilar y sancionar, cuando el grupo de Izquierda Unida presenta un escrito sobre el coste económico de un proyecto de ley que trajo hace poco, por cierto, copiando esta misma ley. Por lo tanto, si la copian ustedes es que les pareció buena la que trajeron, donde dicen que esa proposición de ley, la suya, señora Cortés, no tenía coste económico porque, además, no tenía ninguna necesidad porque, además, incorporaba nuevos ingresos con ese régimen sancionador. Si ustedes traen el mismo texto de hace año y medio, y dicen que no tiene coste económico, ¿cómo ahora se atreven a criticar la aportación y la memoria económica de esta ley? Un poco más de coherencia, de coherencia en este Parlamento.

Les decía que han pasado diez años, diez años de la Ley de Igualdad y de la Ley de Violencia, diez años de las dos leyes de igualdad, española y andaluza. Por cierto, el régimen sancionador iba a existir, iba a existir en España, un régimen sancionador para toda España y para el artículo 14 de la Constitución Española, para la igualdad de todos y todas, hombres y mujeres, edad, discriminación, sexo, raza, religión, discapacidad. Y lo vetó el Partido Popular, porque esa ley de Zapatero, de igualdad de trato y no discriminación, está en un cajón desde 2011, señorías, desde 2011. Y por eso Andalucía ha dicho que no va a esperar más y por eso Andalucía incorpora un régimen sancionador en este texto.

Y también vamos a hablar de presupuesto, claro que sí. Señora García, no vuelva a mentir sobre el presupuesto real del Instituto Andaluz de la Mujer. No vuelva a mentir y no vuelva a decir que no sé cuánto dinero dice que no está ejecutado. Está ejecutado el presupuesto —espérese, le voy a contestar— y, además, el Instituto Andaluz de la Mujer tiene este año 43 millones de euros de presupuesto. Hoy han empezado los Presupuestos Generales del Estado, señora García, del Partido Popular. ¿Sabe usted cuánto dedica el Partido Popular, para toda España, en igualdad? Pues 19,84 millones para toda España. Andalucía, 43. Solo el

IAM, además de la transversalidad, además del presupuesto G+, además del Plan de Igualdad que está vigente, señoría, que en Andalucía los planes no caducan nunca. Y, si no, dígame qué medida, qué medida ha desaparecido o no está en vigor de ese plan. Lo que hay es muchas más medidas en vigor.

Y por cierto, señorías, ya que damos lecciones. El informe de CEDAW, el informe sombra de las organizaciones de mujeres de este país, que dice que Andalucía, la Junta de Andalucía, en el período de crisis 2008-2013 fue la única comunidad autónoma que no solamente no bajó el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer, sino que lo incrementó, señorías. Hubo en España una reducción de 70 millones de euros de todos los organismos de igualdad de España, menos el Instituto Andaluz de la Mujer, que, por cierto, representa, en este momento, más del 28% de todos los institutos de España.

Por lo tanto, hay que sacar datos reales. Un 35% de recorte de las comunidades autónomas, y el Partido Popular un recorte del 32% en políticas de igualdad, este ridículo 19 millones de euros de este presupuesto del señor Rajoy.

Por lo tanto, esos son temas de los que hay que hablar, también aquí en esta tribuna. Vamos a hablar, por supuesto, largo y tendido de esta ley. Nos parece una ley importante. Pero dejemos algunas cosas claras. En esta Comunidad Autónoma, de estos diez años, no estábamos a la espera de construir la arquitectura de género. Se ha equivocado, señora Cortés, nos ha confundido usted con la ley estatal, que no ha tenido ni un solo desarrollo normativo, una ley estatal que no ha tenido ningún desarrollo en la ley del 2007. En Andalucía sí, en Andalucía se han construido las unidades de género, se ha construido el Consejo de Participación de la Mujer, ha tenido desarrollo reglamentario la Ley de Igualdad, ha tenido impulso legislativo, ha tenido un desarrollo cotidiano. Hemos resuelto la igualdad de siglos. No, por eso estamos aquí, con una nueva ley y un régimen sancionador, insisto, inédito.

Y algo también imposible... Bueno, casi parece una broma, señora García, portavoz del Partido Popular. ¿Se atreve usted aquí a hablar de brecha salarial? ¿Se atreve a hablar, el Partido Popular, de brecha salarial, señora García? Estoy por hacerle una broma, si no fuera porque no tiene ninguna gracia, para que haga usted lo que hace el señor Rajoy: no se meta usted en eso de la brecha salarial. No se meta usted en eso y no se meta hoy cuando, precisamente, el Partido Popular acaba de vetar la ley de igualdad laboral entre mujeres y hombres en el Congreso los Diputados, que ustedes vetan esa ley. Quien veta la ley de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, una ley que ha llevado el Partido Socialista al Congreso de los Diputados, quien la veta esta semana, ¿se atreve a hablar de brecha en el ámbito salarial, señora García? Bueno, hay que tener desahogo.

Bueno, pues, las andaluzas, las socialistas andaluzas, somos muy conscientes de que esa red de Centros Municipales de Información a la mujer, esos 170 centros necesitan esta ley. Necesitan esta ley porque ustedes les quitaron las competencias en materia de igualdad a los ayuntamientos, y nosotras se las devolvemos con esta ley. Porque esos ayuntamientos y diputaciones necesitan esta ley, igual que la Universidad necesita blindar las unidades de género en el ámbito universitario, que en Andalucía lo vamos a hacer y lo hacemos, porque ustedes no lo han desarrollado en el ámbito estatal. Porque en Andalucía no nos conformamos, y por eso tenemos un Consejo de Participación de las Mujeres, algo que ustedes han quitado en el ámbito estatal. ¿Cuándo convocó el Estado la última vez al Consejo de Participación de las Mujeres? ¿Cuándo? Algo inédito. Bueno, pues, tras diez años de concienciación, tras diez años de arquitectura de género, tras diez años de

impulso de las políticas de igualdad, con un instituto empoderado, con un Instituto Andaluz de la Mujer transversal y empoderado en Andalucía, con un apoyo del movimiento asociativo de mujeres, con un apoyo de la sociedad civil, no solamente traemos aquí esta reforma, sino que no vamos a pedir perdón por traerla. Es una reforma importante, una reforma inédita en España.

Y yo no sé si ustedes se han enterado o no, señorías, pero en este país, hace muy poquitos días, están haciendo la cuarta ola del feminismo del mundo, y esa cuarta ola del feminismo va a tener su bandera, de nuevo, en Andalucía. A ustedes, seguramente, eso no les interesa. A ustedes les interesa hablar de otro tipo de cosas. Pero esta ley contempla solo dos cosas por las que merece la pena trabajar: una, el impulso y reforzar la educación, que ya no solamente va a ser voluntario, va a ser obligatorio todo lo que tiene que ver con la igualdad en el ámbito educativo, aunque hay un plan de igualdad en el ámbito educativo, aunque hay un plan de igualdad en el ámbito educativo de la Junta de Andalucía. Aunque existen esos métodos, lo impulsamos una vez más con esta ley.

Y ese régimen sancionador, esa herramienta de actuación que empodera una vez más al Instituto Andaluz de la Mujer. Porque no es una cuestión solamente de justicia, señorías, es una cuestión de democracia. Porque la democracia, o es feminista o no se da. Y, como muy bien dice Celia Amorós, cuando se quiere la democracia, se quiere el feminismo.

Muchísimas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Finalizado el debate, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para que prosiga con su tramitación.

Y con esto, señorías, finaliza el punto primero del orden del día.

**10-17/APP-000547, 10-17/APP-001001, 10-18/APP-000273, 10-17/APP-000409, 10-17/APP-000666, 10-17/APP-001000, 10-18/APP-000274, 10-16/APP-000501, 10-17/APP-000155, 10-17/APP-000388, 10-18/APP-000103, 10-17/APP-000075, 10-17/APP-000403, 10-17/APP-000467, 10-18/APP-000306, 10-17/APP-000119 y 10-17/APP-000365. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la política agraria común posterior a 2020**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al segundo punto del orden del día, que son las comparecencias.

La primera de ellas es una comparecencia a petición propia del Consejo de Gobierno. En concreto, del excelentísimo señor consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para informar sobre la Política Agraria Común posterior al año 2020.

Esta solicitud de comparecencia, a su vez, ha sido también pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario de Podemos y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Comienza, por tanto, la comparecencia el señor consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, señor Sánchez Haro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco para debatir sobre la futura Política Agraria Común, posterior al año 2020, cuestión que es de primerísima magnitud para Andalucía, para las personas que trabajan en nuestra agricultura, en nuestra ganadería y en nuestro sector agroalimentario. Asunto de vital importancia también para Europa, que hoy disfruta de alimentos de calidad, seguros, a buen precio y precisa de agricultores y ganaderos que los sigan produciendo.

Materia de estudio y análisis permanente con los representantes del sector, con quienes estamos trabajando permanentemente para definir las cuestiones de especial importancia para Andalucía. Interlocución que se apoya en el riguroso trabajo de profesionales y expertos tanto de la consejería como del propio sector. Sector cuyos representantes hoy nos acompañan y a los que quiero agradecer su presencia y su interés. Agradecerles también su esfuerzo y su colaboración con este Gobierno.

Señorías, antes de exponer los principales elementos de interés para Andalucía, permítanme compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la importancia de esta política agraria para nuestra tierra y para toda Europa. Actualmente, Europa disfruta de un suministro estable de alimentos procedentes de su mercado interior, buena parte de ellos de nuestra tierra, de Andalucía. Y esto es posible hoy gracias a las políticas agrarias. Y es que, sin una PAC como la actual, asistiríamos a un abandono importante de la actividad agraria. Y

señorías, no cabe ninguna duda, Europa necesita seguir contando con alimentos de calidad a precios razonables, como son los andaluces. Y para que eso siga siendo posible, se necesitan personas que desarrollen la actividad agraria. En este contexto, Andalucía ocupa una posición de primer orden, que debe ser, además, preservada y defendida. Y a las cifras me remito: el 60% de nuestra población, cinco millones de habitantes, viven en nuestro medio rural; el 85% de los beneficiarios de la PAC en Andalucía reside a menos de veinte kilómetros de su explotación. Nuestra tierra tiene un importante papel, fundamental, en el freno al despoblamiento. Y esto ha sido posible gracias a la PAC que junto, a otras políticas desarrolladas por la Junta de Andalucía, nos está permitiendo fijar la población al territorio y mantener nuestro mundo rural vivo.

Dentro de este planteamiento, las rentas que van a los agricultores tienen un clarísimo efecto multiplicador, y lo tienen en forma de empleo directo e indirecto, y también en forma de consumo en el medio rural, ayudando a mantener la población en estos espacios.

Asimismo, la PAC tiene un indudable papel medioambiental. El paisaje de Andalucía y su biodiversidad están muy ligados al uso del suelo. El 60% de nuestro suelo, cinco millones de hectáreas, es agrario. Casi un tercio está protegido ambientalmente, y nuestro campo está limpio gracias a quienes lo trabajan. El mejor freno al desierto es la conservación de la dehesa, por ejemplo, a la que, dentro del plan director, destinamos 86 millones de euros de presupuesto, más otros 119 millones de euros de la PAC, así como un conjunto de acciones para luchar contra la seca, que suman 32 millones de euros.

El mejor freno contra el desierto es nuestro olivar, cuyo plan director pone más de 300 millones de euros a disposición del sector.

Más aún, la lucha contra el cambio climático precisa de una agricultura y una ganadería viva. Viva como principales vigilantes de nuestro medio rural. En definitiva, señorías, la PAC juega un papel primordial en nuestra comunidad autónoma. Y lo hace ayudándonos con una agricultura diversa, cimentada en pilares como las frutas y las hortalizas; como el olivar; en importantes producciones ganaderas de bovino, porcino, aves y caprino; En el viñedo y su actividad vinculada; en cultivos arraigados, como el algodón, los cereales, el arroz o la remolacha azucarera. Y también un largo etcétera de producciones de primerísima calidad, que reflejan la importancia de nuestra agricultura y de nuestra ganadería. En suma, casi 250.000 explotaciones, un millón y medio de unidades ganaderas y más de 55 millones de jornales anuales. Un tejido agroalimentario cuya fortaleza es fruto de la evolución experimentada desde nuestra entrada en la Unión Europea. Evolución en la que han tenido un peso crucial, por una parte, el espíritu emprendedor de nuestro sector agroalimentario, haciendo muy buen uso de los recursos de la PAC; por otra, unos recursos de más de 45.000 millones de euros destinados a los dos pilares: el de desarrollo rural y el de las ayudas directas.

Pilar que incluye, entre otras líneas de ayuda, los fondos operativos de la OPCH, 104 millones de euros cada año para cubrir una parte importante de la inversiones de nuestras OPCH. Y también la política del Gobierno andaluz, priorizando los recursos europeos en sectores claves, respaldando y acompañando al sector, como no puede ser de otra manera. La conjugación de estos elementos se ha traducido en un incremento del 54% de la renta agraria, superando los 9.800 millones de euros. Se ha traducido en la fortaleza del empleo agroalimentario, con más de 300.000 personas ocupadas en el año 2017. En un empleo que creció un 7% en 2017, mientras que en España crecía un 5,8%. En una industria agroalimentaria cada vez más competitiva, con una balanza comercial que supera los 6.500 millones de euros de saldo positivo. En unas expor-



taciones que rozan los 11.000 millones de euros en 2017, haciendo que uno de cuatro euros exportados por España sea de nuestra tierra, sea de Andalucía.

En este contexto, el uso eficiente del agua y la modernización de los sistemas de regadío han resultado claves para el medio rural andaluz. El regadío aporta el 67% de la renta agraria y el 63% del empleo, y nos permite que cada gota de agua consumida en Andalucía produzca quince veces más que en otras partes del resto de España. Estas cifras, señorías, hablan de una realidad, realidad que, además, está llegando a la ciudadanía: según la encuesta de la realidad social de Andalucía, seis de cada diez andaluces ven la agricultura como el principal motor de nuestra economía. Y también, nueve de cada diez considera que la agricultura debe seguir siendo un sector protegido desde las administraciones públicas.

Una de las principales administraciones que deben proteger la agricultura es la Unión Europea. Y debe hacerlo con la futura Política Agraria Común —PAC—, que ahora mismo está en proceso de debate. Debate que fue iniciado por la Comisión, mediante la consulta pública de febrero de 2017, consulta cuyos resultados se expusieron el 7 de julio en la conferencia «La PAC: denos su opinión», un encuentro en el que participé en representación de Andalucía. Posteriormente, el 29 de noviembre, la Comisión dio a conocer la comunicación sobre el futuro de la alimentación y la agricultura. Comunicación que supone el punto de partida para las futuras propuestas legislativas, que se esperan en el mes de junio. En estos momentos, estamos ante un proceso complejo. Proceso en el que se tienen que definir, por una parte, la nueva PAC y, por otra, el marco financiero plurianual que la va a nutrir. Un marco que el próximo 2 de mayo iniciará su propio debate mediante la propuesta inicial de la comisión. Propuesta que deberá negociarse posteriormente con el Parlamento Europeo y con el Consejo de la Unión Europea.

Y teniendo en cuenta que la última reforma requirió tres años, debemos ser extremadamente prudentes en cuanto a fechas y en cuanto a previsiones.

Lo que sí sabemos es que el camino no va a ser fácil. Y aquí sí que es necesario que estemos todos juntos. Nos enfrentamos a un calendario político europeo tremendamente complicado, con un *brexit* que va a traer un recorte presupuestario entre 3.600 y 3.900 millones de euros anuales, y con unas elecciones europeas en 2019. Ante este escenario, es muy necesario, es fundamental defender y reivindicar el papel de la PAC.

En este sentido, el campo andaluz tiene mucho que decir, y lo está haciendo. En Andalucía llevamos tiempo trabajando en estrecha interlocución con el sector, con quien nos estamos reuniendo, para consensuar todas las cuestiones de interés, desde que comenzó el debate. De hecho la respuesta enviada por Andalucía a la consulta pública de la comisión fue definida en el seno de la Mesa de Interlocución y con el conocimiento del Consejo de Gobierno.

Estamos trabajando con nuestros mejores expertos y analistas, examinando los datos, haciendo análisis y propuestas frente a las posibles novedades que pudieran venirnos.

El pasado 7 de abril se creó un grupo de trabajo técnico para seguir de cerca las negociaciones y hacer propuestas que se eleven a la Mesa de Interlocución Agraria para su aprobación.

En el marco de este proceso de interlocución estamos abordando las cuestiones de especial importancia para Andalucía ante la PAC post 2020. Cuestiones que deben ser nuestras líneas rojas en las negociaciones. Y me refiero tanto a las negociaciones a nivel europeo como a las que tendrán lugar posteriormente en España entre las comunidades autónomas y el ministerio.

A continuación, voy exponer brevemente los principales aspectos de interés para Andalucía que estamos consensuando con el sector, aspectos que serán sometidos a debate con sus señorías, esperando obtener el respaldo unánime de esta Cámara.

Los aspectos más relevantes para Andalucía son los siguientes: en primer lugar, la PAC debe mantener el presupuesto a nivel europeo, un presupuesto que nos permita afrontar los retos sociales, medioambientales, los relacionados con la competitividad y la sostenibilidad del sector y el mantenimiento de nuestros espacios rurales vivos.

En segundo lugar, la estructura de la PAC debe seguir contando con dos pilares: el pilar uno, orientado a la renta y a las medidas de mercado con los recursos suficientes para responder a las características de la agricultura andaluza y a la pérdida de renta de los productores. Por ello, Andalucía debe recuperar el nivel presupuestario que tenía en el marco 2007-2013.

Un primer pilar que debe seguir siendo el núcleo de la PAC, debe seguir siendo así, porque estos pagos son indispensables para mantener el nivel de renta de los agricultores, para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones y para fijar la población en nuestro mundo rural. Por todo ello, deben seguir siendo financiados al ciento por ciento por la Unión Europea.

Rechazamos su cofinanciación y su renacionalización. Esto debe quedar además meridianamente claro, cofinanciar los pagos directos pondría en peligro el mercado único.

Las ayudas de este pilar deben destinarse a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, y esto incluye a quienes viven exclusivamente de la actividad agraria, pero también a las explotaciones familiares y a los pequeños agricultores con multiactividad, es decir, a aquellos que, debido a su baja renta, complementan su actividad agraria con otras actividades. Actividades como el pequeño comercio, el turismo rural u otras actividades complementarias que les permiten quedarse en nuestro medio rural.

Y deben destinarse también a apoyar los fondos operativos de la OPCH. Las ayudas de este primer pilar deben apoyar de forma diferenciada a sistemas agrarios diferentes, deben reconocer las particularidades y la diversidad de nuestra agricultura y de nuestros territorios. Compartimos el enfoque comunitario de distribuir estas ayudas mediante instrumentos como un tope máximo de ayudas por exportación o reducir las ayudas por hectáreas a partir de una determinada superficie, y esto es vital.

El ahorro de esta modulación debe quedarse en Andalucía, destinándolo a pagos complementarios en las primeras hectáreas, pagos redistributivos o a jóvenes y a mujeres.

Por otra parte, los sectores agrícolas y ganaderos más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental deberán contar con pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad. Y, por supuesto, cualquier modificación profunda de los pagos directos debe contar con un periodo transitorio suficiente. Esto es imprescindible para que los productores puedan reaccionar adaptando sus decisiones.

En cuanto al segundo pilar, debe estar orientado a la diversificación económica mediante el enfoque Leader, al impulso de las medidas ambientales y el apoyo a la inversión. Y al igual que en el primer pilar, Andalucía debe recuperar la financiación que tenía en el marco 2007-2013.

En tercer lugar, en cuanto al medio ambiente, la futura PAC debe fomentar la contribución de la agricultura a la mitigación del cambio climático, pero debe hacerlo reconociendo realidades diferentes, incluyendo entre sus principales objetivos uno de los problemas que afectan al sur de Europa: la desertificación y la erosión.

La nueva PAC debe reconocer el esfuerzo adicional de las regiones especialmente vulnerables como Andalucía. También deben impulsarse sistemas y modelos que mejoren la gestión de nuestros recursos naturales con efectos ambientales beneficiosos, sistemas mediterráneos como la dehesa y el olivar, la agricultura ecológica o la producción integrada.

Esta nueva PAC debe evitar que el peso recaiga sobre los mismos hombros. Cualquier nuevo requisito deberá incentivarse adecuadamente, evitando nuevos costes a los productores que ya cumplen con exigentes requisitos medioambientales.

Asimismo, debe apostarse plenamente por el regadío y su necesaria adaptación al cambio climático, garantizando la seguridad hídrica en Andalucía, y esto incluye inversiones para seguir mejorando su eficiencia en el uso de recursos: agua y energía, seguir apostando por trasvases existentes y necesarios, ejecutar las infraestructuras hidráulicas pendientes aquí en Andalucía y dirigir nuestras actuaciones a la obtención de los recursos no convencionales como agua desalada y regenerada.

Otro importante aspecto a defender, fundamental, es la contribución de la nueva PAC a equilibrar la cadena alimentaria. Debemos mejorar la posición de los productores ayudando a estabilizar sus ingresos frente a las cada vez más frecuentes perturbaciones del mercado. Para ello deben actualizarse los mecanismos e instrumentos de gestión de crisis y regulación de mercados, agilizándolos, y sin costes para el presupuesto comunitario. Se debe proporcionar seguridad jurídica en los temas de competencia de cadena alimentaria, con reglas de juego que estén claras y homogéneas en todo el mercado único, mejorando el equilibrio en la cadena con más peso a las organizaciones de productores, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia y también mejorando la organización colectiva de los agricultores, facilitando normas que garanticen las especificidades del sector.

Asimismo, también defendemos una PAC que fomente aún más el relevo generacional y la innovación. Es imprescindible atraer talento joven, también impulsar la innovación, un sistema eficiente de asesoramiento, el apoyo a la digitalización del sector y, también, la coordinación de la investigación y la transferencia al servicio del campo.

Señorías, todos estos apartados deben asentarse sobre la base de la igualdad de género, cuestión que debe ser integrada de forma transversal en todas las anteriores.

A este respecto me gustaría destacar que la comunicación de la comisión olvida un aspecto fundamental que se debe combatir desde la política agraria: la situación de desventaja de las mujeres en un sector tradicionalmente masculinizado.

Y, señorías, las ayudas europeas deben fomentar de forma prioritaria la participación de las mujeres en la actividad. Deben fomentar la visibilización de sus necesidades, para que ellas dejen de estar en un segundo plano, y el sector deje de funcionar a medio gas.

Recapitulando, señorías, los aspectos fundamentales para Andalucía son una PAC con un presupuesto fuerte; una PAC con una estructura basada en dos pilares, uno orientado a la red y otro al desarrollo rural, pilares en los que Andalucía debe recuperar los recursos del marco financiero anterior. Una PAC que apueste por el medio ambiente, pero que lo haga de la mano de los agricultores andaluces. Una PAC que fortalezca al productor en la cadena alimentaria, una PAC que fomente relevo generacional y la innovación. Todo ello, trabajado de forma transversal por la real y efectiva igualdad de género.

Necesitamos conocer el posicionamiento claro de los grupos. ¿Están ustedes de acuerdo aunque la PAC tenga un presupuesto fuerte? ¿Están de acuerdo con que Andalucía recupere los recursos del marco anterior? ¿Están de acuerdo con los dos pilares? ¿Están de acuerdo con mantener el primer pilar como apoyo a las rentas? ¿Están de acuerdo con poner un tope máximo a las ayudas y en recibir las ayudas a mayores superficies, la [...]? ¿Están de acuerdo en que el fruto de esa redistribución se quede en Andalucía? ¿Están de acuerdo en complementar las ayudas a los jóvenes y mujeres? ¿Están de acuerdo en que la nueva PAC apueste por la igualdad de género?

Me gustaría, señorías, conocer su opinión sobre todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Me sumo al saludo del señor consejero a quienes nos acompañan hoy en la tribuna en un debate muy importante por la cuantía de dinero que se mueve y por la generación de empleo y las expectativas que tienen puestos muchos agricultores y ganaderos, ganaderas y agricultoras de Andalucía.

Yo voy a empezar por el final. El señor consejero nos ha hecho un cuestionario de si estamos de acuerdo, los distintos grupos parlamentarios, con respecto al posicionamiento que ha hecho el Gobierno.

Desde luego que nuestro grupo parlamentario, desde de Izquierda Unida, estamos de acuerdo en tener un presupuesto fuerte para Andalucía, y también estamos de acuerdo en recuperar el marco de financiación que teníamos para los años 2007-2013, pero, de la letra que se practica hoy aquí a los hechos que podamos tener en un futuro, nos preocupan también las decisiones que pueda haber de por medio, y no depende directamente de este grupo parlamentario humilde que les habla, sino que dependerá de otras decisiones, a nivel nacional, y también la capacidad de negociación de nuestra comunidad.

Lo que sí es cierto es que, haciendo una valoración de la actual PAC, observamos cómo, en los últimos años, hemos asistido a un aumento de la liberalización de los mercados y de las exportaciones e importaciones de productos agrícolas. La última reforma de la PAC ha ido en este sentido: eliminar la regulación de mercado y la preferencia comunitaria para reforzar el aspecto financiero y neocolonial de la agricultura y de la agroalimentación europea; la Unión Europea importa cantidad ingente de materia prima, que luego procesa y vende a terceros países, manteniendo, dentro de la Unión Europea, el valor añadido de este proceso.

Este modelo tiene gravísimas consecuencias a todos los niveles: primero, la concentración de riqueza y de negocio en manos de grandes corporaciones transnacionales, incluyendo el acaparamiento de las tierras. Es también la falta de viabilidad de las pequeñas explotaciones familiares en la Unión Europea —y fuera de ella—.

Otra de las grandes consecuencias son los grandes impactos ambientales a los que usted ha hecho alusión: la sobreexplotación y la contaminación del agua y los suelos por agroquímicos, por la pérdida de biodiversidad y un largo etcétera.

Los impactos, también importantes, sobre la salud: el abuso de antibióticos, dietas excesivas ricas en grasas y proteínas, y el impacto en terceros países por la deforestación, el éxodo rural y la pobreza.

El rumbo de la política agraria europea está fijado hace tiempo y no parece que la comisión tenga intención de cambiarlo. Su reciente comunicación es más de lo mismo, y eso, señorías, no preocupa.

Sin embargo, la actual política ha fracasado en lo que eran sus objetivos expresos, y también tenemos que hacer un recordatorio de cuáles son esos no logros a los que nos han llevado: a la hora de estabilizar los mercados, puesto que hay mayor volatilidad de precios que nunca; a la hora de garantizar unos ingresos estables y razonables a los agricultores y a los ganaderos, ganaderas y agricultoras; a la hora de [...] la PAC, puesto que el *greening* ha sido una complicación, y, por el contrario, tenemos una agricultura más intensiva que nunca; a la hora de mejorar la distribución de las ayudas, el 20% de los perceptores se siguen llevando el 80% de las ayudas, y a la hora de simplificar los procedimientos, ya que la complejidad administrativa sigue siendo un factor de exclusión. Y, desde luego, a estos objetivos debemos plantarles cara si queremos que se mantenga ese fracaso o queremos superarlo.

Otra de las cuestiones es la privatización de la tierra; que a esta privatización de la tierra se une la privatización de los derechos a tener ayuda. Esta es una lacra con la que hay que acabar. Este mecanismo hace que, gente que hace años que no trabaja la tierra, siga percibiendo ayudas, mientras que para unos nuevos agricultores prácticamente es inviable, o imposible, comenzar su actividad.

Los criterios generales que deberemos encarar frente a una nueva PAC, o frente a una nueva reformulación de la misma, pues entendemos que los aspirantes y las aspirantas a alimentos de calidad, a una preocupación por el medio ambiente, eso no está recogido, en la práctica, en las políticas que aplica la comisión. Por ello, hay que buscar una alianza entre productores y consumidores; los agricultores son proveedores de bienes públicos, y dichos agricultores deben ser pagados y recompensados.

El derecho a una alimentación sana y de calidad debería ser un derecho humano universal. La agricultura debería estar fuera de los tratados de libre comercio. Atención, como ustedes bien conocen, llamando la atención a TTIP, a CETA y a un largo etcétera, que todos conocemos y hemos debatido en esta Cámara. Y la regulación internacional debería estar en manos, o bien de las FAO, o bien de otra institución análoga.

Una cuestión que no tiene respuesta clara es el papel de los estados miembro y la nueva PAC, y bien cierta cercanía a la hora de la toma de decisiones es importante, y además las prácticas caciquiles y los *lobbies*, a nivel estatal o regional, pueden ser incluso peores que a nivel de la Unión Europea. Además, la cofinanciación de la Política Agraria Comunitaria contribuiría a una mayor desigualdad entre los estados.

Por tanto, entendemos, desde Izquierda Unida, que tenemos que reimplantar la negociación colectiva en el campo, y que por sus condicionantes territoriales y sociales, la agricultura europea es un agricultura cara,

y, de manera más concreta, las producciones al sur de Europa tienen condicionantes para su competitividad, por ello son necesarias políticas públicas para corregir todos estos condicionantes.

Si nos centramos en la parte precios, entiendo que es el punto central en torno al cual debe girar el valor de toda la producción y la consecución de las rentas adecuadas para los agricultores, y, de este apartado, el señor consejero no ha dicho nada.

La actual volatilidad de precios es inaceptable. Tiene su origen en un reforzamiento del carácter financiero y la globalización de la producción y mercados agrícolas, y no puede solventarse con medidas de final de tubería o de falsas soluciones, como son seguros, contratos o prácticas abusivas, que buscan más bien una privatización del primer pilar de la PAC, en manos del sector financiero. Y las herramientas adecuadas son la regularización del mercado y la recuperación de la preferencia comunitaria, entre otras.

Y si nos centramos en la parte de ayudas, hay que ayudar a los agricultores que viven de su trabajo, incluidos también los asalariados, frente a las ayudas de los agricultores de sofá; un ingreso mínimo para esos agricultores debe estar sobre la mesa.

Hay que cambiar el modelo de distribución de las ayudas, donde el 20% de perceptores que lleva ese 80% de las ayudas, y poner topes a la misma —por supuesto que estamos de acuerdo con poner topes a la misma—, y hay que terminar con las ayudas sin ninguna condicionalidad social, ni económica; hay que profundizar en cadenas cortas, premiando tanto al productor como al consumidor de productos de cercanía y alimentos de calidad, y hay que romper la dualidad en la que no queda más remedio que optar por una alimentación de calidad u orgánica, pero cara e inasequible para la mayoría; o, dos, una alimentación barata y asequible, de mala calidad y peligrosa para la salud y también para el medio ambiente.

Las ayudas, desde luego, tienen que estar fuertemente moduladas y tienen que venir con un techo, y, desde luego, hay que reforzar ese asesoramiento técnico y promover más activamente el relevo generacional. Todo tendente a generar empleo, empleo de calidad, y desde luego a no desilusionar a quienes trabajan la tierra y a quienes tienen sus explotaciones agrarias y ganaderas.

Y una cuestión importante, y es que en la comunicación de la Comisión Europea sobre el futuro de la PAC no se hace ningún tipo de alusión a esa masculinización que arrastra tradicionalmente el sector, y a la pérdida de riqueza y la injusticia social que ello supone y que deja a las mujeres en una situación de desventaja con respecto a los hombres. Ignorarlo puede suponer pues perpetuar las desigualdades de género existentes, y creo que ahí el Gobierno de Andalucía debe hacer una apuesta importante.

El fomento de la participación de la mujer en la actividad agraria debe ser considerado en las ayudas europeas como una línea transversal de toda la política agraria comunitaria, con un reflejo explícito en la priorización en las medidas de inversión del segundo pilar de la PAC, que vaya acompañado de una visibilización de las necesidades y condiciones de las mujeres. Por tanto, se hace muy necesario un nuevo diseño de la Política Agraria Comunitaria, y que se haga desde esa perspectiva de género.

Y, por ir concluyendo, somos conscientes, y conocemos, la inseguridad que padecen los perceptores de la PAC, conscientes de tanta reforma, conscientes de que tanta modificación permanente de la política agraria no trae más que una reestructuración encubierta para darnos siempre menos fondos y menos ayudas a Andalucía, y, desde luego, que existe una doble vara de medir: la Unión Europea nos somete a políticas de calidad y de seguridad alimentaria, pero al mismo tiempo firma acuerdos con otros países —con terceros

países—, que implican la ausencia de control en esas materias, poniendo en cuestión el modelo productivo social de Europa, y, desde luego, que necesitamos una PAC fuerte —me reitero en esa PAC fuerte—. Estamos en un momento ideal, creo que tenemos la seriedad suficiente, y hay que ser bastante coherentes ante la amenaza de despoblamiento rural y porque tenemos que proteger este modelo social, que es el único que de verdad fija la población al territorio, puede garantizar la economía y puede garantizar el empleo.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Bosquet Aznar.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, venimos a hablar de la PAC. Usted, al principio, como ha dicho también la compañera de Izquierda Unida, es verdad que nos ha hecho como un pequeño cuestionario a los grupos. Pero yo también le preguntaría a usted si usted también ha llegado a consensuar la postura que usted ha dado con las distintas organizaciones de productores. En primer lugar, saludar a todas las organizaciones de productores, antes de empezar mi intervención, y agradecerles que estén aquí. Pero esa es una de las primeras cuestiones; yo creo que es su obligación también, como consejero, sentarse con ellos e intentar consensuar una postura común y firme de todos, una postura que salga fuerte de Andalucía y, desde luego, que esté consensuada con todos, con todas las personas implicadas y, en este caso, con los distintos sectores y las distintas organizaciones. Yo, por eso..., ahora, si quiere, en el segundo turno me responde y me dice si a este cuestionario que le estoy haciendo yo ahora lo ha llevado también así o no, porque yo creo que eso es lo principal para llevar, precisamente, una postura común y firme por parte de Andalucía.

Y, bueno, estamos hablando de la PAC, que yo creo que es una cuestión que nos ocupa y nos preocupa a todos porque, obviamente, mantiene en vilo a los señores que están allí, representando a muchísimos más que tenemos aquí en Andalucía, junto con otros problemas, lógicamente, como también la sequía que han venido padeciendo también en este año 2017. Afortunadamente, con estas lluvias algo se ha podido resolver, pero, desafortunadamente, no en toda la extensión de la comunidad, y hablo también precisamente por mi propia provincia.

Pero, bueno, sí es verdad que, para hablar de la PAC, tenemos que ser conscientes de la importancia que tiene, porque hay que resaltar que, en esta comunidad autónoma en la que vivimos, pues más de la mitad de la población vive en el medio rural, y de esa mitad de la población, precisamente, pues la actividad agraria es el modo fundamental de vida de la misma, o, si no, al menos complementaria. Y estamos hablando, des-



de luego, de un sector que crea riqueza, que crea empleo y, en consecuencia, es un instrumento muy importante para fijar, precisamente, esa población al ámbito rural.

En este año 2018, que estamos en pleno trámite de reforma de la PAC, junto a esa reforma también se tiene que abordar el presupuesto, algo que, como usted ha dicho también, señor consejero, pues podrá verse afectado por el *brexít*, que podrá provocar una merma tanto en la cuantía de los fondos como en los temas, en los distintos temas a los que pueden ir destinados esos fondos, y nos tememos que eso pueda producir quizás algún tipo de desequilibrio. Por eso, yo creo, y creemos desde Ciudadanos, que hay que tener una cuestión clara, y es..., —creemos, señor consejero, que eso es lo que tiene usted que pelear—, y es que se realice una redistribución de los fondos sin que suponga ningún recorte de ayudas para el campo andaluz, que ahí, desde luego, a Ciudadanos nos tendrá usted de la mano. Yo creo que ahí, señor consejero, tiene usted que tener una postura firme, que pasa, lógicamente, por esa apuesta segura por la agricultura y la ganadería y la silvicultura, donde la PAC, desde luego, es una pieza fundamental, porque estamos hablando de que representa una política que ronda el 40% del presupuesto europeo.

Yo, señor consejero, he leído por ahí que usted ya se ha pronunciado, y ha hablado de la necesidad de prorrogar durante un tiempo más esta política agraria y ampliar su marco. Yo puedo estar de acuerdo con algunas de las manifestaciones que yo le he leído, en el sentido de que hay que dar tranquilidad a los productores, porque, ciertamente, es necesaria esa continuidad en la inversión para que la actividad siga generando..., siga funcionando, perdón, y generando empleo y dando estabilidad al sector. Pero es verdad, señor consejero, que, curiosamente, la postura que usted ha mantenido, por lo menos la que yo le he leído, es la misma postura que ha dicho el Partido Popular europeo, que hasta ahora ha sido el único grupo político, dentro del Parlamento Europeo, que ha presentado una propuesta que también está centrada, precisamente, en retrasar esos cuatro años más la reforma de la PAC.

Para Ciudadanos, tenemos una cuestión clara, y es que para abordar esta PAC pues tiene que defenderse, por un lado, una PAC con un presupuesto adecuado y, por otro lado, que se sigan manteniendo los dos pilares que hay actuales, que son el apoyo a las rentas de las unidades productivas y, obviamente, ese impulso al desarrollo rural sostenible. Qué duda cabe de que la PAC contribuye a fortalecer, desde luego, la mejora de la renta, la productividad, la competitividad, la formación y, ¿cómo no?, también debe contribuir, y usted lo ha dicho, y en ese cuestionario que nos ha hecho le decimos desde Ciudadanos que sí, que debe contribuir, lógicamente, a esa igualdad de género en nuestro medio rural.

Entendemos que la PAC debe continuar configurándose como una herramienta poderosa para alinear los capitales productivos de nuestro mundo rural con su capital natural y hacer frente, de esa manera, a los retos que pueda tener la agricultura, la ganadería y la silvicultura, seguir siendo sostenibles, respetuosos con el medio ambiente, con un objetivo de bioeconomía y, lógicamente también, de mitigación y adaptación al cambio climático.

Y yo, bueno, le voy a decir en cuatro puntos para Ciudadanos cómo es la PAC, debe ser, desde luego..., seguir continuando como una política muy potente y de apoyo, obviamente, al sector agrario.

Y para Ciudadanos debería estar orientada, en primer lugar, a aumentar la productividad agrícola, promoviendo precisamente ese proceso técnico. Y para ello pues qué duda cabe de que lo que hay que hacer es mejorar la competitividad y la eficacia en la cadena de valor alimentaria, pues, por un lado optimizando el

consumo de materia prima, de agua y de energía y, por otro lado, también minimizando los recursos, los vertidos y esas emisiones que se hacen al medioambiente.

En segundo lugar, entendemos que esta PAC también debe ir encaminada a asegurar esos niveles de vida adecuados a los agricultores, esos niveles de renta, pero sobre todo a aquellas personas cuya actividad mayoritariamente es la agrícola, no a los agricultores de sillón, como ya se ha hablado también aquí. Y con las miras puestas, también, especialmente, en los jóvenes y en las mujeres, porque entendemos también que los jóvenes y las mujeres son precisamente quienes más pueden contribuir y fijar esa población al ámbito rural, de la que antes hablábamos.

En tercer lugar, también debe ir orientada hacia esa estabilización de los mercados, porque hay muchos factores que influyen en el mismo —este año lo hemos sufrido: lluvias torrenciales, sequías y demás—, y entendemos que, más que nada, precisamente, se hace necesario por estos factores esa estabilización de los mercados, que creemos que es, posiblemente, la preocupación diaria de nuestros productores.

En cuarto lugar, pues ¿cómo que no?, garantizar la disponibilidad de alimentos; usted lo ha dicho también, señor consejero. Pero la verdad es que no cualquier alimento; yo creo que precisamente desde aquí, desde Andalucía, podemos sacar pecho y decir que aquí, en Andalucía, proporcionamos alimentos seguros, saludables, sostenibles y con una grandísima calidad, con una grandísima calidad.

Consideramos también necesario que el porcentaje..., o por lo menos, un porcentaje de las ayudas de la PAC se revierta también en la explotación y se destine también a mejoras medioambientales, porque de esa manera, obviamente, ganaremos en competitividad, en sostenibilidad, y se fomenta, sin duda alguna, ese empleo agrario.

En cuanto al segundo pilar, señor consejero, que usted también ha hecho referencia, pues consideramos, también, que debe reforzarse; es una de las herramientas fundamentales, precisamente, para revertir ese proceso de despoblación que, desafortunadamente, en muchos lugares estamos sufriendo. Y, entre otras cosas, ese segundo pilar debe contribuir a ese estado del bienestar y al desarrollo de los territorios para que se puedan seguir desarrollando actividades profesionales. Pero también es cierto, señor consejero, que todo esto, dicho desde el punto de vista dialéctico, puede estar muy bien, pero qué duda cabe de que es verdad que una pieza fundamental en el desarrollo posterior de las políticas de la PAC es, precisamente, que se ejecuten esos PDR y, lógicamente, los fondos que conllevan. Y si nos vamos al anterior marco, señor consejero, al marco 2007-2013, se nos queda, precisamente, que Andalucía ha sido una de las comunidades donde tuvieron un nivel de ejecución por debajo de la media nacional, con un porcentaje de fondos no utilizados del 6,78%. Sí, señor consejero, no me diga que no, que sí. Vale, ahora después me lo rebate.

Por no hablar, señor consejero, de esos retrasos infinitos en las convocatorias de ayudas, en las convocatorias que no se resuelven y en los pagos que llegan tarde. Y, por ponerle un ejemplo, señor consejero, que ahora si quiere después, también me lo rebatirá, pero al final de 2017, yo precisamente le pregunté por la convocatoria de jóvenes, por la de modernización genérica y la modernización de invernaderos; por las convocatorias de 2016 le pregunté a finales de 2017. Y usted me respondió que la relativa a jóvenes agricultores, la resolución definitiva sería en diciembre. Con la de modernización de invernaderos me dijo, señor consejero, que en próximas semanas. Con próximas semanas no sé a qué se referiría, porque la pregunta fue el 22 de noviembre, con lo cual, próximas semanas nos estábamos metiendo ya en el mes de diciembre. Pero, bueno,

dicho así parece que a lo mejor era menos tiempo. Y, por último, la genérica de explotaciones dijo que sería en el primer trimestre de 2018. Señor consejero, estamos hablando de ayudas de 2016, y en 2017 no estaban publicadas ni siquiera todavía las definitivas. Y de las tres que me dijo, señor consejero, con todos mis respetos, acertó solamente una, que fue precisamente la de jóvenes agricultores, porque las otras a finales de marzo todavía no estaban. Y yo aquí le diría una frase que usted dice mucho: rigor, señor consejero, rigor. Rigor.

¿Y por qué hablo precisamente de esto? Porque es verdad que estamos hablando de la PAC, pero yo creo que todo esto va hilvanado. Va hilvanado, señor consejero, porque para hacer una buena PAC que ayude a los agricultores, si ellos cumplen, la Administración también tiene que cumplir porque, si no, los objetivos que buscamos con la PAC difícilmente..., se diluyen y entonces no nos vamos a ningún lado. Hay que tener en cuenta también los recortes del Gobierno central —ya apenas me queda tiempo—, que estamos hablando de un acumulado de cerca de sesenta millones; con lo cual, por un lado, el Gobierno central con los recortes, y por otro lado, el Gobierno de aquí con su mala ejecución, al final quienes lo sufren pues son los productores que tenemos ahí enfrente.

Señor consejero, que la PAC debe ser...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre tomará la palabra la señora García Bueno.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, cómo no, desde nuestro grupo parlamentario unimos al saludo a las organizaciones agrarias hoy aquí presentes en este debate.

Como bien decía el consejero en su intervención, estamos en pleno proceso de debate, de discusión sobre esa futura política agraria comunitaria, la PAC que tendremos a partir de 2020. Y creemos que es una oportunidad para definir qué PAC queremos y para quién.

Desde nuestro grupo parlamentario, creemos necesario que en esa revisión se defiendan los valores de sostenibilidad social, territorial y, cómo no, ambiental; apoyando a los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, que realmente son los que viven y trabajan en el sector.

La PAC no puede servir, como hemos dicho ya en diferentes ocasiones, para seguir subvencionando a especuladores, que son los que reciben y acumulan en España y en Andalucía el grueso de las ayudas directas. Como todos sabemos, esto podría no ser así sin necesidad siquiera de esperar a esa modificación de la futura PAC 2020. Y que, como bien decía el consejero, que realmente la PAC juega un papel fundamental en Andalucía. El título III, capítulo II, artículo 42, del Reglamento de la Unión Europea 1307/2013, permite —y eso lo sabemos todos— como medida de redistribución de la renta agraria separar el 30% del cupo básico... ¿Eso,

qué significaría para Andalucía?, 260 millones de euros al año aproximadamente. Y agregarlos a ayudas directas a pequeños y medianos productores en sus primeras 30 hectáreas. Esto hubiese permitido, supuesto aquí en Andalucía, haber permitido la redistribución y apoyar eso de lo que tanto hablamos y que parece que todos estamos de acuerdo, como es la incorporación de jóvenes, dotar de mayor renta agraria a los que realmente lo necesitan. Esta medida redistributiva se aplica en 25 países de los 28 Estados de la Unión Europea, solo dos de Europa del Este y en el Estado español no se aplica.

Está claro que el Gobierno del Partido Popular no apuesta por los pequeños productores, por los que realmente, como se ha dicho ya en esta Cámara, necesitan de estas ayudas para seguir produciendo. Y esto es así porque en la transposición de la normativa europea en el Estado español, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, regula de tal grado de detalle y definición que impide en la práctica que las comunidades autónomas, como el caso de Andalucía, tengan capacidad de decidir en la competencia transferida. Así como algo tan necesario como es la posibilidad de aplicar esta medida de redistribución, que otros portavoces han resaltado la necesidad de la renta agraria o de poner topes máximos a la percepción de ayudas directas de la política agraria comunitaria.

Terminaríamos con eso que llevan denunciando algunas organizaciones agrarias —algunas de ellas, aquí hoy presentes, de pequeños y medianos productores—, como que la mayor parte de las ayudas se la llevan una minoría que no son ni siquiera agricultores activos. Por poner tope, como hace por ejemplo Francia. Significaría que de los 108 perceptores de ayudas directas, que no llegan ni siquiera al 0,05% de beneficiarios, pues se llevaran, como se están llevando, el 13,5% del volumen de las ayudas.

El Gobierno del Partido Popular podría, solo con la modificación de la normativa para que las comunidades autónomas puedan aplicar esta medida reglamentaria, sacar el 30% de las ayudas básicas del cómputo global y lo apliquen a —como decía anteriormente— las pequeñas y medianas explotaciones. Porque, se ha dicho aquí, el dinero que pierde Andalucía, que es verdad que no debemos perder ni un solo euro. Pero no es solo el dinero que pierde Andalucía, como es el caso del marco 2014-2010, que fue bastante. Lo peor es la imposibilidad de repartir ese dinero de una manera mucho más justa y mucho más equitativa. Es una medida que consideramos necesaria y justa para que realmente se pueda gestionar desde aquí. Es una competencia que debería ser realmente de Andalucía. Y estamos convencidos desde nuestro grupo parlamentario..., todas sabemos que el PP tiene en su ADN beneficiar a las grandes explotaciones, que además están cada vez más gestionadas por empresas cuyos intereses están muy lejos de Andalucía.

Sabemos que el Partido Socialista tampoco se ha interesado hasta ahora por esta redistribución de renta agraria, permitida, como digo y vuelvo a repetir, por el Reglamento europeo. Esperemos que a partir de ahora las palabras que nos acaba de transmitir aquí hoy el consejero, de las inquietudes de la consejería, pues se hagan una realidad. Porque sabemos que, desgraciadamente, en el actual marco 2014-2020, al final quienes pagaron las consecuencias más nefastas, y a los que les recortaron realmente fueron a esos perceptores mayoritarios que cobran unos 5.000 euros.

En Andalucía existen casi 242.000 explotaciones, el 56% tiene menos de cinco hectáreas, el 3,5%, cien hectáreas. Hay 766 explotaciones con más de 500 hectáreas, y 40 explotaciones que tienen más de 2.500 hectáreas; y estas son las que se están beneficiando al final de las consecuencias de las políticas del Gobierno central.

Sabemos que en esta ocasión el MAPAMA está intentando moverse lo menos posible para que nada cambie. Y en junio se presentará una propuesta de reglamento para la futura PAC, porque parece ser que en 2019, antes de que se disuelva el Parlamento Europeo, quieren que esté aprobada la futura PAC. Las diferentes comunidades autónomas, en su mayoría, apuestan por una futura PAC que cambie realmente, una apuesta fuerte por una reforma en profundidad, una reforma que en serio beneficie a los agricultores profesionales y que permita la conservación de ese modelo familiar, que esperemos que no se quede solamente en unas declaraciones de buenas intenciones, como las que nos acaba de hacer el consejero, sino que desde Andalucía realmente defendamos ese modelo de agricultura, repito, conservación del modelo familiar. Que las ayudas se decidan de manera justa y eficaz, que de estas ayudas y de su reparto dependen, como usted bien sabe, señor consejero, las zonas rurales. Y desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Andalucía, apostamos por una PAC al servicio de un mundo rural vivo y de la soberanía alimentaria. Nosotros apostamos por esas propuestas que hacen ya algunas organizaciones de que la PAC esté construida sobre tres pilares, no solo sobre dos.

Un primer pilar de apoyo al sector primario, pero orientada hacia un nuevo modelo de producción social y sostenible, sobre la base del máximo número de explotaciones agropecuarias, es decir, preferimos que se les ayude a 300..., que haya 300 agricultores a que cada vez con esta política agraria comunitaria se vaya disminuyendo la cantidad de productores y productoras que tenemos en Andalucía. Un segundo pilar de desarrollo rural: queremos un fortalecimiento del desarrollo rural, pero como política integrada para impulsar los planes y las estrategias que surjan desde cada uno de los territorios. Y rápidamente un tercer pilar, porque estamos convencidas de que necesitamos un nuevo pilar centrado en los mecanismos de regulación de mercados y respuesta a la crisis, que además usted en su intervención decía que era fundamental. Por lo tanto, este nuevo pilar asumirá los retos de actualizar el principio de preferencia comunitaria y la necesidad de ordenar los mercados agrarios. Como se ha dicho, ya están en estables y volátiles. Este pilar debe incluir las cuestiones arancelarias también y los me...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Bueno.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, tomará la palabra el señor González Rivera.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, lógicamente, saludar también a los representantes del sector agrario de Andalucía que nos acompañan en esta comparecencia. A estas alturas es de sobra conocido, yo creo que absolutamente por toda la Cámara, que el año 2018 va a ser un año fundamental para el planteamiento de la futura Política

Agraria Común. Conocida es también la posición común del Gobierno de España, junto con las comunidades autónomas; un posicionamiento común que se alcanzó en abril del año 2017, hace ahora un año, en relación a las líneas generales de defensa de futuro de la nueva PAC post 2020, en el marco financiero 2021-2027.

Con respecto a la posición del Gobierno de España sobre el futuro de la Política Agraria Común en el proceso de negociación que está abierto en estos momentos, tenemos que destacar fundamentalmente las siguientes cuestiones: la primera cuestión —y aquí estamos de acuerdo plenamente y el gobierno también está de acuerdo plenamente con el consejero— es que el Gobierno de España rechaza totalmente la cofinanciación de los gastos por parte de los Estados miembro. La cofinanciación es una línea roja que España no aceptará porque el Gobierno de España cree que supone un paso hacia la renacionalización de esta política, y el Gobierno de España lo que sí defiende es que las ayudas sean ayudas directas, que deberán seguir jugando un papel muy importante en el mantenimiento y en la estabilidad de la renta de los agricultores, y deben también seguir siendo financiadas completamente por el presupuesto comunitario. En segundo lugar, el Gobierno de España aboga por una Política Agraria Común ambiciosa y una financiación fuerte en el futuro presupuesto de la Unión Europea, que dé respuesta a una política que aporta un verdadero valor añadido europeo. En tercer lugar, el Gobierno de España defiende en Bruselas un modelo de la Política Agraria Común que no genere distorsiones ni retrasos en su aplicación y que cuente con un presupuesto fuerte, como he resaltado anteriormente. Y, en cuarto lugar, el Gobierno de España defiende que el marco financiero plurianual tendrá que responder a las exigencias de la futura Política Agraria Común, por lo que ha insistido el propio Gobierno en la necesidad de contar con un presupuesto ambicioso y adecuado para dar respuesta a las necesidades y al valor añadido que aportan nuestra cultura y nuestra ganadería. Porque, para el Gobierno de España, para el Gobierno de la nación, es fundamental seguir manteniendo una financiación a la altura de los retos a los que nos enfrentamos, poniendo siempre a los agricultores y a los ganaderos en el centro de la Política Agraria Común.

El Gobierno de España en este asunto ha tomado sus decisiones después de un amplio proceso participativo con todas las comunidades autónomas y con el propio sector. Por ello, el Ministerio de Agricultura repasa y seguirá repasando con las comunidades autónomas todos los meses, en el marco de los consejos consultivos, los debates a mantener en los consejos de ministros europeos y mantiene también el Ministerio de Agricultura informada a la Comisión, a la Conferencia Sectorial, perdón, y se ha comprometido el propio ministerio a que, en el momento en que se que se conozca la propuesta de los textos legales sobre la nueva Política Agraria Común, que se esperan para finales del próximo mes, del mes de mayo o principios del mes de junio, propondrá un nuevo acuerdo de Conferencia Sectorial que sirva de marco, de negociación para el propio ministerio. Mientras llegamos a esta nueva fase, el Gobierno de España ha hecho y está defendiendo la actual posición común con las comunidades autónomas y el sector, y para ello está, como ya ha dicho la propia ministra de Agricultura, en estos momentos está trabajando directamente con la Comisión Europea, puesto que de ella, de la propia Comisión, han de partir las propuestas de la reforma, manteniendo todos los contactos necesarios con los máximos responsables comunitarios para trasladarles nuestras inquietudes e intereses, con objeto de que queden recogidos en la mayor medida posible en las propuestas legislativas.

También, la propia ministra está colaborando con el resto de los Estados miembro para fortalecer nuestra posición y, por supuesto, también para sumar apoyos, para lo que es clave encontrar puntos de encuentro



con nuestros aliados. Y todo lo está haciendo el Gobierno de España, sabiendo de las dificultades actuales y estando preparado para cualquier tipo de escenario, en defensa siempre y en beneficio siempre de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Como ya ha puesto de manifiesto el propio Gobierno, queda por delante un proceso largo y un calendario apretado e incierto, muy dependiente de otros acontecimientos, como son las negociaciones del *brexit* y del marco financiero plurianual post 2020, en el que el compromiso del Gobierno de España es estar siempre abierto al diálogo y al debate constructivo, en defensa de los intereses de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Por lo tanto, el debate de la futura Política Agraria Común no ha hecho más que empezar y son muchos los asuntos que se deben ir abordando en el marco de esta materia. El Gobierno de España está preparado, haciendo lo que considera más conveniente en estos momentos, como es trabajar, trabajar de la mano de otros países también interesados, como es el caso de Francia, de Portugal, de Italia, de Alemania o de Irlanda, con objeto de buscar grandes acuerdos con aliados para defender la Política Agraria Común, para que, entre otras cuestiones, cuando la Comisión Europea haga sus propuestas, tenga en cuenta sus aportaciones y la de los Estados miembro que verdaderamente defienden esta Política Agraria Común.

Ya, la ministra de Agricultura española se ha reunido bilateralmente para abordar el futuro de la Política Agraria Común con los ministros de Francia, de Holanda, de Irlanda, de Alemania, de Polonia, de Italia, de Hungría y de Portugal, y, en breve, también va a seguir reuniéndose de manera bilateral con otros ministros.

El Gobierno de España ha mantenido varias reuniones bilaterales también con el propio consejero de Agricultura y Desarrollo, con el que mantiene una estrecha relación que considera indispensable si queremos tener buenos resultados. La posición, en definitiva, del Gobierno de España será mantener todas las reuniones que sean necesarias, con el objeto de identificar puntos comunes de encuentro que nos permitan defender el presupuesto y una Política Agraria Común adaptada a los intereses y a las necesidades de España y, por supuesto, también de Andalucía.

El Gobierno está alerta porque reconoce —y lo hemos dicho anteriormente— las dificultades, la complejidad del proceso abierto y porque es preciso conocer más del nuevo modelo propuesto por la propia Comisión Europea. En estos momentos hay muchas dudas que generan preocupaciones en el seno del Gobierno de España y que tienen que ser explicadas y detalladas en el seno de la Comisión Europea. Por eso, en esta comparecencia pido al Gobierno andaluz, pido al partido que sustenta al Gobierno, al Partido Socialista andaluz, que apoye sin ningún tipo de fisuras al Gobierno de España en este proceso de negociación de la nueva Política Agraria Común. Una Política Agraria Común que —como digo— está cargada de dificultades, como es el caso del efecto del *brexit*, y que no tenga el Gobierno andaluz la tentación de confrontar con el Gobierno de España en esta materia tan delicada para todos. La cuestión es demasiado importante, señor consejero, y por tanto debemos intentar evitar entre todos un discurso radical de confrontación contra Gobierno de España en esta materia —como digo— tan delicada. Yo les pido que nos dediquemos a lo que nos tenemos que dedicar cada uno, y vosotros, también, a gestionar la parte que os corresponde en esta materia, que en estos momentos hay un haber en contra vuestra de haber perdido en ediciones anteriores, en marcos anteriores, 200 millones de euros para el desarrollo rural.



También le pido, señor consejero, que se siente, pero que se siente de verdad con el sector agrario en Andalucía, que los oiga y que llegue a acuerdos, que son los verdaderamente interesados en esta Política Agraria Común.

Y no quiero terminar mi intervención sin hacer, usted ha hecho alusión también al medio ambiente. El medio ambiente es agua y creíamos que el discurso radical de los socialistas no podía llegar a manos del secretario general del Partido Socialista en España, y nos asustamos ayer cuando oímos las declaraciones de su secretario general decir: «trasvase no y nuestro objetivo es el fin de los trasvases». Eso lo ha dicho él, señor consejero, lo ha dicho su líder, el líder de los socialistas en España. Y por tanto, en estos momentos, cientos de miles de ciudadanos, y cientos y miles de agricultores andaluces que dependen de esos trasvases, y que los defienden, ya saben lo que les esperaba con un Gobierno del señor Sánchez en España.

En definitiva, señoría, en estos momentos debemos estar todos unidos, todos, absolutamente todos, sin fisuras, unidos en defensa de la política agraria común del futuro. Y por eso, señor consejero, le pedimos lealtad, desde el Gobierno andaluz al Gobierno de España, un Gobierno de España que si está verdaderamente comprometido con la Política Agraria Común y que está verdaderamente comprometido con el campo, con los agricultores, con los ganaderos y, por supuesto, con el desarrollo rural en Andalucía.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González Rivera.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Castellano Gámez. Señoría, tiene la palabra.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas noches a todos y a todas.

Como han hecho mis compañeras y compañeros, saludar al sector agrario, o representantes del sector, de las organizaciones aquí presentes hoy en este pleno, para hablar de un tema tan importante como de lo que estamos hablando, de la Política Agraria Común, quizás el tema más importante que afecta a la agricultura y a la ganadería no solamente de Andalucía, sino de España y de los veintiocho países de la Unión Europea, puesto que con las ayudas de la política agraria, desde que se pusieron en marcha, constituimos, o se constituye, realmente la política europea —la única política europea, se ha hablado incluso, a veces— que se hace pues para que haya alimentos a buenos precios, a buena calidad, para que haya renta, una renta agraria digna, que mantenga la población rural y que mantenga la actividad agraria, manteniendo la población rural en nuestros municipios y, además, Andalucía es un ejemplo.

Nosotros compartimos, como no puede ser de otra manera, la intervención del señor consejero, al cual quiero felicitar también por la aprobación ayer del proyecto de ley de Agricultura y Ganadería, que va a ser muy importante también, lógicamente, para los agricultores y ganaderos de nuestra tierra, y que discutiremos próximamente en este parlamento.

Y quiero tranquilizar al señor González, de que no se asuste con el Partido Socialista; no se asuste usted del partido socialista ni de sus dirigentes en la negociación de la PAC ni en la agricultura; es más, le recuerdo que el Partido Socialista fue muy leal con el Gobierno de España, fue muy leal con el Gobierno de España en el apoyo al Gobierno de España en la negociación de la actual PAC. Y fue tan leal, tan leal que apoyamos, en todo momento, conseguir lo que tiene que ser una prioridad, y es el presupuesto suficiente para tener la mejor política agraria común.

¿Qué ocurre? Que esa lealtad, cuando ocurrió la conferencia sectorial, o las conferencias sectoriales, las que se produjeron los repartos entre las diecisiete comunidades autónomas, al final determinaron que la lealtad fuera pagada para la comunidad autónoma andaluza ni más ni menos que con unos mil, o en torno a mil, millones de euros menos, tanto para la primera, el primer pilar de la PAC como para el segundo pilar. Fuimos la única comunidad en desarrollo rural que perdimos dinero en la actual PAC, 286 millones de euros. Así se pagó la lealtad, así se pagó el trabajo en común, así se pagó el apoyo que, además, lo hicimos explícito desde el 2010, con una declaración parlamentaria en apoyo de la negociación de la PAC, —entonces era el Gobierno Socialista, posteriormente la reiteramos con un Gobierno del Partido Popular—. Y cuando en esta tribuna hemos hablado en los antecedentes a esa negociación, igual que lo hacemos ahora, debemos decir claramente que el Gobierno de España va a contar con el apoyo, en este caso, del Partido Socialista y, ¿cómo no?, también de este parlamento en la representación que puedo hacer del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de conseguir los objetivos que se fijan consensuadamente entre los representantes del sector y el Gobierno andaluz, y creo que podemos compartir todos que afectan a las líneas fundamentales que aquí hoy ha manifestado nuestro consejero.

¿Y cuáles son esas líneas fundamentales? Pues la primera, pues que queremos una Política Agraria Común fuerte, fuerte y justa, y que mantenga, lógicamente, el presupuesto; no solamente que mantenga el presupuesto, sino que, posteriormente, en el reparto, recupere las pérdidas que hemos tenido y que han sufrido, no el Gobierno andaluz, el Gobierno socialista de Andalucía, no; las pérdidas las sufren los agricultores y, sobre todo, los pequeños agricultores y medianos agricultores y ganaderos que han sido a los que se le ha quitado más dinero en las ayudas directas, porque no se tuvo en consideración, ni mucho menos, la exclusión de los perceptores de menos de 5.000 euros en el recorte de las ayudas directas y, lógicamente, todos los que viven, todos los que les afecta también la ayuda de desarrollo rural, con ese 10% que he mencionado antes. Por tanto, queremos tener un cheque justo, suficiente, que no tenga ninguna merma, para garantizar esa política agraria fuerte. Lógicamente, queremos que la política agraria tenga esos dos pilares, y en la consideración de esos dos pilares, tanto el apoyo a las ayudas directas, que son fundamentales para mantener la renta agraria, esa renta que ha crecido en Andalucía más de un cincuenta y tanto por ciento en estos años gracias a la política agraria común y a la gestión de los Gobiernos socialistas, y también, lógicamente, para mantener la fijación de la actividad agraria en nuestro medio. Y para eso, por supuesto, no podemos ni vamos a apoyar ningún mecanismo de cofinanciación nacional ni de renacionalización de la PAC, porque significaría, ni más ni menos, que el fin de la política común, que el fin de la política o del mercado único europeo, y establecería, por tanto, el fin de la Política Agraria Común. Por tanto, no a esa cofinanciación nacional; sí al mantenimiento, como decimos, de esos dos pilares, en los cuales sí queremos hacer unas matizaciones, lo decía nuestro consejero respecto al tema de los pagos directos.

En el tema de los pagos directos, que entendemos como un apoyo fundamental a la renta y al equilibrio frente a las desigualdades que se establecen, sobre todo en la cadena alimentaria, sí creemos que se pueden mejorar los mismos, se deben mejorar los mismos. Ya se podía haber hecho en este marco, lo que pasa es que el Gobierno de España pues no quiso limitar en el techo de las ayudas a los 150.000 euros por explotación, no quiso hacerlo, y no quiso establecer mecanismos de limitación, de [...] en el techo de esas ayudas. Nosotros sí creemos que hay que estudiar, por tanto esa limitación en el techo de las ayudas, sí que hay que hacerlo, porque sobre todo hay que apoyar a los pequeños y medianos agricultores; sobre todo, hay que apoyar no solamente a los agricultores activos, sino también a la multiactividad en la agricultura, porque, si no, no estaríamos apoyando a esos pequeños y medianos agricultores, y lo que significa también el apoyo a la agricultura familiar, que nos parece fundamental. Por tanto, otro tipo de medidas, como la regresividad en los importe de los pagos directos, también nos parece importante de aplicar o de estudiar en cuanto a la reducción de las ayudas que afecten a las hectáreas a partir de un número determinado de la superficie.

Y también, ¿cómo no?, lo que sí queremos establecer, y queremos dejar claro, que en la modulación no se puede hacer a costa de que pierda dinero la comunidad autónoma, en absoluto, luego por tanto los ahorros que se generen por la modulación tienen que ser invertidos en la comunidad autónoma. ¿Cómo? Mediante pagos redistributivos que afecten, sobre todo, insisto, a los pequeños, los medianos agricultores y a la agricultura familiar, y también, ¿cómo no?, a la potenciación del papel tanto de los jóvenes como de la mujer rural, que nos parece un tema también fundamental en la nueva Política Agraria Común, el papel y la igualdad de la mujer y la eliminación de la brecha que la mujer tiene en el medio rural.

Por tanto, sobre esta base, también creemos importante que se mantengan los pagos acoplados asociados y que, además, Andalucía recupere lo que ha perdido como consecuencia de la actuación, también, del Gobierno del Partido Popular, que nos castigó haciendo que perdiéramos un montón de dinero, sobre todo, en sectores de crisis, o en crisis, como el olivar en pendiente como la uva pasa, como el caprino, como el trigo duro, como la remolacha de siembra otoñal, cuando se nos castigó en la aplicación de esos pagos asociados, que favoreciendo a otras comunidades autónomas y a otras producciones.

También estamos de acuerdo, y lo han dicho algunos comparecientes —intervinientes, perdón— respecto a los mecanismos de mercado. La próxima Política Agraria Común tiene que tener en cuenta, tiene que tener una mayor, un mayor papel de esos mecanismos de intervención en el mercado, de intervención en lo que tiene que ser que haya una participación más justa en la cadena alimentaria. Y, para ello, tenemos que clarificar cuestiones que afectan a la competencia; tiene que haber, también unas actuaciones concretas para combatir la vulnerabilidad de los mercados, y por supuesto, como ejemplo, ni más ni menos, podemos hablar de las medidas que afectan, por ejemplo, el almacenamiento privado del aceite, que no se ha modificado el precio en veinte años, y que es un ejemplo de lo que ha sido el descuido en estas medidas de mercado que tienen que aplicarse en la futura PAC.

Lógicamente, también hay que continuar interviniendo en medidas que hagan que la política agraria comunitaria sea una política verde de atención al medio ambiente, de lucha contra el cambio climático, pero también con la realidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde la dehesa, donde el monte mediterráneo, donde la lucha contra los incendios, donde la lucha contra la desertificación o el uso eficien-

te del agua con los regadíos y con las actuaciones de mejora de los mismos son fundamentales. Y hay que tenerlas en cuenta, y por supuesto que las medidas ambientales no se hagan con la disminución de la rentabilidad de los agricultores, porque también al final sería grave esto.

Y, luego, nos preocupan los futuros planes estratégicos y, desde luego, planteamos que los mismos sean autonómicos, que sean planes que tengan en cuenta la realidad de las comunidades autónomas, que no compliquen la burocratización en la gestión de las ayudas y que por supuesto tengan en cuenta el régimen de los pequeños agricultores. En las políticas de desarrollo rural son también fundamentales el relevo generacional y el papel de la mujer.

Por tanto, consejero, la contestación al cuestionario, como decía la señora Bosquet, ya la tiene: sí a una PAC justa y fuerte.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el señor consejero de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, el señor Sánchez Haro. Señoría, tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos ante un debate serio, un debate de Estado. Nos estamos jugando mucho, nos jugamos 1.700 millones de euros cada año. Y aquí no podemos estar en el debate de la política de regate corto y, sobre todo, he visto que algunas de sus señorías han hecho las preguntas a posta porque quería escuchar su posicionamiento y han eludido posicionarse.

Ha eludido posicionarse. ¿Están de acuerdo en que Andalucía recupere los recursos del marco anterior? Me hubiera gustado escuchar a sus señorías de Ciudadanos, a sus señorías del Partido Popular posicionarse. ¿Están ustedes de acuerdo en que el primer pilar sirva de apoyo a las rentas de nuestros agricultores? Me hubiera gustado escucharlo. No se han posicionado algunas de sus señorías. ¿Están ustedes de acuerdo con que se establezca un tope máximo a las ayudas para las mayores explotaciones, que se establezca un Capi? Me hubiera gustado escucharlo, señorías del Partido Popular y a sus señorías de Ciudadanos. ¿Están ustedes de acuerdo en reducir la ayuda a las mayores superficies, en aplicar la degresividad que llamamos, como está planteando la Unión Europea? Me hubiera gustado escuchar a sus señorías del Partido Popular y a sus señorías de Ciudadanos, al resto de portavoces sí los he escuchado.

¿Están ustedes de acuerdo en que la nueva PAC apueste por la igualdad de género? Me hubiera gustado escuchar su posicionamiento. Ahí tienen al sector, díganse lo, díganse lo.

Ha planteado su señoría de Izquierda Unida que, en cuanto a los precios, creo que en mi punto cuarto se lo he dicho y se lo he definido. Mírelo en el *Diario de Sesiones*, que tiene la respuesta, y se lo he dicho.

Habla usted de las cadenas cortas. Ahí tenemos un buen instrumento, como es la Ley de Agricultura, que espero que la apoyen y que podamos sacarla adelante. Ahí viene perfectamente regulado.

Señoría, la agricultura es una seña de identidad de nuestra tierra de Andalucía y un factor clave para la preservación de nuestros territorios, y comprende varias realidades. Comprende, por una parte, esa agricultura competitiva, profesionalizada, y, por otra parte, la agricultura de las pequeñas explotaciones, donde la actividad agraria es complementaria a la renta principal, una agricultura vital para la preservación de nuestro territorio.

Ahora mismo en el debate de la PAC está comprendido en dos fases. La primera, que es el debate europeo. Estamos en pleno debate europeo, ahora toca defender desde España una PAC sólida. Presupuesto fuerte, específico, que mantenga vivo nuestros espacios rurales. Así se lo hemos trasladado al ministerio y así estamos apoyando al ministerio. Pero sí tenemos claro que el impacto del Brexit no debe afectar al peso de la PAC. España debe exigir y liderar una PAC fuerte, que dé al sector un marco legislativo y económico estable. Porque la política agraria tiene tanta o más importancia que la política monetaria, la de defensa, la de libre circulación de personas y capitales. Un aspecto vital para nuestra tierra. Nos jugamos mucho. Y España, el Gobierno de España no puede ser tibio ni puede ser complaciente, como ha hecho con el Plan de Gestión de Pesca del Mediterráneo.

Desde la Comunidad Autónoma, desde el Gobierno andaluz, le estamos aportando toda la documentación y todos los argumentos necesarios para que el Gobierno de España haga sus deberes. Del Gobierno andaluz lo ha hecho como lo hizo en el marco anterior, apoyando al ministerio para lograr una PAC fuerte. Pero, señorías, después vendrá el debate nacional. Esperemos que sea en el año 2019. Y ahí quiero ver a sus señorías del Partido Popular y a sus señorías de Ciudadanos, peleando por Andalucía, defendiendo los intereses de Andalucía frente a otros. Y ahí es donde le pido lealtad, la misma que estamos teniendo con el Gobierno de España. Yo les pido a ustedes que tengan lealtad con Andalucía y con nuestro campo, porque antes no lo hicieron, permitieron que nos quitaran 900 millones de euros.

Exigimos que Andalucía recupere ese dinero, que recupere los recursos presupuestarios que tenía en el marco anterior. Y ahí sí le espero.

Su señoría de Ciudadanos me plantea que consensuemos la postura con los productores, que nos sentemos con ellos. Señorías, todos los días estamos sentados con ellos. La interlocución es permanente, es permanente. Después, ha planteado, ha hecho usted un genérico bailable. Ha hablado de todos sin concretar absolutamente nada. Me gustaría que hubiera respondido a las cuestiones que le he planteado muy directamente, y saber cuál es su posicionamiento. El mundo rural tiene que saber cuál es el posicionamiento de su grupo. No ha contestado, no ha contestado.

Por eso, en el mundo rural difícilmente lo van a escuchar. Tiene que contestarles claramente a nuestros productores cuál es su posicionamiento, claramente.

Han hablado ustedes de fortalecer al productor dentro de la cadena de valores. Estamos totalmente de acuerdo. Han hablado, sus señorías de Izquierda Unida o de Podemos, también de rechazar, han cuestionado los acuerdos de libre comercio.

Mire usted, el sector agroalimentario andaluz está orientado a los mercados, con unas exportaciones que llevan ocho años creciendo, generando muchísimo empleo, mucha riqueza, y no podemos dar la espalda a los mercados extracomunitarios. Lo que sí hay que hacer es exigir en las negociaciones que se haga un cumpli-

miento de altísimas exigencias como las que tiene la Unión Europea en calidad, en seguridad alimentaria, que sean condiciones además innegociables. Y, si hay un perjuicio para un sector, utilizar las ayudas asociadas.

Ha hablado usted de agricultores de salón. Nosotros hablamos de personas que contribuyen a que siga habiendo actividad agraria, tanto quienes se dedican en exclusiva como quienes se ven obligados a obtener sus rentas con diversas actividades. Han hablado de estabilizar los mercados, es una de nuestras principales apuestas.

Reclamamos más seguridad para el agricultor. Reclamamos reglas de juego claras y homogéneas en toda Europa. Necesitamos unas reglas de juego claras para todos. Un marco jurídico ambicioso y que dé seguridad a nuestros productores, tanto en competencia como en la cadena alimentaria. Necesitamos más capacidad de negociación, más peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales. Necesitamos herramientas de gestión de riesgos más eficaces, compatibles con el sistema de seguros agrarios.

Las ayudas directas deben ser de apoyo a la renta del agricultor con un efecto multiplicador en los pueblos, generando empleo e impulsando el tejido económico y contribuyendo a mantener nuestros pueblos vivos.

Miren ustedes, en las sucesivas reformas, nuestro campo, el campo andaluz, ha sabido adaptarse a los cambios, algunos han supuesto un gran esfuerzo. La agricultura mediterránea siempre ha tenido más difícil defender sus intereses en Bruselas frente a la agricultura continental.

La PAC además se ha ido ajustando a las exigencias de la Organización Mundial del Comercio. Ha ido desvinculando las ayudas directas de la producción. Ha ido reduciendo, eliminando mecanismos de intervención de mercado y, por otro lado, cada vez está potenciando más su vertiente ambiental.

Señorías, la última reforma ha sido especialmente dañina con Andalucía, sobre todo por las decisiones que se han tomado en la segunda fase y después en España. Se perdieron prácticamente 900 millones de euros. Además, el ministerio rechazó aplicar las herramientas comunitarias para hacer un reparto más equitativo de las ayudas, como establecimiento de un tope máximo de ayudas por explotación o una mayor reducción para los que perciben más de 150.000 euros.

Señorías, la PAC ha sido fundamental para configurar el modelo agrario europeo. Un modelo agrario innovador, con una producción de alimentos en cantidad suficiente, diferenciada y de alta calidad, comprometido con el medio ambiente y con la gestión del territorio, y localizado en un medio rural poblado y activo.

Pero este modelo agrario se enfrenta cada vez más a una presión de los mercados internacionales, se enfrenta a la volatilidad de los precios, se enfrenta a nuevos retos ambientales y sociales. Y, por tanto, ahora es el momento, es necesario establecer una PAC fuerte, una PAC robusta, que proporcione un marco legislativo estable al sector agrario, que sirva para acometer los nuevos retos, así como para mantener nuestro actual modelo agrario.

En Andalucía tenemos prioridades, prioridades como hemos dejado de manifiesto. Un presupuesto fuerte, una PAC que esté basada en dos pilares, uno orientado a la renta y otro al desarrollo rural, pilares en los que Andalucía debe recuperar los recursos del marco anterior. Una PAC que apueste por el medio ambiente, pero que lo haga de la mano de los agricultores andaluces, reconociendo además su enorme contribución al cambio climático. Una PAC que fortalezca al productor dentro de la cadena alimentaria. Una PAC que fomente el relevo generacional y la innovación. Todo ello además trabajando de forma transversal por una real y efectiva igualdad de género.

Señorías, también afrontamos retos, afrontamos retos como es la eliminación y la mitigación del cambio climático; altas temperaturas, escasez de precipitaciones, nuevas plagas y enfermedades. También afrontamos el reto de trabajar en los yacimientos de empleo local, mediante la modernización y la reestructuración del sector agroalimentario. La diversificación económica, el aprovechamiento de los partenariados públicos o privados locales. Todo ello, además, debemos hacerlo para crear espacios singulares y de bienestar, para mantener nuestros pueblos vivos.

Tenemos el reto de impulsar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Tenemos el reto de disminuir la brecha de género en nuestro sector, que el sector proporcione oportunidades reales a las mujeres. Necesitamos incentivar el tránsito hacia una economía circular, que minimice la generación de residuos, que fomente la bioeconomía y también que trabaje en el desarrollo de un sector respetuoso con el medio ambiente. Todo ello, señorías, para construir un futuro para el sector agroalimentario. Que apueste por su potencial productivo, desempeñando en paralelo un amplio conjunto también de funciones no productivas, que contribuyan la cuestión territorial, social, económica y a la sostenibilidad, propiciando —como he dicho antes— un mundo rural vivo y comprometido.

Han planteado sus señorías también que Andalucía no gestionó todo su presupuesto. En el anterior marco, Andalucía gestionó todo su presupuesto, comprometió el cien por cien de su presupuesto y ejecuto más del 95%. En la media de absorción de los programas de desarrollo rural de España, en su conjunto, han cerrado con una pérdida del 4,58. La incidencia de la crisis sobre el sector privado paralizó la inversión en nuestro medio rural. Fue el principal motivo de la falta de demanda de ayuda. La Junta y el Gobierno del Partido Popular manifestaron conjuntamente su disconformidad con la decisión del Consejo de la Unión Europea de no ampliar el plazo, como ocurrió en otros periodos. Finalmente la consejería ejecutó 1.542 millones de euros de FEADER, se inexecutó el 3,1% —5,6 en términos FEADERFER—, muy lejos de las cantidades que han dicho y que han venido planteando. Muy lejos además de otras comunidades como Madrid, con un 25% de incumplimiento; de Baleares, con el 9,23; o de Valencia, con el 9,7. Y sin embargo, además, señoría, la única comunidad castigada fue Andalucía, con un recorte del 10%.

Señorías, los resultados de nuestro Programa de Desarrollo Rural anterior fueron claros: más de 205.000 expedientes de ayuda; se beneficiaron 27.149 empresas agroalimentarias; se generaron y consolidaron más de 57.000 empleos; se pusieron en marcha 5.367 proyectos de emprendedores, creando o manteniendo más de 17.000 puestos de trabajo. Y además creo que sus señorías una vez más demuestran, algunos de ustedes, un profundo desconocimiento del procedimiento administrativo y de las reglas de juego, con todos mis respetos.

Hemos puesto además, en el PDR actual, a disposición del sector, más de 1.458 millones de euros de inversión pública; más del 70% del presupuesto que gestiona la Comunidad Autónoma de 1.850 millones de euros; se han resuelto ya 855 millones de euros, y el 46% del presupuesto que gestiona la comunidad autónoma está comprometido. Además, gestionamos más de 1.400 millones de euros al año en ayudas directas, más de 250.000 expedientes.

Por otra parte, el conjunto de las inversiones estatales en el año 2016 dejaron sin ejecutar la mitad de sus inversiones en Andalucía, y ahí no he escuchado a sus señorías decir nada. En el primer semestre de 2017, que son los últimos datos que tenemos disponibles, solo se ha ejecutado el 22%, dejando de ejecutar el 78%. Y sí que me hubiera gustado escuchar a sus señorías decirlo.



Señorías, estamos en un momento clave, estamos en un momento clave en el que necesitamos además, con los mecanismos que nos pone en nuestra mano la Unión Europea, retomar algunas de la ayudas asociadas; ayudas asociadas que se debatieron hace años. Sectores y personas perjudicadas por aquella decisión. Dejaron sin ayuda al olivar en pendiente, dejaron sin ayuda a la uva pasa. Y ahora..., es curioso, ahora todo el mundo manifiesta su apoyo al sector de la uva pasa. Rechazaron las ayudas asociadas. Nosotros nos hemos volcado con el sector de la uva pasa, con 359 euros por hectárea. También se negaron ayudas como a los frutos de cáscara, a la remolacha de siembra otoñal o al sector del caprino, que le negaron un aumento de 5,7 millones de euros de las ayudas asociadas, que hubieran beneficiado a 11.000 ganaderos.

También, señorías, he escuchado en alguna de sus intervenciones anteriores que Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos recibe de la PAC gracias al Estado, y no, no es la comunidad que más fondos recibe según el número de beneficiarios. Andalucía en la séptima comunidad autónoma en importe medio por beneficiario. Los andaluces reciben una media de 3.372 euros por beneficiario; otras seis comunidades autónomas nos superan. Y Andalucía, los andaluces, nuestro sector agrario, merece más: merece los 900 millones de euros que perdimos en el marco anterior. Estos 900 millones de euros suponen la renta media de más de 50.000 andaluces, diez veces más que el presupuesto que tenemos para modernizar regadíos, tres veces más de los recursos del Plan Andaluz para la Producción Ecológica, que dispone de 300 millones de euros.

Por tanto, señorías, estamos en un momento clave, estamos en un momento importante y no podemos llevar el término..., a otros términos el debate, como se ha intentado plantear aquí en algún momento ahora, cuestionando los trasvases. Dicen que no hay más ciego o más sordo que el que no quiere ver o escuchar; yo creo que he sido clarísimo en mi posicionamiento, en el posicionamiento del Gobierno andaluz en cuanto a los trasvases, en cuanto al futuro, el trabajo que tenemos que hacer en las aguas desaladas, en las aguas regeneradas, pero también en reivindicar las inversiones en infraestructuras hidráulicas necesarias para Andalucía. Porque uno de los grandes problemas que tenemos no es tan solo la sequía, que sí, que tiene una parte muy importante. Uno de los grandes problemas que hemos tenido ha sido la escasez de infraestructuras hidráulicas, muchas de ellas declaradas de interés general del Estado en nuestra comunidad autónoma. Por tanto, tenemos que reclamar esas inversiones en infraestructuras hidráulicas y tenemos que reclamar esas obras de interés general del Estado en nuestra comunidad autónoma.

Ahora nos encontramos en un momento clave: todos tenemos que ir juntos a reclamar una PAC más fuerte, todos tenemos que ir juntos a reclamar el futuro de nuestro sector agrícola. Pero también necesitaremos en la segunda fase del apoyo de todos, necesitaremos que se reivindiquen los recursos necesarios para Andalucía. Necesitamos que Andalucía vuelva al marco financiero anterior.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

**10-18/APP-000282, 10-18/APP-000293, 10-18/APP-000294, 10-18/APP-000310, 10-18/APP-000275 y 10-18/APP-000277. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la presentación de documentos en el juzgado donde se encuentra abierta causa por contratación irregular en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla y la apertura de una información reservada que verifique la autenticidad e integridad de documentos, datos y otras informaciones**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, señorías, la segunda de las comparecencias. Comparecencia que realiza en este caso el Grupo Parlamentario Popular, para que el Consejo de Gobierno, y en concreto la Consejería de Educación, informe sobre una aportación de documentación en una causa judicial abierta por la presunta asignación de puestos docentes sin cumplir los procedimientos. Esta misma comparecencia ha sido solicitada a petición propia por la propia consejera de Educación y por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Podemos y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para iniciar la comparecencia, tendrá la palabra en primer lugar la señora consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta Cámara para informar a sus señorías que el pasado miércoles, 11 de abril de 2017, ordené que, con carácter inmediato, se realizara información reservada con el objetivo de esclarecer los hechos y circunstancias sobre los datos y documentos integrantes del expediente remitido a la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla, en la diligencias de investigación número 33/2017, incoadas por la Fiscalía Provincial de la Audiencia de Sevilla, el 6 de abril de 2017, en la denuncia por el expediente de un nombramiento, en el curso 2014-2015, para el desempeño de uno de los puestos adscritos al equipo educativo del Comisionado del Polígono Sur de Sevilla.

El objetivo prioritario de esta información reservada era tratar de averiguar si había existido alguna anomalía o actuación incorrecta que supusiera la existencia de indicios racionales suficientes de exigencia de responsabilidad disciplinaria, o de otra índole, en la remisión del expediente administrativo sobre este tema, a la vez que despejar cualquier tipo de dudas sobre la veracidad de los documentos y demás datos aportados.

Para llevarla a cabo de manera inmediata, el mismo miércoles 11 de abril, se nombró instructor de la información reservada a un inspector central de la Consejería de Educación. Pues bien, el instructor, tras realizar su trabajo, entregó las conclusiones y las propuestas resultado de la información reservada, el pasado 16 de abril. Y les voy a leer literalmente las conclusiones de la información reservada: «A la vista del análisis realizado cabe extraer las siguientes conclusiones:

»Primera: que el informe de contestación a la petición del fiscal en las diligencias 33/2017, realizado por la Delegación Territorial de Sevilla, dan respuesta a todos los extremos solicitados, aportando los documentos obrantes en la misma, sin restricciones de ningún tipo, lo que denota —dice el instructor— la transparencia de dicha delegación en su proceder.

»Segundo: que no todos los informes aportados a la Fiscalía se pueden calificar de ajustados a la normalidad del procedimiento administrativo, sino que en alguno de ellos hay indicios racionales que apuntan y denotan una elaboración desajustada en el tiempo y, en consecuencia, que no son aplicables a la pretendida finalidad para los que han sido elaborados.

»Tercero: que como sucede en las fichas de dominó, si unos informes con signos de dudosa veracidad nutren a otros como soporte y justificación de acciones administrativas, hace que también estos sean invalidables».

Por tanto, señorías, y a la vista de que esta información reservada constata la posible inadecuación e invalidez de algunos documentos aportados a la Fiscalía, he encargado inmediatamente también, un análisis jurídico a la Secretaría General Técnica de la Consejería, para que se corroboren los extremos expuestos en la misma y, por supuesto, he ordenado el traslado inmediato de esta información reservada y de los documentos oportunos, tanto a la Fiscalía como al juzgado de Instrucción número 17, que está instruyendo esta causa; traslado que ya se ha realizado.

Señorías, tras informarles, en primer lugar, del resultado de la información reservada, permítanme que, antes de concluir, les recuerde los antecedentes sobre este caso que, como saben, está judicializado y del que se ha informado puntualmente en esta Cámara.

El 13 de julio de 2016, tras conocer posibles incidencias en la provisión de uno de los puestos de coordinación en el Comisionado del Polígono Sur en el curso 2014-2015, la entonces consejera de Educación ordenó iniciar un expediente de información reservada como actuación previa, conforme al artículo 28 del Reglamento del Régimen Disciplinario de los funcionarios.

Se ordenó el inicio de procedimiento a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

La información reservada, que tramitó como instructor el Inspector General de Servicios de Granada, finalizó el 26 de septiembre de 2016. Tras la conclusión de la información reservada instruida, se detectaron irregularidades en el procedimiento administrativo seguido en la Delegación Territorial de Sevilla para la cobertura de uno de los puestos de coordinación en el Comisionado del Polígono Sur, de tal manera que, con carácter inmediato, se adoptaron las siguientes medidas: el 10 de octubre 2016, se procede al cese de los jefes de servicio de la Delegación Territorial tanto de Ordenación Educativa como de Recursos Humanos. Pocos días después, el 21 de octubre de 2016, pide su dimisión el jefe del Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Sevilla. El 24 de octubre de 2016, se inicia incoación de sendos expedientes disciplinarios a los ya ex jefes de servicio de la delegación, acumulándose los mismos en uno único, mediante resolución de la entonces Dirección General del Profesorado y de Recursos Humanos.

Dos días después, el 26 de octubre de 2016, la anterior consejera de Educación comparece, a petición propia, en la Comisión de Educación para informar sobre las actuaciones que se iban a poner en marcha, con carácter inmediato, tras finalizarse la información reservada.

La consejera, además de anunciar la apertura de los expedientes disciplinarios, informó de que se iban a adoptar las siguientes medidas: la instrucción 14/2016, de 19 de octubre, por la dirección general competen-

te, por la que se dictan pautas de actuación para todas las delegaciones territoriales de Educación sobre la provisión de puestos de trabajo específicos.

En ella se recogen, además de la obligatoriedad de la provisión, conforme a los principios de igualdad mérito y capacidad, unas especificaciones para aquellos puestos habilitados por convenios o acuerdos de colaboración, cuya ocupación habrá de hacerse por convocatoria pública y con requisitos y méritos valorables y evaluables, y que deberán quedar recogidos y avalados por las comisiones de seguimiento de los mismos. Y se establece un seguimiento de los mencionados puestos, que se realizará también a través del Sistema Integrado de Gestión de los Recursos Humanos.

Se dieron entonces una serie de pautas tendentes a corregir cualquier vacío que, hasta la fecha, hubiera permitido la adopción de medidas erróneas, y se establecieron medidas correctoras para que no se volvieran a producir incidencias de este tipo.

Con posterioridad, un escrito de la Fiscalía de 6 de abril de 2017, que tiene entrada en la Delegación Territorial el 11 abril de 2017, se comunica acuerdo de diligencias de investigación número 33/2017, que les he citado anteriormente, de la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla, tras denuncias de los mismos hechos.

Ese mismo día, 6 de abril, el instructor que está llevando a cabo los expedientes disciplinarios comunica a la Dirección General de Recursos Humanos lo siguiente —y les leo la literalidad—: «Que en virtud de lo establecido en el artículo 23 *in fine* del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, y teniendo constancia de la apertura de diligencias penales por el Ministerio Fiscal, tras denuncia de los mismos hechos en dicha vía, solicito la suspensión de la tramitación de los expedientes disciplinarios 62/2016 y 63/2016 acumulados, que actualmente se encuentran en el momento procedimental previsto en el artículo 41 del citado Reglamento, hasta tanto recaiga resolución judicial».

El 27 de abril de 2017, la Dirección General de Recursos Humanos suspende la tramitación del procedimiento disciplinario hasta que no haya resolución judicial.

El 26 de mayo de 2017, llega un nuevo oficio de la reiteración de documentación por parte de la Fiscalía a la Delegación Territorial, y una solicitud de información a la Dirección General de Recursos Humanos, a la que se le solicita copia de todo lo actuado en los procedimientos disciplinarios de los dos jefes de servicio, y también de la información reservada.

El 29 de mayo de 2017, la Delegación Territorial de Educación de Sevilla responde, a requerimiento de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla, remitiendo la documentación solicitada.

Y el 8 de junio de 2017, se le contesta a la Fiscalía, por parte de la Delegación, diciéndole que se remitió la documentación del 29 de mayo, y que se había producido un cruce de envíos.

También me comunican que el 9 de junio de 2017, la Dirección General de Recursos Humanos remite a la Fiscalía tres bloques de información: por un lado, la información reservada, iniciada el 13 de julio de 2016 y finalizada el 26 de septiembre de 2016, y lo actuado desde el 24 de octubre de 2016 hasta la suspensión, el 27 de abril de 2017, en ambos expedientes disciplinarios.

Dicho esto, el pasado 20 de julio de 2017, me pronuncié por primera vez sobre este caso al Pleno de esta Cámara, en el que anuncié que la instrucción de los expedientes disciplinarios no se había finalizado, pero se ponía a disposición de la Fiscalía con quien seguiríamos colaborando, como siempre.

Señorías, colaboración y respeto al procedimiento judicial en marcha, y tolerancia cero ante cualquier actuación que se demuestre que es contraria al procedimiento administrativo y al ordenamiento jurídico. Actuamos entonces, lo seguimos haciendo y lo seguiremos haciendo en adelante, no lo duden.

En 2016, ante los primeros indicios, se ordenó abrir una información reservada, que constató que no se había actuado conforme a la norma, y de inmediato se cesó a los jefes de servicio. También, al mismo tiempo, se dieron instrucciones para la apertura de un procedimiento disciplinario, cuya instrucción determinaría todas las responsabilidades oportunas. Investigación, como ya les informé, aún sin haberse finalizado, que se ha remitido a la Fiscalía. Ahora, ante los indicios de que la validez de unos documentos remitidos a la Fiscalía por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla se habían puesto en entredicho, y con la urgencia de averiguar qué había de cierto en tales denuncias y, sobre todo, para estar convencidos de que se está cumpliendo escrupulosamente con la Administración de Justicia ordené, con carácter inmediato y urgente, la información reservada cuyas conclusiones les acabo de trasladar.

Y para finalizar, señorías, les insisto: a la vista de la información reservada se ha constatado la posible inadecuación e invalidez de algunos documentos aportados a la Fiscalía, por lo que, con carácter inmediato, he ordenado a la Secretaria General Técnica de la Consejería el traslado de esta información reservada y de los documentos oportunos tanto a la Fiscalía como al Juzgado de Instrucción número 17, que es el que está instruyendo la causa.

Y, desde luego, tengan la seguridad de que, una vez que se pronuncie la justicia, seremos contundentes en la exigencia de responsabilidades de cualquier índole a quien haya cometido o consentido alguna irregularidad en torno a la cobertura de ese puesto que se investiga.

Por tanto, señorías, en cuanto conozcamos qué concluye el procedimiento judicial, estaré en condiciones de informarles cuáles serán los siguientes pasos a seguir. Porque lo que les garantizo, y se lo garantizo desde ya, es que este Gobierno tiene tolerancia cero ante cualquier irregularidad, tolerancia cero ante la más mínima sospecha de que se actúa al margen de la legalidad. Y por ello, cuando haya sentencia, actuaremos con rigor, seriedad y responsabilidad, como hacemos siempre.

Gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Turno ahora de los grupos parlamentarios para fijar posiciones.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su diputado, el señor Maíllo Cañadas. Señoría.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, le agradecemos la contundencia.

Al escuchar la intervención, quizás se cumple aquello que decía Gracián de: «Lo bueno, si breve, dos veces bueno», porque esto viene de dos comisiones de Educación ya, previas, en julio de 2016, y después en octubre 2016, con la anterior consejera, con la señora De la Calle. Y quiero recordar, porque en este tipo de cuestiones tenemos que ser prudentes y, desde luego, desde Izquierda Unida lo hemos tenido claro, igual que ocurrió en un caso muy delicado en la provincia de Jaén, en un centro educativo escolar, como usted sabe. No habíamos solicitado la comparecencia porque queríamos escuchar, y había cosas que necesitábamos conocer. Había algunas cosas que no casaban, y por tanto era necesario conocer realmente qué es lo que había ocurrido.

En la comisión en la que se abordó, por segunda vez, después de la información reservada que hizo su anterior consejera, nosotros, desde Izquierda Unida, lo que decíamos era que es verdad que a veces no se pueden controlar determinadas irregularidades, pero lo importante es saber que cuando se detectan es ver cómo se actúa: se puede actuar con carácter defensivo, diciendo que todo es una conspiración de los demás —del mundo mundial—, o se puede actuar como se actuó en aquel momento, y que yo desde luego agradecí a la anterior consejera, que fue tomando las decisiones oportunas cuando vieron una detección de irregularidad administrativa.

Después de este debate, de estos dos debates, se ha producido una nueva noticia, una nueva noticia que es la que ha provocado esta comparecencia, una comparecencia que, en apenas seis días, el inspector de Educación que se nombró al efecto —cinco días concretamente—, procede a un informe de respuesta de la que usted ha dado cumplida información. Bien, yo creo que así es cómo había que actuar permanentemente en este Gobierno, no siempre se hace. Creo que se tira el balón cuando no se tiene nada claro, y lo que hay que actuar es que, cuando no hay algo que sea evidente o cuando hay una detección evidente de irregularidades, se tiene que intervenir. Será toda la Fiscalía.

Hay una aseveración bastante grave del instructor, porque concluye que no todos los documentos son..., o que están elaborados de manera desajustada, es decir, que hay una evidencia de que no se han hecho cuando se tenían que haber hecho en el tiempo, y que, además, esa invalidez de esos documentos que se hicieron de manera —por decirlo de manera sutil— desajustada, invalidan a otros, cuya base está precisamente en esa documentación.

La pregunta que nosotros nos hacemos —la que yo me he hecho en función de la intervención que usted ha tenido— es la siguiente. Estamos en un salto en el que se ha pasado de una detección de irregularidades administrativas a un ámbito penal, en medio de un proceso que está *sub iudice*, y que eso ha motivado la suspensión de un expediente, que confiamos, como usted dice, que cuando haya resolución judicial se dictamine en función de esas resoluciones y se actúe con toda contundencia.

La pregunta que yo le hago es la siguiente, y que me ha quedado por aclarar: ¿Cómo no fue posible detectar que la documentación que se envió a Fiscalía, a petición de la misma, tuviera o fuera detectada, que, efectivamente, había sido elaborada de manera intempestiva, es decir, literalmente fuera de tiempo? Es decir, en el proceso de comprobación y contraste de la documentación que solicita la Fiscalía y el Juzgado de Instrucción para su envío por la delegación territorial, quién fue quien lo envía y por qué no hubo una detección de esa irregularidad. Cómo es posible que —lo digo sin prejuicios, sin juzgarlo—..., es decir, por qué en la detección contraste de una información que se va a enviar al juzgado, no se detecta. Cómo es que no se

detecta que, efectivamente, podía haber documentos que estuvieran por, carácter formal, como ha salido en prensa —carácter formal es una inadecuación en los sellos que encabezan los documentos oficiales que no correspondía a lo que, en su fecha, tenía que corresponder porque no se llamaba así la delegación territorial—. Esa es la pregunta que me queda, en una exposición que creo que es la primera vez —por lo menos desde que yo soy parlamentario— que nunca se ha agotado el tiempo en una comparecencia —ha tenido usted la mitad del tiempo—, y posiblemente haya dicho el doble de lo que muchas veces se dice en las comparecencias. Lo digo desde el punto de vista cualitativo de la información que ha desarrollado.

Y en la actuación de prudencia que nosotros hemos tenido, ¿por qué? Porque, efectivamente, el principio de acción de gobierno que debe configurar una buena práctica es precisamente que se basa en un principio de que uno puede que no pueda controlar que haya irregularidades, pero desde luego si las hay, lo que determina, o divide, la buena acción de gobierno de la mala acción es la actitud que se ha adoptado hacia ella. Se abandona cualquier actitud pseudocorporativista, tendenciosa, oscurantista, opaca, conspiranoide, por una asunción de transparencia, que nosotros agradecemos, y además lo que vamos a hacer es estar vigilantes para que se cumpla lo que usted ha dicho, que es pendiente del juicio, se determinará en función de la resolución la activación del expediente que ahora queda suspendido.

La actuación de la señora De la Calle, con la que tenía profundas discrepancias —debo reconocerlas, posiblemente incluso más que con usted—, por mi parte fue objeto, en su momento, de reconocimiento. Nos pareció que, en aquel momento, la actuación de cese de los jefes de servicio era oportuna cuando se detecta irregularidades —la gente tiene que asumir su responsabilidad—. Sería una actuación negativa el hecho de evidenciar una irregularidad y actuar por una suerte de protección si no se tiene realmente responsabilidad sobre los actos que se producen.

Pero —y me remito a las declaraciones que hice en julio de 2016, y no voy a ser original, pero me parece que están en plena actuación— la reflexión política que a mí me permite este debate es en qué grado de impunidad se encontraban para desarrollar estas actuaciones con esa frescura y falta de procedimiento, a sabiendas de la elección de esa persona para lo que iba a hacer el Comisionado del Polígono Sur, que después no fue, que después fue para un puesto para el que no había requisitos, etcétera.

Es decir, la reflexión política es la lección que tenemos que extraer de este momento es el ambiente de impunidad en que nos movemos, con carácter subjetivo, que provoca determinadas actuaciones, que en un contexto de fiscalización de las instituciones, o de contexto de más rigor respecto al control de Gobierno, hace que todos nos tentemos la ropa. O lo que es lo mismo, la mayor existencia de contrapeso en el ejercicio de la función, sea política o sea funcional —y se lo dice un empleado público— es precisamente la existencia de contrapeso que eviten comportamientos de carácter irregular, que se mueven, desde nuestro punto de vista, pensamos, en un contexto de ambiente de impunidad, como se han movido otros hechos mucho más graves que el que aquí nos concierne, pero que no es menor, que es un contexto de nepotismo —nunca mejor dicho— con respecto a la contratación irregular de una persona que no tenía que haber sido contratada.

Así que yo también..., tampoco voy a agotar el tiempo en correspondencia. Sí decirle que este tema celebremos que hayamos sido, en una suerte de criterio de prudencia, criterio de prudencia determinado por el hecho de que hay personas a las que se les puede provocar daño, y por tanto creo que es importante establecer ese criterio de prudencia. Nosotros no hemos solicitado la comparecencia en este Pleno, porque nos



parecía más oportuno haber seguido el hilo de las comisiones de Educación en su momento. Pero, en cualquier caso, ya que se da oportunidad de que sea en este Pleno, sí me parece que es importante, igual que el que hicimos el resto de los grupos con respecto al hecho grave de la provincia de Jaén, en un colegio de la provincia Jaén, que, en esa prudencia, actuar con la máxima prudencia y con la máxima contundencia, cuando están contrastados los datos, para dar *autoritas* y dar legitimidad a la toma de decisiones que se han tomado, y que, en este caso, tengo que decirle que son, desde nuestro punto de vista, muy correctas.

Muchas gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Maíllo.

Interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Escrivá Torralva. Señoría, tiene usted la palabra.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estamos aquí ante un nuevo capítulo del caso Anais Moreno. Un caso que, desde punto de vista de Ciudadanos, pues tiene contradicciones.

Mire, la contratación en el 2014 de esta chica, de Anais Moreno, fue presuntamente irregular —y digo presuntamente porque, como usted bien ha dicho, está judicializada la causa—. En esta contratación intervinieron cuatro personas: la propia beneficiaria y los jefes de servicio, como usted ha nombrado, y también el delegado provincial que había en esa época. De hecho, son los cuatro que están en la causa. Pero es que no solamente fue un poco extraña —digámoslo así, con prudencia— la contratación, sino la renovación un año después pues también fue un poco sospechosa. Apareció una lista de excluidos; tres meses después se le..., digamos, incorporó, cobró con efecto retroactivo, una persona que tenía la carrera de Comunicación, que fue a trabajar en un centro permanente, que ni era interina, ni era funcionaria, ni había pasado ningún proceso de selección, con lo cual pues lógicamente el caso se abrió.

Y yo también quiero reconocer, bueno, cómo empezó a actuar su antecesora, la ex consejera Adelaida de la Calle, que empezó a actuar bien porque abrió un expediente de información reservada que tuvo consecuencias, sus primeras consecuencias, con la destitución de estos dos jefes de servicio. Pero, claro, eso quedó ahí porque cuando se judicializó, como usted bien ha dicho y ha recordado el señor Maíllo, pues se paralizaron esos expedientes sancionadores que se abrieron también en esa época. Y ahí es cuando vemos ya las primeras contradicciones, porque, claro, vemos que estas dos personas, pues se tomaron medidas con ellas, no se les pudo quitar, por supuesto, su puesto de funcionarios porque eso es algo, digamos, muy grave, pero sí que se les quitaron responsabilidades. Al delegado provincial, cuando se abrió, se destapó esta sospecha, ya no era de la Consejería de Educación, pero sí que tenía responsabilidades en otra consejería, concretamente en la Agencia Idea de Sevilla, y, sin embargo, continuó con sus responsabilidades, cosa que vemos que no debería haber sido.

¿Y qué pasa? Que, bueno, no solamente no comprendemos por qué la cosa se quedó ahí, en esos dos jefes de servicio, que felicitamos la medida. ¿Qué pasó también con Anais Moreno?, se pregunta mucha gente, porque este no es el caso generalizado que afecte a muchas personas, es el caso de esta chica que fue, bueno, es la hija del ex jefe inspector de Sevilla. Entonces, claro, bueno, ¿qué ha pasado con esta chica? Pues esta chica, esa experiencia, esos puntos que consiguió durante esos dos años puestos en duda, pues le han dado la opción de ocupar un puesto en Huelva, un puesto que consideramos que seguramente debería ocupar otra persona, porque esto todavía pues tiene muchas dudas que resolver.

Y, mire, señora consejera, nos alegramos de su compromiso y la concreción de su diálogo, de que hayan asumido que ha habido algún error de ese informe que nos ha leído hoy aquí, ese último informe que nos ha dicho las conclusiones, pero es que hay un informe anterior a este, ese que permitió que se destituyeran estos dos jefes de servicio, que no conocemos esas conclusiones, no se conocen, usted ha hecho esa labor de transparencia respecto a este último informe, respecto a esas conclusiones de ese informe reservado. Pero el más importante, el que permitió destituir, o como se pueda llamar, a esos dos jefes de servicio no lo conoce ni el Parlamento y nos dicen que tampoco lo conoce ni el propio juez, con lo cual yo le animo a que dé un paso más, un paso más al que ha dado hoy, hoy ha hecho un esfuerzo de transparencia pero creo que se puede dar un esfuerzo más y aclarar todas esas sombras que todavía tiene el caso y que pueden ayudar tanto a los que estamos hoy aquí, a los funcionarios que nos escuchan, a los interinos que nos escuchan, que ven un trato de favor continuo, en el caso de Anais, en el contrato, en la renovación y, digamos también, en que se le haya permitido pues acceder a ese puesto de Huelva usando la experiencia conseguida a través de estos dos contratos.

Mire, señora consejera, nosotros también queremos ser prudentes. Respetamos los procesos judiciales, las decisiones judiciales, pero creemos que se puede dar un paso más en la transparencia y en las medidas adoptadas por responsables que posiblemente hayan tenido algo que ver. Pues apartémosles de esas responsabilidades, llámese el antiguo delegado provincial, llámese la responsable de Recursos Humanos, llámese la que ha fallado en la revisión de los documentos. No le digo que sean culpables, pero que sí que se pueden tomar medidas ejemplarizantes, igual que lo hizo la consejera Adelaida de la Calle con los jefes de servicio.

Mire, señora consejera, yo tampoco quiero agotar nuestro tiempo porque lo importante ya se ha dicho aquí, pero sí que quiero que quede claro que Ciudadanos no se va a conformar con lo que sabemos hasta ahora. Igual que ya ha habido tres comparencias, dos en comisión y hoy aquí en pleno, le pediremos otra durante los próximos meses, cuando este tema haya avanzado más y se pueda saber más sobre el capítulo que hoy nos trata, sobre esos documentos que, como usted bien ha dicho, han tenido fallos, que habrá que descubrir el porqué de esos fallos y dirimir las responsabilidades pertinentes de cada capítulo de este caso de Anais Moreno.

Y solo decirle que cuente con Ciudadanos tanto para mejorar en transparencia como para mejorar en la lucha contra la corrupción.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Benítez Gálvez. Señoría.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, buenas noches.

«Seré implacable en la lucha contra la corrupción», este fue el compromiso que adoptó Susana Díaz cuando fue designada candidata del PSOE a la Presidencia de la Junta de Andalucía, tras la dimisión de José Antonio Griñán, en agosto de 2013. Unos días después, el titular iba en la misma línea y decía: «Me avergüenza la corrupción y me propongo combatirla», y entonces le propuso a M. Rajoy un pacto nacional para la regeneración política.

Un año después, en septiembre de 2014, Anais Moreno, la hija del ex inspector jefe de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, es contratada para una plaza para la que no reúne los requisitos exigidos por la norma, un puesto que se cubre con funcionarios del cuerpo de maestros a través de un concurso que cada año convoca la Consejería de Educación, pero Anais Moreno en ese momento no es funcionaria, tampoco interina y ni siquiera maestra, y, por supuesto, no se presentó a la convocatoria para ese puesto porque no reunía esos requisitos. Ese puesto, señoría, se creó para la hija del ex inspector jefe de la Delegación de Sevilla.

Susana Díaz es implacable en la lucha contra la corrupción, pero Adelaida de la Calle, cuando salta este escándalo, reconoce que la Delegación de Sevilla concede cada año al menos cuatro puestos a dedo, al menos cuatro puestos a dedo, reconoce que hay una puerta trasera por la que cuelan a amiguitos y a amigotes, reconoce que hay un número de plazas que se reparten como los ERE.

A Susana Díaz le avergüenza la corrupción, por eso, durante la investigación interna, se hace entrega de un dossier, requerido por la Fiscalía, en el que van documentos supuestamente falsificados por la propia Delegación Territorial de Educación de Sevilla, para justificar ese enchufe, esta contratación irregular.

Adelaida abre una investigación, investigación interna que encomendó a la Dirección General de Profesorado y Recursos Humanos, según informó en la comparecencia del 26 de octubre de 2016. Susana Díaz, la guardiana de las esencias del PSOE de los ERE, declaró en este Parlamento que el enchufe, que esta contratación irregular, se trataba de una cuestión funcional. «Una cuestión funcional», dijo.

Y usted hoy aquí comparece por ese motivo, quince días después de que el escándalo saliera a la luz pública, el mismo tiempo que tardó Cristina Cifuentes en comparecer en la Asamblea de Madrid; el mismo tiempo, dos semanas.

Agradecemos la actitud colaborativa que está teniendo la Consejería de Educación con la Justicia, pero esperábamos que lo primero que tendría que haber hecho la consejera de Educación aquí, al subir a esta tribuna, es anunciar el cese de la delegada de la Delegación de Educación Territorial de Sevilla, Francisca Aparicio, que pensaba que hoy iba a estar ahí sentada, y el cese de su directora general de Recursos Humanos, Antonia Cascales. Pero no ha sido así, al contrario; en estos días ha anunciado otra investigación interna sobre la investigación interna de Adelaida de la Calle, y ha basado su comparecencia, intentando colocar una especie de cordón sanitario alrededor de los despachos que ocupan los funcionarios en la Delegación de Educación de Sevilla, como si el virus del chanchullo, del enchufismo y el nepotismo estuvieran localizados, controlados y aislados.

«Cuestión funcional —dijo Susana Díaz—, cuestión funcional». Y eso ha intentado también la consejera, ese mensaje que ha intentado lanzar, como si el parasitismo planificado de las instituciones fuera una estrategia urdida por los funcionarios andaluces, señorías. Señora consejera, ¿nos están diciendo ustedes, nos intentó decir Susana Díaz el otro día, que son los funcionarios los que colocan sus excedentes en toda clase de chiringuitos, como agencias, gabinetes, institutos, observatorios, kioscos? ¿O es su partido, en el Gobierno de la Junta de Andalucía, quien se sirve del poder para ganar elecciones, señora consejera? ¿Están diciendo ustedes que los delincuentes son los funcionarios, cuando da la casualidad de que fueron los funcionarios de la Delegación de Educación de Sevilla quienes alertaron de la irregularidad en el expediente de contratación de Anaïs Moreno? ¿Esos funcionarios, que no ocupan puestos a dedo y que no llevan el carné del PSOE en la boca, señora consejera? Funcionarios que fueron destituidos —porque eso no lo ha dicho—, fueron destituidos en el mes de julio de 2016, un mes después de que la noticia apareciera en los medios..., un mes antes.

Esa fue la primera medida que se adoptó, que adoptó el Gobierno andaluz: destituir a quienes alertaron de las irregularidades en el expediente de contratación. Y dicen ustedes «tolerancia cero». Sí, señora, ese fue el buen placaje a la corrupción: quitar de en medio a los valientes que la denunciaban, esa fue su primera actuación. Y cuando el fraude ya no se podía negar, destituyeron a dos jefes de servicio, y el inspector jefe, el padre de la enchufada, dimitió. «Una cuestión funcional», defendía Susana Díaz hace dos semanas, olvidando que el exdelegado de Educación, Francisco Díaz Morillo, ha sido imputado en la causa, compañero de partido, que sigue como alto cargo de la consejería, ocupando la gerencia provincial de la Agencia IDEA de Sevilla. No vean cómo está la Consejería de Empleo, no vean cómo está la Consejería de Empleo.

Han tenido, su Gobierno ha tenido meses para cesarlo desde su imputación, y no lo han hecho. Usted ha tenido también tiempo para destituir a la delegada territorial de Sevilla, ya que bajo su mandato se falsificó, supuestamente, esa documentación, y no lo ha hecho. Ha tenido meses para destituir a su fiel escudera, la directora general de Profesorado y Recursos Humanos, y tampoco lo ha hecho, y tendría que haberla cesado desde el mismo momento —y escuche atentamente, porque esto es importante—, desde el mismo momento en que se supo que Anaïs Moreno no participó en la convocatoria de adjudicación de destinos de mayo/junio de 2015; que estuvo en su casa, cruzada de brazos, sin destino desde septiembre a diciembre de 2015, que presentó..., es decir, no echó los papeles y quedó excluida de la convocatoria; que presentó un recurso de reposición, alegando que no participó, que no echó los papeles, como se dice coloquialmente, porque había sido mal informada, y que la Consejería de Educación admitió dicho recurso de reposición, procediendo al ingreso de las nóminas de esos meses que estuvo cruzada de brazos en su casa.

Mal informada. ¿Desde cuándo es un motivo ese para liberar a una persona de sus responsabilidades? ¿Desde cuándo? ¿Cuándo se ha tenido esa consideración con otros opositores y con otros interinos? ¿Cuándo? Nunca se ha tenido esa consideración, nunca. Pero ¡qué fácil, oye, qué fácil es todo para los cachorros de los cargos del PSOE! ¡Qué fácil, señora consejera! ¡Y qué difícil, y qué difícil y qué duro para los hijos y las hijas de la clase trabajadora, para los que se esfuerzan, año tras año, para sacar una plaza en las oposiciones, para esos interinos que se recorren toda la geografía andaluza, saltando de un destino a otro, mientras ustedes les niegan la estabilidad! ¡Qué fácil, sí!

Por cierto, ¿qué les va a decir usted a los opositores excluidos de las bolsas de trabajo por un error telemático? ¿Qué les va a decir? ¿Qué les van a decir a esos compañeros con dos, cinco, diez, quince y veinte

años de experiencia laboral, que llegaron aquí suplicando una solución, que llegaron aquí sin dormir, sin comer, porque ustedes los dejaron en la calle, en el paro, en la estacada? ¿Qué les van a decir a esos trabajadores, a los que no les dieron ni siquiera la oportunidad de subsanar el error, ni una oportunidad? ¿Qué les van a decir a esos trabajadores? ¿Qué les van a decir, eh?: ¿«Lo siento, no volverá a ocurrir»? ¿«Seremos implacables con la corrupción»? ¡No tengan tan poca vergüenza! Sí ha habido daños de esta gestión, hay daños, y los están sufriendo interinos en la calle, los están sufriendo.

¿Y Ciudadanos qué dice? ¿Qué dice? ¿Qué hace? ¿Ponen cara de niño bueno, mientras siguen manteniendo en los gobiernos a partidos que se ríen de la gente en su cara? ¿Eso es lo que hacen? ¿Esa es su estrategia de regeneración política?

Y al PP ni le pregunto, porque visto lo que he visto en estos días, ni les preguntamos.

Bien. Señora, ser implacables con la lucha contra la corrupción es también apartar de los cargos públicos a las personas que, de alguna u otra manera, han sido responsables de los hechos que se están investigando hasta que todo se aclare, para evitar que la causa se contamine. Porque eso es lo que ha pasado, que la causa se ha contaminado, porque han usado corrupción para tapar más corrupción. Se han falsificado documentos para ocultar los casos de enchufismo, y los altos cargos vinculados a ello siguen intactos, siguen siendo merecedores de su confianza. Y no es una cuestión de confianza en un compañero de partido, es una cuestión de protección de los intereses comunes. Y si usted eso no lo entiende, señora consejera...

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular y su diputada, la señora Del Pozo Fernández. Señoría.

### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señora presidenta. Señora consejera. Señorías. Buenas noches a todos.

Señora consejera, le agradecemos también sus explicaciones, un relato judicial y administrativo amplio, que nada tiene que ver, efectivamente, con el concepto de problema funcional que usó la presidenta el otro día. Y también hemos echado en falta que entre usted en cuestiones de fondo que han ocurrido en estos dos años, y que nada tienen que ver, ni necesitan, expedientes reservados. Yo comprendo que no es un tema fácil, ni tampoco se inició durante su etapa de gobierno, pero sí ha continuado. Y tenía usted hoy la obligación de aclarar muchas cuestiones en este Parlamento, al que se le han dado todo tipo de versiones, de asumir responsabilidades y adoptar medidas que todavía no se han adoptado. Y, sobre todo, como usted bien ha dicho, de colaborar debidamente con la justicia. Pero para ello, usted tiene que elegir si opta por asumir que las cosas se han hecho mal y llegar de verdad hasta el final, o si continúa justificando lo injustificable, como ha venido ocurriendo hasta ahora.

Sabe perfectamente que esto es un caso, señora consejera, de unas presuntas prácticas irregulares sistematizadas durante muchísimos años, y con las que usted tiene que acabar de raíz. Señora consejera, usted no debe consentir ser prisionera de ningún tipo de secretos, ni sentirse condicionada por unas malas prácti-

cas que usted no inició. De lo contrario, se verá arrastrada en un laberinto de contradicciones, que ya veremos cómo terminan.

Mire usted, señora consejera, no se puede desde su propia consejería, aceptar el recurso, como ha dicho la compañera, que puso la profesora en cuestión para continuar un año más en el Polígono Sur, sin ni siquiera haber solicitado ese destino, reembolsándole todos los meses que estuvo sin trabajar, e incluso validándole todos los puntos acumulados, para luego ocupar una plaza en la bolsa que verdaderamente le correspondía, y ahora, desde su misma consejería, decir que esos puestos solo pueden ser ocupados por funcionarios. Señora consejera, siendo probablemente una buena profesional, no era interina ni era funcionaria; no era docente. Sí es verdad que era la hija del anterior inspector jefe de la delegación. Por no existir, no existía ni convocatoria pública para ese puesto, ni ese año ni el anterior. ¿Qué versión es la correcta ahora, señora consejera, de su consejería: la de antes o la de ahora? Y le digo más, es que han montado un lío con las explicaciones que se han ido dando aquí en el Parlamento que ya no hay por dónde cogerlo: primero se trataba de puestos específicos del Polígono Sur. Luego, eran puestos por designación o libre designación —que yo no llegué a enterarme—. Después, se transformaron en puestos de libre designación dentro del Comisionado para la Coordinación del Plan Educativo. Algo curioso, porque los puestos venían dándose desde el curso 2004 y 2005, y el plan educativo es del 2011. Luego, se convirtieron en puestos eventuales, en un informe sin precedentes, señora consejera, que la actual delegada de Educación provincial envió a la delegada de la Junta en Sevilla, en julio del año 2016, convirtiéndolos en eventuales. Y, lo último que han dicho ustedes, es que son puestos que se asignan en el marco de un convenio educativo que se estableció en el año 2004-2005. Y durante todas estas versiones, la profesora en cuestión pasó de estar en un centro de Educación Permanente a profesora de Secundaria, adscrita Educación Especial. Luego, a coordinadora de programas anuales del plan educativo, y, posteriormente, a profesora para colaborar en el estudio de necesidades de compensación educativa. Era una señora licenciada en Comunicación Audiovisual. Señora consejera, ¿cómo pueden ahora pretender dar legalidad a lo ocurrido con esta profesora entre los años 2014 y 2016, amparando su nombramiento en un convenio educativo —como dijo la anterior consejera— con el Comisionado del Polígono Sur del año 2004? Un convenio que contemplaba la incorporación de cuatro docentes durante ese curso, con el único objetivo de hacer un estudio para averiguar las necesidades de compensación educativa para el año siguiente. Un convenio con un único objetivo y solo para el curso siguiente. Y la delegación y la consejería siguieron usándolo durante años y dándole continuidad. Eso no necesita expediente reservado, señora consejera. Hasta 14 personas, lo dijo la anterior consejera. Y el problema no es el convenio ni es el plan, porque todos tienen que cumplir con la normativa. No pueden, no pueden contradecir una norma de rango superior.

El problema, señora consejera, es el uso que se ha hecho de estos convenios para habilitar un sistema de acceso al margen de la legalidad. Por eso, hay tantos problemas con algunos de los documentos que se han enviado al juzgado, porque es imposible seguir justificando por vía judicial lo que no se puede justificar: fechas que no coinciden, datos contradictorios y membretes que no coinciden con la época en la que se debieron emitir, sin hablar de la falta de coincidencia entre esos documentos y la declaración que ha aportado la comisionada del Polígono Sur, que dijo claramente que solo pudo proponer a tres, no al cuarto, y que además no sabía ni quién era esa persona, ni cómo llegó, ni qué hacía allí. Se enteró por la prensa.

Señora consejera, por muchas informaciones reservadas que abran, como no corte definitivamente con lo anterior, esto no tiene solución. No se puede seguir tapando y al mismo tiempo colaborar con la justicia. ¿No le parece suficientemente grave que, por estos hechos, en tan solo tres meses se destituyera a más de 20 personas en la delegación que no compartían estas prácticas; dimitiera el secretario general; se cesara a dos jefes de servicio; se invitara a marcharse al jefe de la inspección? Es que en unos meses, señora consejera, no quedaba nadie, solo la delegada provincial y el anterior jefe de planificación, que hacía las veces de secretario general. Esto no necesita información reservada, señora consejera, un verdadero desastre. ¿Y todavía vamos a pretender defender lo ocurrido? Señora consejera, ¿usted cree que es normal que, a pesar de todo esto, la actual delegada, que no vino a comparecer aquí, no vino, que fue lo primero que pedimos, porque el PSOE y Ciudadanos se negaron, pedimos a la delegada, no a la consejera, siga aún en su puesto, y el anterior delegado esté de gerente en la Agencia IDEA en Sevilla? Este no es el camino, señora consejera, como tampoco lo fue el negarme por escrito con un informe jurídico infumable el primer expediente reservado que se hizo sobre esta materia, y no traernos aquí todavía el expediente completo de contratación de esta señora en cuestión.

Señora consejera, no es un hecho aislado ni tampoco —como he dicho— una cuestión afuncionarial, afecta a varios altos cargos de la delegación provincial y también de la consejería. Su delegación territorial de Sevilla ha sido cuestionada hasta decir basta en los últimos años, irregularidades en escolarizaciones, abuso brutal de docentes adscritos, y la presunta creación y mantenimiento de un sistema opaco y paralelo de asignación de puestos docentes que van mucho más allá de una sola irregularidad. Esto no necesita expedientes reservados, señora consejera.

¿Usted cree, de verdad, que todo esto se puede montar y mantenerse al margen de la consejería? ¿Cómo es posible que hayan fallado todos los controles, todos los controles de supervisión durante más de 10 años, señora consejera? Claro que lo sabían, hubo alguna afectada —como se ha dicho ya— que no sé cuántas reclamaciones presentó en su consejería, no en la delegación, reclamaciones y recursos entre los años 2015 y 2017, todos desestimados. Tuvo que intervenir hasta el defensor del pueblo, y hasta 200 firmas se presentaron en el defensor del pueblo para denunciar estas actividades irregulares. Eso no necesita información reservada, señora consejera.

Señora consejera, tómeselo en serio. Empiece también por cumplir la PNL que se aprobó aquí por unanimidad, por todos los grupos hace año y medio, para cambiar la normativa y que no haya más abusos. Con una instrucción no es suficiente, y tiene el mandato de este Parlamento desde hace año y medio, y no lo ha hecho, señora consejera. Y revise todas las contrataciones al amparo de los distintos convenios. No sé, por ejemplo, se me ocurre el de Justicia del año 2006. Revíselo bien, todo, que esté todo en orden.

Señora consejera, se lo repito, cambien de actitud, yo confío en que lo haga, por su primera intervención. Asuman las responsabilidades que tengan que asumir y colaboren debidamente para aclararlo todo, porque yo no sé lo que pasará en vía judicial. No lo sé, lo respeto profundamente, pero, desde luego, señora consejera, si no dan las explicaciones oportunas en este Parlamento, y no nos enteramos de verdad de lo que ha sucedido y de por qué se han dado tantas versiones contradictorias, señora consejera, desde luego se van a ganar a pulso la comisión de investigación.

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]



El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Segura Martínez. Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías.

Mi grupo va a empezar retomando las ideas principales que la consejera acaba de exponer. La realidad, ¿cuál es? La realidad es que la consejería ha abierto una información reservada a fin de esclarecer hechos, circunstancias, referentes a datos, documentos integrantes de un expediente que se remite a la Fiscalía de la Audiencia en Sevilla sobre el nombramiento de una docente, en el curso 2014-2015, para el desempeño de uno de los puestos adscritos al equipo educativo del Comisionado del Polígono Sur. Y el eje que se deduce de la comparecencia, y creo sinceramente, señora Escrivá, que no lo ha hecho con ningún esfuerzo, el eje ha sido transparencia, colaboración y respeto al procedimiento judicial. No he visto ningún esfuerzo en la consejera para hablar de transparencia, investigación si hay anomalía o actuación incorrecta en la remisión del expediente administrativo, despejar cualquier duda sobre la veracidad de los documentos y, además, ver los datos aportados. La consejera lo ha repetido, y yo lo vuelvo a repetir. Es un principio inamovible de la Administración educativa andaluza: tolerancia cero, tolerancia cero ante cualquier irregularidad.

Señora consejera, mi grupo quiere agradecerle que haya solicitado la comparecencia en el Pleno para informar con datos y con tanta claridad sobre las conclusiones que ha arrojado la información reservada que usted ordenó en cuanto tuvo conocimiento de que pudiera haber alguna sospecha o duda sobre la documentación que la delegación ha remitido al juzgado. Le quiero agradecer, como parlamentaria y también como portavoz de este grupo, además de su celeridad por la importancia del tema, evidentemente, también su compromiso, su sosiego, su rigor, no solamente en colaborar con la Administración de Justicia sino también para debatir en este Pleno. Porque, como se ha dicho, tanto el Gobierno como este grupo lo que quiere, lo que queremos es que cuanto antes se sepa que ya esto está en manos de quien tiene que estar, lo ha dicho el señor Maíllo, ha pasado de un tema administrativo a un tema penal. Creo que contundencia y brevedad son dos buenos adjetivos que aquí se han dicho en la intervención del portavoz de Izquierda Unida. Y, desde luego, hay algo importante en política: conocer para opinar. Yo no he visto ningún batiburrillo. Usted ha hecho un correlato bastante acertado, evidentemente basado en la realidad. Para hacer un correlato, lo único que hay que hacer es ver cómo está el expediente, y a partir de ahí, pues, decirle a este Parlamento lo que está pasando. Porque este Parlamento no es un juzgado, este Parlamento es una fuente de información, y aquí la señora Del Pozo creo que se está confundiendo de ámbito. Yo estoy convencida, señora consejera, como usted ha dicho, de que en cuanto haya sentencia, en cuanto haya resolución judicial, se tomarán las medidas que haya que tomar y se exigirán las responsabilidades que hagan falta, y, seguramente, ningún grupo político le va a tener a usted que pedir que venga aquí. Usted, como lo ha hecho ahora, lo hará.

Hemos debatido, en muchísimas ocasiones, las dimensiones del sistema. Y es verdad, un vasto sistema con procesos para provisión de recursos humanos, y, evidentemente, el rigor, la solvencia y el respeto a las normas. Pero puede haber casos puntuales, donde esas normas no se respeten. Y, evidentemente, a quien preocupa es a la Consejería, y además de preocuparle le ocupa, como se ha demostrado aquí esta tarde.

Ha dejado claro que hay que respetar los tiempos de los procedimientos, tanto administrativos como judiciales. Y ha habido actuación, su correlato así lo demuestra.

Hay una diferencia: el Gobierno y este grupo quieren que se haga justicia, con todas las garantías. Este grupo lo que no quiere es que se hagan juicios paralelos, no quiere que se ponga la sospecha sobre alguien y se le condene de antemano, y, sobre todo, no queremos que se utilice un caso, este caso que se está investigando, para manchar toda la Educación pública andaluza, con tal de sostener unas tesis. Parecía que la señora Del Pozo y la señora Benítez estaban opositando en una tesis, a ver si la trama y el caos se hacían exagerados. Ya tenemos antecedentes, en este Parlamento, de las manchas que se están intentando por parte de sus señorías del Partido Popular, y que después se demuestran falsas.

Señora Del Pozo, ¿le suena la frase «la Fiscalía pide el archivo de la causa de formación»? Y así provincia a provincia. ¿Ve usted? No hay que manchar tanto, no hay que generalizar. Los casos concretos se investigan y se solventan. Y la diferencia que hay entre ustedes y nosotros, ¿sabe cuál es? Que ustedes ponen el foco en un tema y creen que con eso están iluminando al mundo. Y es una cuestión de física: un foco tiene un tema muy circunscrito, que no hay más. El mundo no se ilumina con un foco. Hay que contextualizar, buscar el rigor y la transparencia. Y, por un interés electoral, no se puede llevar al sótano del oscurantismo a una administración tan grande como la Educación pública andaluza, [aplausos], sea del color que sea el Gobierno.

Este Gobierno es transparente, con una luchadora al frente: la presidenta, a la que demonizan una y otra vez. ¿Cómo no iba a sacar a la señora Susana la señora Benítez? Le tienen pavor, políticamente, porque es fortaleza en defender a su tierra; le tienen pavor porque es honrada, y le tienen pavor porque dirige un Gobierno con estabilidad y con credibilidad [aplausos] donde ustedes tienen terremotos y caos interno. Quieren desbanicar a un Gobierno, señora Del Pozo, que es solidario con las personas en sus presupuestos y en sus medidas para atajar las desigualdades. Y se olvidan de hacer propuestas constructivas, que es su obligación como oposición. En su lugar, se ponen con un frenesí desmedido con la prensa. ¿Y cómo no lo iba usted a decir? Con comisiones de investigación. Qué triste son en política, señorías del Partido Popular. Qué tristes.

Y resulta muy curioso: el Grupo Parlamentario Popular, que aún están mareados con el tsunami del máster ejemplar y de las cremas regeneradoras, aquí vienen de justicieros. Nosotros pensamos que la justicia existe, señora Del Pozo, pero existe en el ámbito donde hay que dilucidar las irregularidades. Y eso es lo que está haciendo la Consejería de Educación: poner alertas. Pero no ahora, sino desde el inicio de este tema. Ustedes arreglen lo que tengan que arreglar donde gobiernan, que ya tienen bastante, tienen tarea. Y, si quieren ayudarnos, peleen arriba con lo que esta tierra necesita, con la financiación justa, que eso sí que es un tema grave.

Y, mire, controlar al Gobierno no es ensuciar Andalucía; controlar al Gobierno se puede hacer de manera responsable. Es más, se puede y es su obligación, señora Del Pozo y señora Benítez. Dejen ya el todo vale. Cuando se hace daño a las instituciones y al servicio público, ¿sabe usted a quién se le hace daño, señora Del Pozo? A la democracia.

Y, señorías de Podemos, confíen más en los mecanismos. Respire usted, si es que estaba usted que se asfixiaba. Respire usted, porque tenemos que confiar en los mecanismos del ordenamiento jurídico, confiar en las instituciones. No se asusten, que no es como su caos interno. Dejen la pinza con la derecha, porque, al tratar de convertirse en adalides del buen gobierno, hacen de temas muy serios un permanente *show*. Los montajes y los teatros continuos se deben dejar, porque la oposición en el Gobierno lleva responsabilidades, señora Benítez.

Y en esa ansiedad de apuntarse a la crítica, venga de donde venga, la haga quien la haga, con tal de darle al Gobierno andaluz y, por supuesto, a mi grupo, pues se ponen al frente de la defensa de la Educación pública.

¿Sabe usted lo que yo creo? Que, cuando uno está desprestigiando a la Educación pública, no la está defendiendo —se lo dije en comisión—, sino que la está atacando.

Y hay una cosa que me preocupa y que espero —porque confío en usted— que no sea cierto. Me está dando un tufillo de que ustedes están teniendo una especial predilección por poner la mota en el ojo de Andalucía y la viga en la derecha no, y que instruyen, están instruyendo en su alrededor, cuando pueden, la barbaridad que está haciendo la derecha en los Presupuestos Generales del Estado desde que llegaron, año tras año: ustedes cogen y ponen el foco para que miren a la Junta de Andalucía. Esto no vale, eso es hacer trampas, eso es hacer trampas la izquierda. Parece mentira, parece mentira... Si el PP es triste, ¿sabe usted lo que me parece que ustedes son? Patéticos. Están enredados en un laberinto, que a veces ni ustedes mismos le ven la salida.

[Aplausos.]

Por favor, señora Benítez, todo menos mirar lo que hacen ustedes allá donde gobiernan. Porque se lo voy a resumir en un tema que... Bueno, por distender un poquito. Cando critican al PP porque le pone medallas a la Virgen, después, en Cádiz, según explica su líder Kichi, medalla a la Virgen del Rosario. Pero dice que con sentido religioso no, con sentido cívico. Ole por esa claridad de conceptos. Están ustedes que se salen. Y vienen aquí a montar el *show*... Y, bueno, vamos a dejar la ciencia ficción.

Señora consejera, le agradezco que desde el Gobierno pusieran en su momento nuevas medidas para el acceso a determinados puestos específicos, como lo ha explicado usted; medidas que pueden ser un corta-fuegos para que ningún trabajador y trabajadora pueda entrar por una puerta que no corresponda. Y que se investigue, y me refiero a la instrucción. La señora Del Pozo dice que eso no tiene importancia, que es otra cosa. Por lo que, por parte de todas las delegaciones territoriales, todos los puestos de trabajo específico, objeto de su competencia, se han realizado y se realizan por convocatoria pública y con méritos valorables y evaluables.

Le quiero decir, sinceramente, que lo que yo he podido escuchar, tanto por parte de la señora Benítez como por la señora Del pozo, me ha preocupado seriamente, porque no se puede hacer de esta tarima algo que no es. Usted lo ha respetado, con contundencia, con seriedad y con sosiego, y este grupo se lo quiere agradecer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente, señorías.

Señor Maíllo, gracias por el tono y las palabras de su intervención. Se lo quiero agradecer de verdad.

Y, bueno, pues a los demás les tengo que decir que una vez más estamos hablando, efectivamente, de causa general, de que todo es arbitrariedad, de que todo es caos, de que todo es descontrol, de que todo es —como decía la señora Segura— oscurantismo... Y creo que ya tenemos que parar; o sea, que tenemos que ir por partes, ser justos y, sobre todo, ser un poquito más responsables.

Estamos hablando de un procedimiento administrativo del año 2014 —les repito, año 2014—, que está judicializado, que se está investigando y sobre el que vamos a tener una resolución judicial.

Señorías, se han ido dando pasos y se ha actuado en cuanto hemos ido teniendo indicios de que pudiera haber alguna irregularidad. Y no quito ni pongo un ápice de importancia a lo que se está investigando, porque no toleramos actuaciones al margen de lo establecido en las normas. Por eso se está investigando.

Pero ya están haciendo ustedes otra vez la causa general, y no es cierto que todo esté en cuestión no es cierto. Y si ustedes tienen cualquier sospecha, por mínima que sea, de que hay alguna actuación irregular, anómala o irresponsable, tienen el deber y tienen la obligación de denunciar. Deben ir a la Fiscalía y denunciarlo ya.

Denunciar algo concreto no es manchar todo, no es poner todo en tela de juicio, no es enmarañar aprovechando las circunstancias. Porque todos y todas somos servidores públicos; el Gobierno, pero también la oposición. Y esto requiere de mucha corresponsabilidad en la gestión diaria, a la hora de administrar un servicio público ciudadano tan importante como es, en este caso, el de la Educación; nosotros, como Gobierno, por supuesto, pero ustedes también como oposición.

Por tanto, señorías del PP, señora Del Pozo, si ustedes saben más que nosotros, si usted sabe más que nosotros, si le ha llegado alguna información, si tiene usted muchos papeles que sean reprochables, tiene usted la obligación de ponerlo en manos de la Justicia cuanto antes. Y se lo digo de verdad: denúncielo, señora Del Pozo. Tenga claro que cuanto a mí me llega, por poco y por pequeño que pueda parecer, si se trata de alguna irregularidad, alguna sospecha o algún indicio de que algo no se está haciendo como se debiera hacer, no me quedo de brazos cruzados: actúo. Pero lo hago con responsabilidad, con la responsabilidad que tengo que tener como servidora pública y responsable de la gestión de lo público.

¿Y de verdad a usted le parece responsable, si tanto conocimiento tiene de tales irregularidades, como ha mencionado usted desde este atril, no poner esa información a disposición de la Administración de Justicia? ¿A usted le parece mejor seguir hablando de tramas, de arbitrariedades en general, alimentando la causa general? Si tiene información concreta, por favor, se lo repito: denúncielo. Porque insinuar una y otra vez, sin dar ningún otro paso más, y solo criticar y dejar caer que algo pasa, me parece de una irresponsabilidad mayúscula, señora Del Pozo, se lo digo de verdad. Tan irresponsable como afirmar en prensa, de forma tajante, una falsedad como la que usted ha dicho en varias ocasiones, al decir que yo he ordenado parar los expedientes disciplinarios en marcha. Por favor, señoría, ¿cómo es posible que usted diga eso, con esa contundencia, cuando sabe que no es cierto? Hay que ser más responsable y también más riguroso. Ese tema es muy serio, y no pueden ustedes injuriar con tanta ligereza. Porque no vale todo, señoría, ¿eh?, no vale todo.

Se lo he dicho en mi primera comparecencia, pero se lo vuelvo a repetir, señora Del Pozo. El 6 de abril de 2017, el instructor que está llevando a cabo los expedientes disciplinarios comunica a la Dirección General de Recursos Humanos lo siguiente, y que dice, se lo repito: «Teniendo constancia de la apertura de las diligencias penales por el Ministerio Fiscal, solicito la suspensión de la tramitación de los expedientes hasta tanto recaiga resolución judicial». 6 de abril de 2017. Señora Del Pozo, no he mandado paralizar nada de nada; nosotros somos los primeros interesados en dilucidar cuanto antes todo y llegar hasta el final. Se ha suspendido la tramitación hasta que haya resolución judicial, pero todo lo instruido hasta la fecha, todo —insisto: todo, señora Escrivá, incluida la información reservada—, todo se ha enviado al juzgado, todo. Precisamente por la importancia que tiene todo lo enviado he considerado importante hacer esa información reservada de lo remitido.

Pero ustedes poner el ventilador, ponen en marcha la máquina del todo vale con tal de desprestigiar, y ahí, desgraciadamente, cabe todo despropósito, hasta la falsedad. Y en su ánimo de tratar de hacer daño, no se dan cuenta... —bueno, o quizás sí, no lo sé; se dan cuenta, pero les da igual—, desprestigian ustedes con su causa general a muchos funcionarios y funcionarias, y a trabajadores y trabajadoras del sistema educativo público andaluz, que además de trabajar cada día por mejorar nuestra gran educación pública, lo hacen de manera honesta, profesional, seria y muy, muy, responsable. Son más responsables que el mayor partido de la oposición, que entiende su labor de control de esta forma: calumnia que algo quedará siempre. Son capaces de desprestigiar, o mejor dicho, de intentar desprestigiar, a toda una delegación, o a todo un sistema, ¿eh?, por un caso de un expediente, que nos ha olvidado, que no se está obviando, que se está investigando, que estamos trabajando en ello, y que, como le he dicho, somos los primeros que cuanto antes queremos aclarar para seguir adoptando las medidas oportunas.

Y no vamos a tolerar ninguna irregularidad, se lo repito. No es cierto que no hayamos actuado; lo hemos hecho en cuanto hemos tenido el más mínimo indicio, y lo seguiremos haciendo. Y ustedes seguirán con su fango, sus intoxicaciones y sus juicios sumarísimos; eso sí, mediáticos y partidistas. Y nosotros seremos respetuosos con el procedimiento judicial en el que se están dirimiendo las responsabilidades como las que hoy nos ocupan. Y le ruego de nuevo que, si tiene información en su poder, la ponga en conocimiento de la Administración judicial cuanto antes; sean responsables y denuncien donde deben primero.

Y les pediría que no confundieran la transparencia con actuar garantizando y respetando la seguridad jurídica, de los procedimientos, de los tiempos y de las personas. Saben que nunca vamos a actuar por conjeturas ni por rumores, sino a la vista de unos resultados; primero, de unas actuaciones previas, aunque le parezcan poco convenientes; después de unos expedientes disciplinarios, y desde luego, después de una resolución judicial; así se va a hacer. Todos los pasos que vamos a dar van a estar sustentados en hechos, y no en conjeturas. Otro principio inquebrantable es, desde luego, que se hará con todas las garantías jurídicas, que existe un procedimiento como el que ahora se está instruyendo. Y mientras esto ocurre, se han puesto en marcha —se lo repito— nuevos mecanismos de control, para la provisión de los puestos de trabajo, ¿eh?, los puestos de trabajo específicos. Con la obligatoriedad, también se lo repito, de la provisión conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y con unas especificaciones para aquellos puntos habilitados por convenios o acuerdos de colaboración, cuya ocupación se hace ahora por convocatoria pública, y con requisitos y méritos —también se lo repito— valorables y evaluables, y que son recogidos y avalados por las comi-

siones de seguimiento, estableciéndose, además, un seguimiento de los mencionados puestos a través del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos.

Y voy terminando. Efectivamente, se ha actuado con medidas disciplinarias, se ha actuado con ceses, se ha actuado con medidas correctoras, y no les quepa duda de que, en cuanto tengamos resolución judicial, voy a ser contundente para la petición de responsabilidad de cualquier índole a quien haya cometido o consentido alguna irregularidad en torno a la cobertura de este puesto que se está investigando.

Gracias

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Buenas noches.

